



Casa abierta al tiempo



Posgrado en Estudios
Organizacionales

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Posgrado en Estudios Organizacionales

Análisis de la violencia simbólica de género en las organizaciones.

Estudio de caso en: Empresa de Shopper Marketing

T E S I S

Para obtener el grado de **Maestra en Estudios Organizacionales**

P R E S E N T A

Nancy Montserrat Chávez Correa

Director de Tesis:

Doctor Carlos Juan Núñez Rodríguez

Sinodales:

Doctora Govanna Maddalena Mazzotti Pabello

Doctora Susana García Jiménez

Diciembre 2019 - Diciembre 2021

Nancy Montserrat Chávez Correa
26/07/2022

Índice

Agradecimientos	4
Introducción	6
Planteamiento del problema	16
Justificación	20
Capítulo 1. La violencia micro moral de género como dispositivo para reproducir las relaciones de poder.....	26
1.1 La normalidad de la violencia en las relaciones de afecto	27
1.2 Lo normatizado de la violencia.....	34
1.3 La normalización de la violencia	37
Capítulo 2. Micro-actos performativos de género violentos.....	49
2.1 Género performativo	50
2.2 La psique violenta	54
2.3 El cuerpo y sus micro actos violentos	62
2.4 El poder de los actos del habla	68
Capítulo 3. Metodología	80
3.1 Paradigma de aproximación.....	80
3.2 El enfoque cualitativo en el estudio de caso	84
3.3 Lenguaje metafórico y alegórico organizacional	88
3.4 Esquema general de la investigación	90

3.5 Procedimiento de la entrevista no estructurada enfocada	93
Variable:.....	96
Capítulo 4. Estudio de caso	98
4.1 Antecedentes y características de la organización objeto de estudio	98
4.1.1 Empresa de Shopper Marketing y sus servicios.....	98
4.2 Estructura organizacional.....	101
4.3 El diseño organizacional de “la Empresa de Shopper Marketing”	105
4.3 Datos generales de los participantes	94
Capítulo 5. Resultados y reflexiones finales	113
Bibliografía	139

Agradecimientos

Quiero expresar mi gran agradecimiento a la Dr. Susana García, a la Mtra. Marisol García, a la Mtra. Jessica Herrera y al Mtro. Hugo Contreras por sus grandes aportaciones en el seminario en el que me integraron para realizar el proceso de esta investigación, así mismo por sus conversaciones que a lo largo de este año han incitado mi pensamiento de formas tan magnificas que me es imposible formular con detenimiento pero que modificaron la percepción y práctica de la vida.

Agradezco especialmente al Dr. Carlos Núñez que me ha impulsado con sus comentarios contundentes en la investigación a repensar y repensar la forma en que expreso mis ideas sobre la cuestión de la violencia de género desde los feminismos. También por su guía que al principio me costó entender pero que ahora me doy cuenta que ha modificado no sólo la forma en que concibo la investigación como parte de mi vida sino la forma de practicarla desde que comenzó con sus grandiosas asesorías semanales.

Así mismo agradezco a mi amigas, amigos, compañeras y compañeros de la maestría Viridiana, Cecy, Javier, Alanis, María, David, Alejandra, Tania, Andrea, Valeria y Caleb, que con su acompañamiento desde lejos me han expresado su afecto y su comprensión en todo el proceso de transformación que lleve al elegir mi objeto de estudio.

Agradezco a la UAM que tanto en la Licenciatura como en esta Maestría me han permitido expresarme libremente sobre mis temas de interés para performar la vida social desde la investigación. Por supuesto a mis profesores y profesoras que me dieron su gran conocimiento para teorizar y problematizar desde los Estudios Organizacionales mi objeto de estudio, así como darme las herramientas para volver a crear nuevos proyectos y tratar de modificar las estructuras organizacionales en las que he colaborado en mi proceso laboral fuera de la academia. Así

mismo a mis profesores de filosofía que sin dicha disciplina no hubiera podido trabajar temas tan profundos como analizar al sujeto y a su expresión violenta.

Y al final pero no menos importante a mi familia gigantesca pero especialmente a mi perrito que me acompaña en estos procesos.

Y esta investigación está totalmente dedicada a mi sobrina y mis sobrinos que con sus grandiosas mentes me han estimulado aún más a querer modificar la realidad para que puedan tener una vida digna y libre de violencia.

Introducción

La presente Idónea Comunicación de Resultados (ICR) tiene por objetivo general analizar cómo se reproduce la violencia simbólica de género en las relaciones sociales que se desarrollan en las organizaciones productivas.

Para cumplir con el objetivo central es necesario plantear los siguientes objetivos específicos:

- Analizar cómo se naturaliza la violencia a partir de la diferencia por expresión de género.
- Analizar cómo se normaliza la violencia a partir del discurso performativo de género en la psique del sujeto.
- Determinar los comportamientos violentos micro simbólicos de género.

Pensar las organizaciones es pensarla a partir de otras subjetividades, otras teorizaciones, otras formas de constituir derechos, obligaciones, formas de vida. Es exponer lo poco visible, eso que nos hace pensar que no existe o que existe sin más, sin que lo pudiéramos poner en duda, porque la misma duda de ellos está fuera de nuestro entendimiento. Analizar las organizaciones es exponer el pensamiento hegemónico con el que constituimos el mundo a partir de nuestra interacción del día a día. Pensarlas desde los feminismos, la multidisciplina es descubrir nuevas formas de teorización, de análisis, de acción política desde la academia. Es volver a tener la esperanza de que se puede performar una vida sin violencia pero desde otro tipo de normalización mostrando cómo es que se constituye esta.

De esta manera nos encontramos con la necesidad de exponer a grandes rasgos los estudios feministas y por ende los estudios de género dentro del análisis organizacional. Lo que se busca es contemplar el contexto histórico en el que intervino el estudio de género en la teoría organizacional. Es de suma importancia integrarlos porque el sujeto desarrolla su vida cotidiana en las instituciones, ahí es el lugar en el que se dan sus relaciones sociales y por tanto ellas son las causas principales que reproducen la violencia.

Historizar el feminismo es recordar a aquellas feministas que nos anteceden, aquellas que nos dieron el espacio para realizar nuestras investigaciones. Un ejemplo de la labor feminista en México la encontramos con la filósofa Graciela Hierro que en 1978 fundó la Asociación Filosófica Feminista que dio lugar a los estudios de género y los estudios de la mujer en la academia y por la cual podemos realizar este análisis.

Las teorías que lograron la creación de un feminismo dentro de los Estudios Organizacionales que se inicia con Graciela Hierro en nuestro país son en síntesis las que recopilan Calás y Smircich en 2006 en su artículo “Desde la perspectiva de la mujer, diez años después, Aportaciones del feminismo a los estudios organizacionales”. Lo efectúan entre los años 1996 a 2006 a partir de un análisis epistemológico con el fin de animar la creación de nuevas teorías con nuevos lentes para el análisis organizacional y puedan exponer los fenómenos poco visibles. “Más bien nuestra intención es fomentar teorías feministas como lentes conceptuales para promulgar unos “estudios organizacionales” más relevantes, que traerán “a la agenda” las preocupaciones de muchos otros, no solamente mujeres, que a menudo se vuelven invisibles a través de procesos organizacionales.” (Calas y Smircich, 2017, p. 594)

El análisis de las organizaciones a partir de la perspectiva de género visibiliza y coloca las problemáticas como síntomas sociales que se tienen que pensar y solucionar. “Por ello sus resultados siempre se traducen en prácticas institucionales, políticas públicas y el modo en que los problemas de desigualdad social son enfrentados más ampliamente” (Calás, Smircich, 2017: 595). Se plantean dos discusiones teóricas feministas, la que se centra en la categoría de análisis de mujer y la que se centra en el género. “Así, hemos tratado de realzar sus relaciones históricas e intelectuales, organizando nuestra discusión en dos secciones principales: la primera está centrada en las “mujeres” y la segunda en la “categorización por género.” (Calas y Smircich, 2017, p. 596) Los primeros estudios se enfocaban en eliminar la diferencia entre sexo y género en la categoría de mujer para demostrar que tenían humanidad. Comenzó en el siglo XVIII y XIX

y tenía el supuesto que la opresión se basaba por la condición de ser mujer. Se realizaron investigaciones referentes al comportamiento de la mujer y su preocupación fundamental era comprender si impactaba de alguna forma la diferencia sexo/género en el comportamiento. Este tipo de investigaciones se dieron en el campo de la administración en sus estudios sobre el liderazgo y recursos humanos. También se estudiaron las estructuras y se percataron que representaban la división del trabajo a partir de sexo/género. Las categorías de análisis que surgieron fueron igualdad de oportunidades, acción afirmativa, discriminación y acoso sexual.

Los estudios posestructuralistas y modernos comenzaron a darse en los años 80's.

En la década de los noventa fueron cada vez más claramente articulados, así como objetados. Su influencia continua a través de nociones reformuladas y de conversaciones que denotan preocupaciones contemporáneas en filosofía y teoría social, incluido el cuestionamiento del estado ontológico del cuerpo y el sujeto, y el debate de las implicaciones subsecuentes de agencia y política. (Calás y Smircich, 2017, p. 625)

Su principal preocupación era que la subordinación de las mujeres se da porque existe un sistema de género que toma la forma del poder masculino que crea el principio de la opresión: el patriarcado. En esta fase los estudios de género comienzan a tener más auge para demostrar que los sujetos son seres sexuados y el cuerpo es su representación. Se concibe a las organizaciones -sean familiares, religiosas, de conocimiento, del lenguaje- como el eje central de la subordinación hacia las mujeres por que contribuyen al orden patriarcal que las diferencia, las domina y las oprime. Se realizaron investigaciones referentes a lo que se considera como "rasgos naturales" del comportamiento de la mujer. Su principal preocupación era la incongruencia de la feminidad como un rol social. Los estudios que se realizaron fueron en el campo administrativo y se basaban en conocer cómo es que los rasgos psicoanalíticos como el complejo de Edipo se trasladan a los comportamientos gerenciales. Así mismo, sobre la asociación del comportamiento con la pasividad. Ello expone que sus análisis se basan en temas manageriales. "Empezando

con los enfoques hacia las mujeres, la mayor parte de estas obras resisten su incorporación al discurso principal de conocimiento de la organización (management); más que celebrar o esencializar la “manera de las mujeres”, buscan transformaciones organizacionales más fundamentales.” (Calás y Smircich, 2017, p. 613) Se enfoca en el cuestionamiento ontológico del cuerpo y del sujeto, así como la agencia y la política.

Los estudios transnacionales/(pos)coloniales se dan en el siglo XIX y se enfocaban en demostrar que el feminismo occidental privilegia las subjetividades del mundo eurocéntrico.

Tales obras articulan la existencia de subjetividades complejas, y posiciones y relaciones del sujeto heterogéneo, producidas por las intersecciones de género, raza, clase, etnicidad, sexualidad y demás, en el contexto de las relaciones específicas históricas y contemporáneas del Primer/Tercer Mundo. (Calás y Smircich, 2017, p. 639)

Ahora bien, en la actualidad estas dos vertientes coinciden en que la noción del género se ha complejizado porque se concibe ya de varias formas como un proceso, como un sistema social, como las relaciones de poder productivas y reproductivas. Estas teorizaciones muestran la forma en cómo se posicionan los géneros mediante los discursos de instituciones históricamente dominantes que naturalizan la subordinación. Se conciben los procesos sociales y económicos como sistemas de conocimiento que producen las subjetividades sexuales. Su influencia radica en la preocupación actual sobre el impacto del lenguaje en los sujetos pero visto como una representación de sistemas que significan un término de varias maneras. Estos estudios se centran en el lenguaje como una categoría de análisis; suponen que si el lenguaje representa el conocimiento entonces no es único y universal porque es una representación de la subjetividad que lo está produciendo.

Los esquemas de pensamiento de aplicación universal registran como diferencias de naturaleza, inscritas en la objetividad, unas diferencias y unas características distintivas

(en materia corporal, por ejemplo) que contribuyen a hacer existir, al mismo tiempo que las <<naturalizan>> inscribiéndolas en un sistema de diferencias, todas ellas igualmente naturales, por lo menos en apariencia; de manera que las provisiones que engendran son incesantemente confirmadas por la evolución del mundo, especialmente por todos los ciclos biológicos y cósmicos. (Bourdieu, 2000, p. 10)

El lenguaje por ende es el que categoriza al sujeto. Se inspiran en los escritos sobre la otredad de Simone de Beauvoir así como en las categorías de Foucault sobre el poder/saber. Buscan las repercusiones que tiene las estructuras del poder sobre los cuerpos de los sujetos. El cuerpo se convierte en una noción muy importante porque expresa los efectos políticos materialmente y por ello se ha de analizar histórica, cultural y discursivamente. En esta rama feminista según Calás y Smircich (2017) se encuentra Butler porque analiza la cuestión de la materialidad del cuerpo a partir de la diferencia sexual. El cuerpo para ella encarna una referencia, la norma porque es la única que le permite un tipo de expresión. Tiene influencia de Foucault referente a las condiciones de conocimiento que se basan en ese saber/poder que permite la normalización. Introduce la noción de “género performativo” que adquiere de la teoría del acto de Austin. Elimina la noción dicotómica de sexo/género como una determinante natural y nos dice que sólo es una caracterización del cuerpo fantasmática que se impone en instituciones para diferenciar.

Una preocupación central es cómo estas normas delimitan las expresiones aceptables e inaceptables de género incluidas el deseo y la sexualidad. “En otras palabras, la preocupación final de Butler no es cómo se “hace” el género, sino examinar las condiciones de posibilidad para, y las consecuencias de dichos haceres”. (Calás y Smircich, 2017, p. 638).

El aporte de Butler entonces es cómo los discursos que se dirigen al cuerpo imponen una diferencia social que se convierte en una práctica política.

Ahora bien, los estudios feministas pos modernos en las organizaciones se desarrollan a partir del análisis del cuerpo. Buscan explorar las relaciones entre los sujetos, sus identidades y sus relaciones de poder. Algunas de las corrientes se enfocan en preocupaciones epistemológicas de que el conocimiento organizacional esta masculinizado. Otros se enfocan en la constricción de teorías como la globalización, la burocracia para demostrar la forma en cómo se hace el conocimiento que se produce en los Estudios Organizacionales que se mantiene bajo esa representación de universalidad y generalidad. En su discurso se aprecia el efecto del conocimiento que lo sustenta: la desigualdad. En estos estudios se centran las autoras porque se comienzan a dar varios análisis críticos desde la perspectiva de género desde el Tercer Mundo los análisis críticos eurocéntricos. Con ellos surgen categorías de análisis como política transversal, colonización, el conocimiento de los otros. El fin es hacer visible cómo es que se ha totalizado el conocimiento desde la versión eurocéntrica como si fuera una única verdad. Por ello, los estudios en este campo muestran otras formas de hacer conocimiento. "Tales obras articulan la existencia de subjetividades complejas, y posiciones y relaciones del sujeto heterogéneo, producidos por las intersecciones de género, raza, clase, etnicidad, sexualidad y demás, en el contexto de la globalización porque estas subjetividades complejas son las relaciones específicas e históricas y contemporáneas del Primer/Tercer Mundo." (Calás y Smircich, 2017, p. 639)

El feminismo trasnacional/(pos)colonial surge en el contexto de la globalización para repensarla porque es el lugar donde se dan los fenómenos del colonialismo, racismo y androcentrismo como distintas formas de opresión. Lo pos radica en que se dan nuevas preocupaciones filosóficas en relación al lenguaje y su representación. El término poscolonial para nombrar a estos estudios Calás y Smircich (2017) lo utilizan para evidenciar áreas colonizadas por el poder y que continúan de forma militar, económica y política. Lo que se busca es abrir posibilidades para nuevos análisis así como nuevas prácticas que resistan la opresión

del capital. Por ello se tienen que tomar en cuenta nuevas metodologías testimoniales que narren historias en contextos donde aún permanece el poder que radica en el dominado/subordinado. Este tipo de prácticas investigativas continúan aumentando en las teorías, métodos y prácticas. La mayoría adquiere relevancia política porque adquiere nuevas categorías de análisis que se basan en la subordinación de la mujer. El capitalismo lo miran como una noción que impone esos procesos coloniales para mantenerse en un tipo de mercado globalizado. A pesar de tener un lente analítico es limitado en los Estudios Organizacionales porque sólo explican la existencia de un mercado global que produce la naturalización de la división del género en las posiciones laborales porque las rutinas del sujeto se conforman al sistema que los determina. Son tendencias actuales teóricas que pueden aportar siempre una nueva forma de teorizar las relaciones de poder en el día a día.

Hay que enfatizar como mencionan las autoras que en la academia se tiene que dar un compromiso crítico, ya que es el lugar en el que se constituye el conocimiento y las prácticas de los cuerpos. “Como estudiosos organizacionales, es tiempo de reclamar la propiedad de nuestros espacios institucionales, comprometiéndonos de manera solidaria con otros en el mundo para quienes nuestro trabajo puede realmente ser importante.” (Calás y Smircich, 2017, p. 650) En los Estudios Organizacionales se han de repensar las cuestiones de representación, otras formas de organización con nuevas estrategias desde los análisis feministas porque enfatizan temas de suma importancia como las subjetividades, las identidades, las relaciones de poder desde la constitución del lenguaje y el conocimiento basado en sistemas económicos que forman y constituyen por completo al sujeto así como la presente investigación sobre la violencia.

Con Calás y Smircich (2017) se coloca un enfoque que abre el panorama a otras posiciones teóricas que ofrezcan posibilidades suficientes para estar en contra de la opresión y subordinación; así como un compromiso crítico para que se pueda comprender un mundo que es estructurado a partir de la división del género y que necesita el discurso de varias disciplinas

para ser comprendido de una forma más compleja. El recuento histórico que ofrecen estas autoras en los Estudios Organizacionales aporta la urgencia de investigar con la multidisciplinaria al sujeto porque es el que crea esa relación alienada con la organización.

Podemos concluir que los aportes de Calás y Smircich (2017) nos ayudan a comprender que en el Estudio Organizacional necesita un giro analítico. Plantean que si se recuperan los conceptos de materialidad y materialización de Butler entonces se puede mejorar la integración de prácticas materiales y simbólicas que se producen en la cotidianidad del sujeto que ocurre siempre dentro de instituciones al igual que esta investigación. Concordamos con las autoras sobre la necesidad de problematizar la materialidad del cuerpo visto como un efecto social impuesto por procesos culturales y políticos con el fin de mantener la desigualdad.

Sin embargo, mi postura en la presente investigación no se enfoca únicamente a mostrar el contexto histórico donde se encuentran los Estudios Organizacionales sobre la teoría feminista, mi intención es realizar ese análisis que proponen las autoras que se pueda mostrar lo invisible de los procesos desiguales que están dentro de las organizaciones así como explorar cómo se da la violencia simbólica de género en las relaciones sociales dentro de las organizaciones.

En este caso mi objeto de estudio es la violencia simbólica de género. No sólo realizo la investigación basada en las teorías feministas estructuralistas psicoanalíticas, más bien analizo a partir de la categorización del género como una normatividad que forma los actos performativos ofensivos desde Butler y así como la normalización de la violencia con Segato; con el fin de evidenciar cómo es que se crea un contexto psicosocial-moral desde el espacio privado que normaliza la microviolencia para que en el espacio laboral se reproduzca pero por medio de micro actos de género con el fin de mantener una cotidianidad que sostenga la estructura capitalista-patriarcal-violenta.

Las posturas (pos) coloniales no las recupero en mi investigación sino la decolonial con la antropóloga feminista Rita Segato. Recupero su análisis decolonial en el primer capítulo referente al cuerpo masculino como un objeto y medida de dominación y el género como la estructura patriarcal de la modernidad en los países de colonizados y la violencia como un dispositivo¹ que lo mantiene. Lo decolonial es aquello que va a orientar de nuevo el plano ontológico de los sujetos a la actividad de la disciplina en la raza² y no en la clase. La raza y lo decolonial son respuestas al orden moderno que es el sinónimo de lo colonial porque se mantiene siempre con base de la alteridad de una forma radical que se dirige a la universalización. La modernidad colonial se infiltra para que se mantengan los instrumentos de dominación, exclusión y explotación en los países colonizados. Lo que se busca es analizar esas dinámicas psíquicas, sociales y culturales que están detrás de la legalidad de la violación: el mandato de masculinidad y el género. También retomo el patriarcado para que se conciba como una estructura que define la relación entre las posiciones jerárquicamente ordenadas que divide los espacios en público y privado para mantener su estructura violenta. Las posiciones representan la estructura que las organiza, que les da sentido y valor. El patriarcado se concibe como ese estrato simbólico impuesto psíquicamente que conduce efectos y distribuye valores en las relaciones sociales. Así mismo se debe concebir como norma y proyecto de autoproducción. El control del patriarcado que se analiza en la investigación es la coacción o censura que es la simbolización de la disciplina a partir de un discurso cultural que restringe, limita y encuadra la vida del sujeto. La violencia moral³ es la herramienta para reproducir el régimen de estatus porque se concibe como normal a partir de un sistema normativo que la coloca como inherente y esencial y que lo recicla

¹ "a. El dispositivo es un conjunto heterogéneo que incluye virtualmente cualquier cosa, tanto lo lingüístico como lo no lingüístico: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas de policía, proposiciones filosóficas, etc. En sí mismo el dispositivo es la red que se establece entre estos elementos.

b. El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta y siempre se inscribe en una relación de poder.

c. Como tal, resulta del cruce entre relaciones de poder y relaciones de saber." (Agamben, 2015, p. 8-9)

² Es decir que la raza es la que remite al horizonte latinoamericano en el que nos encontramos, es aquello que marca el evento fundacional de la conquista.

³ En este sentido la moral está regida por la costumbre, el orden de estatus y es una herramienta para restaurar la masculinidad fragilizada por el proceso de criollización o barbarización (Segato, 2018).

diariamente en el espacio familiar-privado para que coloque las condiciones normales, los rituales cotidianos de microviolencia. Por tanto con Segato vamos a analizar con la perspectiva decolonial el papel de la violencia en la reproducción del orden de género y su interdependencia en el régimen actual.

Ahora bien, mi postura en la presente investigación es recuperar a la filósofa feminista Butler en el capítulo 2 pero su noción del género performativo; específicamente para examinar las situaciones que posibilitan el hacer del género, es decir el discurso normativo que forma la psique y la expresión del cuerpo a partir de la diferencia sexual que se convierte en una práctica social. En este apartado el lenguaje es el que representa la dicotomía entre saber y poder porque produce las subjetividades. El cuerpo se convierte en una categoría de análisis ya que es importante identificar los efectos discursivos micro violentos que se materializa por el cuerpo cuando se expresa. La expresión se da por una referencia a un ideal que es la norma del género la cual es la que le permite un único tipo de expresión: la violencia. Su normalización se efectúa en la relación entre el saber y el poder porque es aquella dicotomía que determina lo que se concibe como natural y esa es una caracterización fantasmática con la que se normaliza.

En el capítulo 3 se exponen los aspectos metodológicos con los que nos acercamos al fenómeno de la violencia en la empresa de Shopper Marketing en la que analizamos nuestro objeto de estudio la violencia simbólica de género. Se retoma la teoría crítica como paradigma de aproximación en las ciencias sociales en las que se encuentran los Estudios Organizacionales ya que es fundamental para nuestro método cualitativo con el que nos acercamos desde la perspectiva de género que nos proporcionan las teorías feministas para poder analizar la realidad de la violencia hacia la mujer en los procesos cotidianos dentro de la organización que constituyen los comportamientos violentos que se expresan por el cuerpo y su lenguaje. El estudio de caso es el método perfecto porque analiza la micro situación la cual nos permite adentrarnos a profundidad a una parte de la realidad dentro de las dinámicas internas y su

contexto. El instrumento que se utiliza es la entrevista semiestructurada para hacer una reconstrucción de la cotidianidad de las relaciones sociales dentro de la organización. En el capítulo 4 se expone su estructura que integra sus servicios, historia, organigrama, políticas, códigos, etc. En el capítulo 5 se muestra el análisis de los resultados de las entrevistas de acuerdo al marco teórico planteado en los 2 primeros capítulos. Así mismo, se presentan las reflexiones finales donde se expone que se alcanzó el objetivo general y los particulares. Concordamos con Segato que la invisibilidad de la violencia micro de género se da por falta de información y por su normalización en los espacios laborales ya que es el lugar donde se da la vida cotidiana de los sujetos así como sus relaciones de género que son la reproducción del patriarcado.

Planteamiento del problema

La violencia simbólica de género se ejerce en organizaciones pequeñas desde el diseño estructural hasta las relaciones entre sus integrantes: el primero se da en estructuras jerárquicas de poder; la segunda las reproduce. Ese tipo de poder es diseñado bajo ideas de jerarquía, estatus y dicotomía, como lo hace notar Segato (2018): “[es] un orden arbitrario institucional basado en la extrema concentración de riqueza que genera desigualdad social” (p. 18). También se considera como una forma de poder dado por el sistema capitalista donde unos tienen el poder y otros están desprovistos de él.

En las organizaciones se configura del mismo modo el poder, unos lo tienen y otros son sometidos a él para reproducirlo. Sin embargo, ese tipo de poder también encubre otra de sus

formas: la violencia simbólica de género. En las organizaciones se configura a partir de ese poder y su encubrimiento es debido a que este tipo de violencia se reproduce en las organizaciones porque se mantiene la estructura patriarcal que genera desigualdad entre los géneros. Aun así, ese patriarcado no es implícito ya que es una estructura que funciona a base de una colocación jerárquica establecida por la institución, lo que propicia un patriarcado de baja intensidad que es lo que le da su continuidad (Segato, 2018).

En las organizaciones se mantiene la configuración elemental del poder: la violencia es su herramienta de obtención de seres humanos; se da una expropiación violenta que constituye lo que ahora conocemos como humanidad. El patriarcado se integra dentro de la organización para que se mantenga la idea de dominio y subordinación a partir de una concepción metafísica asimétrica de la realidad. En ese sentido, “La extrema asimetría por la extracción desregulada de ganancias por parte de un grupo es una condición crucial para que se establezca un contexto de impunidad.” (Segato, 2018, p. 48) Las organizaciones son ese grupo que establece la desigualdad en la realidad.

La desigualdad se mantiene por el régimen de poder jerárquico que define la constitución de las organizaciones; esto permite abiertamente el control sobre los sujetos, incluso de unos a otros. Las organizaciones desiguales existen porque el Estado lo permite, consciente de que se extiende el control de ellas en todas las formas organizacionales que puede crear el sujeto. Asimismo, concede las políticas de encierro que encapsulan a sus integrantes para que reproduzcan su sistema jerárquico. Es una estrategia de atrincheramiento, totalitaria de la cultura popular (Segato, 2018). Este tipo de cultura “...significa, en un medio totalitario, cultura apropiada; pueblo son los habitantes del territorio controlado; y autoridades son los dueños del discurso, la cultura tradicional, la riqueza producida por el pueblo y el territorio totalizado.” (Segato, 2018, p. 49)

Aunado a lo anterior, el totalitarismo se coloca como una estrategia del Estado en cada organización para definir una cultura popular que sea capaz de defender su patrimonio, su lealtad

dentro de ella cuando adquieren la idea de un “nosotros” para crear un ambiente de defensa y atrincheramiento contra los que no se adecuen a su cultura; esto se asemeja al patriotismo (Arendt, 1951). El “nosotros” inmediatamente coloca como alteridad a “los otros”, son conceptos que generan violencia simbólica sistemática que se adecua a su funcionamiento económico basado en la modernidad capitalista donde la violencia se centra en el género femenino (Segato, 2018).

Como afirma Segato (2018), la modernidad capitalista en la que se encuentra el sujeto con las organizaciones es una forma de colonización de los cuerpos por la economía y por el mercado, porque los ve como territorios que pueden generar redes de control por signos de adhesión de antagonismo. Al respecto, “Los signos expresan la unidad, la lealtad, los cuerpos exhiben públicamente su existencia en la cohesión corporativa.” (Segato 2018, p. 49) Estos signos expresan la unidad y lealtad a las élites que los controlan y forman una identidad ritualizada, lo que significa que lo antagónico coloca en supremacía la diferencia en la producción y reproducción de las organizaciones; el antagonismo surge en el “lenguaje político-identitario en el que las posiciones con intereses en disputa —que describo como eminentemente territoriales ...se expresan por medio de marcas culturales exacerbadas e instrumentalizadas para este fin.” (Segato, 2018, p. 71) Esto es que posicionan y politizan una identidad que domine el territorio, el capital y el mercado. La cotidianidad de las organizaciones es la que formatea las identidades desde un nuevo paradigma territorial, para expandir su red, su proyecto de control y cohesión.

La estrategia del poder en las organizaciones es convertir la violencia fáctica en simbólica para ocultar las relaciones de poder que se basan en valores como la competencia, el control jurisdiccional de los recursos materiales y de los recursos humanos. En este sentido, el “poder tiene el control de los cuerpos el soporte donde puede simbolizarse y ejercer su pedagogía.” (Segato, 2018, p. 71) La pedagogía de la crueldad se encuentra en la política y la ley, determina las identidades dentro de la organización porque distribuye los recursos humanos, materiales y simbólicos. Así pues, el poder crea su estrategia performativa para expandir su red y su violencia,

lo hace por el lenguaje cuando representa el género. Este último es el que constituye las interacciones sociales de la vida común dentro de la organización. La consecuencia de ello es que se crean relaciones de poder que dependen de la subordinación para funcionar; por esa razón, la violencia, como dice Segato (2018) siempre coloca un juego arbitrario para imponer a un individuo sobre otro basándose en el género.

La violencia simbólica tiene sus efectos en el sujeto, lo cual permite interiorizarla como un ideal que coacciona su mente a partir de sus recursos psíquicos, es lo que le da sentido a la acción del sujeto. Y se ejerce, como menciona Bourdieu (1999), por medio de las vías de comunicación racional, "...como un tipo de adhesión forzada de aquellos que, por ser productos dominados... no tienen más remedio que otorgar su consentimiento a la arbitrariedad de la fuerza racionalizada" (p. 112). La violencia simbólica "tiende a producir una disposición permanente, a suministrar en toda situación la respuesta adecuada a los estímulos simbólicos que emanan de las instancias investidas... productor del [*habitus*]." (Bourdieu y Passeron, 1996, p. 77)

Respecto a la violencia simbólica, su aceptación es la que mantiene a los sujetos en un estado de obediencia y acatamiento, la cual se expresa cuando se acepta cualquier tipo de dicotomía. "La gente llega a trabajar a tiempo hace lo que sus jefes desean y producen sus bienes o prestan sus servicios. Las unidades organizacionales también aceptan u obedecen, por lo general." (Hall, 1996 p. 134) Los que obedecen ya no tiene reflexión, lo que propicia que se mantenga la violencia de género transitando gradualmente a situaciones de conflicto, que son naturalizadas como normales por el sistema de dominación patriarcal que se ejecuta en las organizaciones. Las mujeres o las personas que sean feminizadas siguen siendo víctimas de la tradición de violencia, porque aceptan la violencia simbólica sin saber que lo es, teniendo como resultado una dependencia asimétrica al poder jerárquico patriarcal cuando distorsionan la realidad social y la ejemplifican en sus tareas diarias.

La violencia simbólica es una forma de condicionar el comportamiento y el conocimiento del universo de una cultura arbitraria del poder patriarcal; en la que se acepta la dicotomía de

género en las interacciones sociales como algo normal y universal que ha de permanecer sin ser criticado, analizado y demostrado.

Justificación

Todas las organizaciones modernas son violentas porque expresan la jerarquía del poder en la que se basa la subordinación de los géneros. Segato (2018) en su obra “La guerra contra las mujeres”, enuncia que el género es una configuración prehistórica-patriarcal que constituye la humanidad, lo cual significa, sí se aprecia desde esta perspectiva, que el patriarcado se asuma como una configuración universal que surge de las interacciones dentro los sujetos donde de manera dinámica uno de los géneros tiene que estar subordinado y ser obediente al otro. Es así como se crea una forma social que divide a los humanos entre el esclavo y el amo; el jefe y el empleado; el esposo y la esposa, el amigo y la amiga todo esto basado en la perspectiva masculina. “El hombre ha querido agotar las nuevas posibilidades abiertas por las nuevas técnicas: ha recurrido a una mano de obra servil; ha reducido a esclavitud a su semejante” (Beauvoir, 2019, p. 30). Así es como se comienza con la relación de amo-esclavo en hombre-mujer para generar dependencia, es ésta la que funda la dicotomía social en las organizaciones que se ha mantenido durante siglos y sigue siendo el fundamento de su constitución.

A partir de lo que menciona Beauvoir (2019), la dinámica del amo-esclavo se instaura como ideología en la construcción de la sociedad, donde los hombres “han creado los valores, las costumbres, las religiones”; han creado el mundo a su imagen y semejanza. “El mundo que siempre ha pertenecido a los hombres, todavía se halla en sus manos; sobreviven en gran parte las instituciones y los valores de la civilización patriarcal.” (Beauvoir, 2019, p. 54); las organizaciones productivas son una de ellas.

La historia de la construcción de las sociedades, a partir de los estudios antropológicos, ha mostrado que los hombres siempre han obtenido su poder desde tiempos históricos, han buscado la manera de ejercer un estado de dependencia a los símbolos que ellos mismos construyen como el dominio, la apropiación, la propiedad, la esclavitud. Esta condición, a juicio de Beauvoir (2019), “servía [a] los intereses económicos de los varones; pero también convenía a sus pretensiones ontológicas y morales.” (p. 57) Crean la concepción de lo que es un sujeto con humanidad a partir de su expresión de moralidad masculina.

Uno de los símbolos de dependencia que se adhiere a la estructura organizacional en la modernidad es la propiedad; esto en el sentido de tener propiedad por expropiación y explotación. El poder agrava su sistema jerárquico cuando se mete dentro de las concepciones organizacionales, crean afectaciones y fenómenos de violencia sobre los sujetos por su género, el cual se coloca para diferenciar la posición ontológica, los prestigios que salen de ella y su poder, a este proceso se le denomina, según Segato (2015) la colonialidad de la modernidad, la cual consiste en mantener las posiciones binarias de los géneros en la construcción del mundo en el Estado y la política. Tienen como:

maniobra instaladora de la abstracción de centralidad, generalidad y universalidad, inherente e impuesta por el siempre auto referido arraigo y naturalización de su sujeto masculino [...] desvió hacia una dictadura de las mayorías (Segato, 2018, p. 95). La dictadura coloca un monopolio de violencia en el Estado para que tenga la capacidad de dirigir racionalmente las actividades de los ciudadanos. (Segato, 2015, p. 263)

Las acciones del sujeto se dan por la representación ideológica del patriarcado que se expresan en el lenguaje de su cuerpo y en su vida común el género es su ideal para representar. Por ello, “fijar y adherir los significantes a significados permanentes, especialmente en la cultura occidental, pero también en otras sociedades.” (Segato, 2010, p. 76) Se inscribe en el sujeto el

género desde su psique, identidad, deseo y acto; esto es así porque el sujeto depende de las organizaciones para poder interactuar con los otros y para sobrevivir.

En el género se da el sistema de estatus y la sociedad impone los derechos y moral en él. El estatus se convierte en la posición del sistema jerárquico dicotómico de dominador y subordinado, entonces se puede entender, que “en relaciones marcadas por el estatus, como el género, el polo jerárquico se constituye y realiza justamente a expensas de la subordinación del otro.” (Segato, 2018, 31) Esta intermediación, en cuanto a la perspectiva de género, puede hacer entender que el poder no puede existir si no se da una relación social de subordinación. Los sujetos con género son subproductos de un proceso jerárquico que ofrece las posibilidades de la apropiación de uno sobre el otro.

El género utiliza a la violencia como el dispositivo del poder para mantener su estructura, se puede comprender, en este caso, que tiene un carácter instrumental como lo precisa Arendt (1970) en la siguiente oración: “[el género es] un recurso para mantener intacta la estructura de poder.” (p. 64) Paralelamente, la violencia se convierte en simbólica para que sea sutil y disimulada y sea más eficiente:

Cuanto más disimulada y sutil sea esta violencia, mayor será su eficiencia para mantener despierta y clara la memoria de la regla impuesta y al mismo tiempo podrá preservar en el olvido el carácter arbitrario y poco elegante de la violencia fundadora. (Segato, 2010, p. 107)

La violencia simbólica es la expresión del patriarcado, se impone a partir de performativos simbólicos que ocultan su potencia porque “logra imponer significados e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza.” (Bourdieu y Passeron, 1996, p. 44) El poder constantemente tiene la intención de ocultar su ejercicio en cualquier organización o sociedad. Las relaciones de fuerza ya no son mediante guerras físicas, sino simbólicas, que siguen implementando su arbitrariedad en organizaciones más pequeñas

como la familia, las empresas, los centros religiosos para “sustituir las ‘formas duras’ por las ‘maneras suaves’ (métodos no directivos, diálogo, participación, ‘human relations’, etc.)” (Bourdieu y Passeron, 1996, p. 58) para crear dependencias a partir de arbitrariedades culturales hechas por el poder simbólico.

La violencia simbólica se utiliza para formar nuevas estructuras y nuevos mecanismos específicos de poder para implementarlos en las prácticas sociales dentro y fuera de las organizaciones, pero de formas sutiles. El individuo las padece y las acepta sin saberlo, es su forma de existir en sociedad. La violencia simbólica construye y estructura la realidad social “en los sistemas simbólicos, lenguaje, mito, etc., estructuras objetivas, independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones” [...y en] “una parte de los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción que son constitutivos... [*habitus*], y por otra parte estructuras, y en particular... campos y grupos, especialmente de los que se llama generalmente las clases sociales.” (Bourdieu, 1998, p. 127)

La estructura simbólica del poder mantiene la dicotomía de los dominantes y dominados en la cultura de las organizaciones donde se desarrolla el sujeto. La organización se convierte en un nuevo instrumento del poder para reproducir las relaciones de fuerza, de posiciones, de estatus, de dominación. Por ello, la violencia simbólica es más significativa y profunda dentro de ellas, porque se genera en estructuras que crean subjetividades en sus integrantes de una forma alienante, como menciona Bourdieu (1999) se “encarna a la vez en la objetividad bajo forma de estructuras y de mecanismos específicos y en la «subjetividad» o, si se prefiere, en los cerebros, bajo la forma de estructuras mentales, de percepción y de pensamiento.” (p. 97-98)

Dicha violencia simbólica en el ámbito organizacional es de interés y de análisis, pues ésta es la que gesta las interacciones entre los sujetos, este tipo de violencia se acepta y reproduce cuando se integra en las organizaciones. “Las organizaciones son el tópico de la centralización que involucra la distribución del poder.” (Hall, 1996, p. 127)

Las organizaciones, en sí mismas, son sistemas políticos que representan al Estado; esto lo manifiestan en su comportamiento organizacional basado en la dominación y subordinación. La jerarquía de poder patriarcal se representa en el grado de burocratización, donde el poder se ejerce por autoridad en los niveles horizontales, en las actividades que se dan en la jerarquía. El que tiene más poder tiene más estatus en la jerarquía (Hall, 1996, p. 120), el ejercicio del poder depende de quién lo recibe y quien lo ejecute. Además, las bases del poder en las organizaciones dependen de las gratificaciones y la cohesión, que son expresiones de la violencia simbólica porque se inserta en la subjetividad del individuo y actúa así cuando acata la autoridad y el poder de la organización en su ingreso.

Las organizaciones mantienen su jerarquía dicotómica de género para generar compromiso y alineación moral por parte de sus integrantes como lo delimita Etzioni: “para que su participación sea mayor... voluntaria.” (Hall, 1996, p. 134) para que acaten y se comprometan moramente. Lo anterior, provocaría que no sea percibido por ellos porque es parte de su psique ya que es lo que les da motivación, participación y voluntad para ser parte de ella, aunque se vean afectadas sus aspiraciones, se conforman al ejercicio del poder porque internalizan las normas por el nivel de cohesión que tienen dentro del sistema del poder de la organización.

La violencia simbólica de género en las organizaciones es un poder de gratificación y cohesión que no es percibido como tal porque se vale de símbolos, signos y significados para moldear la realidad organizacional y mantener su jerarquía.

Las posturas teóricas, brevemente enunciadas, permiten identificar la problemática de la violencia simbólica de género que se analiza en esta ICR, la cual se estructura en cinco capítulos: los dos primeros corresponden a la postura teórica que servirá para abordar el problema de investigación, para ello se retomaran, en el capítulo uno, los planteamientos de Rita Segato en torno a la violencia simbólica donde se expone la manera en que se normaliza la violencia; en ese mismo sentido, y complementando la discusión; en el capítulo dos se abordan los actos de género performativos violentos, para mostrar como a partir de la concepción de género se puede

ejercer violencia y violencia simbólica en específico; el tercer capítulo corresponde a la postura metodológica utilizada para llevar a cabo la investigación, en este caso se realizó un estudio de caso sustentando la recopilación de información mediante la entrevista estructurada; en el capítulo cinco se presenta el estudio de caso concreto donde se presenta el análisis de la información obtenida de las entrevistas, así como las conclusiones del caso analizado; y en el último capítulo, el cinco, se hace el cierre de la ICR a partir de una serie de conclusiones derivadas de las diferentes fases del proyecto de investigación.

Capítulo 1. La violencia micro moral de género como dispositivo para reproducir las relaciones de poder.

“Este llamado, esta alerta, suele ser absolutamente desconcertante, porque tenemos una ceguera cívica, una fe cívica que nos impide ver la realidad del mundo que habitamos y la realidad de nuestra fe”.

(Rita Segato, 2018, p. 186)

El objetivo de este capítulo es analizar cómo es que la microviolencia de género moral de género es un dispositivo que reproduce las relaciones de poder con el fin de mantener su dinámica dicotómica de dominación dada por el sistema patriarcal que en la actualidad se mantiene y se recrea constantemente en las organizaciones productivas. Es así como el capítulo se divide en tres apartados: el apartado 1.1 La normalidad de la violencia, el cual se enfocará en analizar cómo es que las relaciones de poder se reproducen en las relaciones de afecto, ya que éstas son la representación primaria donde se da la violencia como algo normal en el comportamiento del espacio privado; el 1.2 La normatividad de la violencia, mismo que se encauzará a identificar el proceso por el cual se reglamenta la violencia en la costumbre o las tradiciones desde el espacio jurídico; por último, el 1.3 La normalización de la violencia, que se centrará en analizar cómo es que se normaliza la violencia a partir de la manutención de comportamientos agresivos que representan la subordinación de forma sutil en expresiones del cuerpo automáticos para que ejerza el dispositivo de la violencia con su aspecto sutil micro-moral y así se mantenga la percepción de que la violencia es algo normal dentro de las relaciones de género ya que parece una tradición del pasado que se ha postergado en la actualidad.

La violencia micro moral es el dispositivo del patriarcado que normaliza la violencia en las relaciones de género porque las constituye como relaciones de poder, se dan en la interacción diaria entre los sujetos, pero no es visible porque es encubierta por el “discurso de normalidad”, que supone el tipo de comportamientos que se van a censurar, que van a ser considerados como agresiones, así como los que son legítimos para ser ejecutados. Dentro de este tipo de violencia, hay una normatividad estructural que esconde la violencia porque define la manera en cómo se relacionan los sujetos, así como la normalidad en la vida común. En ella las posiciones de los géneros son una representación estructural que totaliza las interacciones a partir de la dicotomía hombre/mujer. La categorización de la posición por femenino y masculino es aquello que da pauta a que se den las relaciones de poder; es decir, dependiendo del género es la posición de poder que se va a representar.

1.1 La normalidad de la violencia en las relaciones de afecto

La normalidad de la violencia en la actualidad se expresa en lo que llama Segato (2010) “violencia cruenta” que, en este estudio, se enuncia como violencia en la corporalidad hacia las mujeres. La violencia cruenta —en su estado letal— se expresa en los feminicidios que en los últimos años, y más en el año 2020 han aumentado según las “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer del INEGI”⁴ cuestiona seriamente el proyecto de protección estatal en el país hacia la mujer y por ello es sumamente importante

⁴ Ver INEGI, Comunicado de Prensa núm. 597/19, 21 DE NOVIEMBRE 2019.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

visualizar la violencia desde este primer horizonte, porque nos muestra cómo es que es que la violencia se constituye en las relaciones de poder, de género.

A partir del argumento anterior podemos comprender que la violencia en la corporalidad o violación es un acto, como lo hace notar Segato (2010), que se da con crueldad extrema para demostrar un contexto social en el que la dominación y sometimiento son formas normales de relaciones que se fijan en lo social, principalmente en las interacciones entre lo que concebimos como género femenino y masculino. Este tipo de violencia, nos muestra la forma en cómo se constituyen las posiciones y en ellas la aceptación de las agresiones como algo natural. Por si fuera poco, la misma autora expone por qué lo que es considerado como masculino tiene una posición distinta a lo femenino en la organización jerárquica: la posición de dominación. Esa posición invade lo familiar, lo educativo, lo laboral, lo político, creando un círculo de violencia que genera sufrimiento en las mujeres.

La violencia en la corporalidad nos muestra a primera vista una estructura que permite el abuso y uso del cuerpo de otra persona sin su consentimiento, ella se da por un sistema de estatus que determina que las relaciones entre los géneros se den de forma desigual; esto es que las interacciones entre lo femenino y masculino se dan a partir de un sistema de poder que las organiza de forma desigual, porque se colocan en una estructura jerárquica vertical donde se dan relaciones de dominación y subordinación como algo natural en el que el género masculino se apropia de la posición alta y el femenino debajo de ella cuando ejecutan acciones y deberes dentro del espacio social:

Se trata de una aprehensión de la otra marcada por una comprensión de la centralidad y la estructura de la diferencia de género, así como una hipersensibilidad, trabajada por la socialización a las exigencias que esa diferencia plantea al sujeto masculino para que éste sea y tenga identidad como tal. (Segato, 2010, p. 29)

Esa identidad vista como una construcción de género es un modelo implantado en la mente como un régimen psicológico que construye la razón y las emociones a partir del disciplinamiento y de la obediencia de los cuerpos que se identifican como varones. En ella por tanto, se colocan modelos de subjetivación de lo masculino que la legitiman cuando colocan modelos de certificación e identificación de una masculinidad hegemónica que es implantada como un modelo aspiracional de los varones en su interacción social (Valencia, 2020). Esta interacción tiene un proceso violento que acomoda los modelos generales en locales inequitativo. La socialización por la que acontece el sujeto constituye su subjetividad violenta y el acto es la expresión de la intersubjetividad entre el sujeto y su devenir social.

La violencia cruenta expone la existencia de mandatos sociales que rigen el pensamiento de los sujetos cuando definen lo que es considerado como agresión o como afecto, o como interacción normal de la socialización (Segato, 2010). La agresión forma parte de la expresión normal del afecto y se coloca como una herramienta del varón, que tiene permitido ejecutarla porque se concibe como normal que tenga porción de agresión por su género. Asimismo, la violencia en la corporalidad es un mandato social que permite la violencia en las interacciones del sujeto masculino, lo cual constituye un imperativo de género que busca implementar un círculo de agresiones tanto simbólicas como físicas, para mantener el sufrimiento que trae consigo la subordinación. Dicho imperativo es un mandato de violencia que busca que la agresión se dé de forma corporal (es la culminación de la violencia hacia la mujer) y sea vista como algo normal porque proviene de comportamientos simbólicos violentos que son vistos como normales debido a que no ejecutan agresiones tan perceptibles porque se quedan en un lenguaje simbólico expresado por el cuerpo de forma alegórica o metafórica de un género hacia otro. La violencia alegórica para Segato (2010) es un tipo de violencia que mantiene el uso y abuso del cuerpo del otro sin su consentimiento, pero, de una forma sutil porque no necesita involucrar lo corporal (el abuso sexual) sino como una forma de abuso psicológico que utiliza la manipulación para demostrar su misma intensidad violenta de consumir al otro. “Hablaríamos entonces, en primer

lugar, de lo que podríamos llamar ‘violencia alegórica’, en la cual no se produce contacto que pueda calificarse de sexual pero hay intención de abuso y manipulación indeseada del otro.” (Segato, 2010, p. 40) Es una violencia sutil para crear sentimientos de humillación y sufrimiento a partir de comportamientos simbólicos de abuso que equivalen a la violación sexual. “Siendo, así una serie de conductas que expresan transposiciones de una relación simbólica de abuso y usurpación unilateral puede entenderse como equivalen y poner en marcha un cierto tipo de experiencia.” (Segato, 2010, p. 41) Busca usurpación del otro a partir de la ideología de que permite la apropiación del otro por el posicionamiento jerárquico en lo social, dado por la normalización de la interacción cotidiana de los sujetos.

Los posicionamientos de los géneros ya son conocidos en la actualidad, así como el círculo violento que define la interacción entre ellos, son conocidos como relaciones de poder; sin embargo, su conocimiento no es suficiente porque los define la estructura jerárquica social —que conocemos como diferencia de clases sociales, raciales, étnicas, de género— que tienen en sí mismos la violencia como parte de la normalidad, en ella es natural que se den relaciones desiguales entre los sujetos porque se adquiere por la categorización que es asignada por género y por posición jerárquica.

La normalidad de los comportamientos agresivos viene de una socialización moral tradicional que mantiene las agresiones dentro de sus relaciones diarias de los sujetos. Esta violencia es de baja visibilidad porque se encuentra en los comportamientos normales agresivos que comienzan en su primera interacción social: la afectiva; en ella, toda normalidad de comportamientos es violenta cuando se mantienen las posiciones de lo femenino y masculino en la convivencia diaria dentro del espacio privado, que es donde se concreta la interacción entre los géneros.

Analizar las relaciones de afecto es comprender la principal representación de la violencia para entender su normatividad y su normalización. La implicación que tiene la violencia simbólica de género en la vida social supone que existen comportamientos que se significan en las

relaciones de afecto en la sociabilidad. Explican cómo es que se reproduce el mismo patrón de violencia simbólica afectiva-familiar en los otros círculos sociales. Por ejemplo, en las relaciones interpersonales dentro de los espacios laborales y las relaciones sociales que se establecen dentro del espacio público-comunitario.

En las relaciones afectivas se concretan las estructuras de la violencia cuando se reproduce la misma estructura jerárquica violenta. Toda normalidad es violenta por este fundamento jerárquico de dominación y subordinación. En ese sentido, la violencia al ser inherente a las relaciones de afecto entre los géneros es vista como algo normal que un género agrede a otro. Son comportamientos vistos como normales por costumbres comunes de interacciones sociales en general. La interacción entre los géneros ya tiene en sí misma la interacción violenta por ello las agresiones son permitidas porque se justifica en una ideología que mantiene así los posicionamientos donde lo femenino es violentado por lo masculino ya que a él se le permite como si fuera algo natural en su actuar. En otras palabras, podemos entender que hay una perspectiva sobre el “deber femenino”, como un deber de género en los espacios tanto familiar-privado como público. Este se justifica por una costumbre tradicional violenta que posiciona a los sujetos referente a sus géneros en los espacios donde se dan los afectos, lo femenino se convierte en complemento de lo masculino⁵ (Segato, 2010), porque su posición es de subordinación en una situación de dominación permanente porque así es como se estructuran.

Las posiciones en las relaciones de afecto mantienen una mecánica violenta que manipula el deber social de cada individuo, para así mantener el orden de estatus que existe en la actualidad y así se siga dividiendo espacios sociales acordes a las posiciones de género de

⁵ “La categoría central y aplicable a la condición femenina actual, a mi juicio, es la señalada por Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*: la de “ser para otro”.

Este atributo básico se manifiesta en todos los aspectos de la vida femenina y la define de un modo singular, situándola en un nivel de inferioridad respecto del otro sexo; esto se debe a que, por una parte, tiene como cualquier ser humano la posibilidad ontológica de trascendencia, y se descubre y elige en un mundo donde los hombres imponen una forma de sumir su propia vida. Desde tiempo inmemorial pretenden destinarla a una inmanencia que nunca puede ser trascendida, ya que hay otra conciencia, la masculina, que se le impone como esencial y soberana y le impide ser “para sí”, y alcanzar la condición propiamente humana” (Hiero, 1998, p. 31).

cada humano y que se reproduce en lo afectivo para tener en claro que entre lo masculino y femenino hay distintos espacios: el privado y el público, para ser precisa.

Lo femenino es la posición que representa el espacio privado y el público el masculino en todos los ámbitos sociales. Es la separación de espacios que divide privilegios para motivar al varón a tener el derecho absoluto individual ante el derecho social. Ahí, en esa separación de espacios se establece el primer lugar donde se normaliza la estructura de dominación: “De difícil percepción y representación por manifestarse casi siempre solapadamente, confundida en el contexto de las relaciones aparentemente afectuosas, se reproduce al margen de todos los intentos de librar a la mujer de su situación de opresión histórica.” (Segato, 2010, p. 115)

El posicionamiento de los géneros en las relaciones de afecto representa la estructura jerárquica social que se expresa en las clases sociales, clases raciales, clases étnicas o hasta nacionalidades, demuestra la existencia de la posición social y del dispositivo de la violencia que busca la subordinación de la mujer en el espacio privado. Esto se describe, desde el punto de vista de Segato (2010), como un desplome del espacio privado-doméstico, porque es una asimilación social de que la división de espacios, deberes y formas de expresión de los géneros son normales, por lo cual es difícil visualizar la violencia y la desigualdad real:

Esta crítica de la caída de la esfera doméstica y del mundo de las mujeres desde una posición de plenitud ontológica al nivel de resto o sobra de lo real tiene consecuencias gnoseológicas importantes. Entre ellas, la dificultad que enfrentamos cuando, a pesar de entender la omnipresencia de las relaciones de género en la vida social, no conseguimos pensar toda la realidad a partir del género dándole un estatuto teórico y epistémico como categoría central capaz de iluminar todos los aspectos de la vida. (Segato, 2018, p. 123)

La violencia, entendida desde el género, nos ofrece la explicación de cómo es que el sujeto define su socialización con otro género, su división de posiciones y deberes dentro de los espacios sociales. El género es una concepción ideológica que expone la separación y posición

de los sujetos en los espacios sociales, que son vistos, normalmente, como espacios jerárquicos que tienen una interacción violenta donde hay dominación y subordinación. El espacio privado para la mujer se convierte en el deber de la feminidad, mientras que la esfera pública como el deber de la masculinidad. El espacio público y el privado, así como los géneros, revelan que la interacción violenta entre los sujetos se construye, así, desde la concepción de la normalidad del poder, que se expresa en las relaciones de género violentas que organiza lo social.

La normalidad de la violencia de género se define por una estructura que tiene una distribución de prestigios, responsabilidades y seguridades para cada género, donde la violencia se sitúa dentro de la interacción afectuosa sustentada por una distribución que mantiene relaciones de poder; de la misma forma, por un orden que define los espacios de los géneros, así como sus obligaciones, reconocimiento y seguridad. En las relaciones de afecto se esconde la mecánica de la violencia porque no se percibe la subordinación e intimidación, ese tipo de violencia se supone así porque a cada espacio le compete cada rutina en la mecánica de poder, uno es dominado y el otro subordinado. La invisibilización de la violencia en las relaciones de afecto es el ejemplo de la incapacidad del espacio jurídico de modificar la normalización de la violencia.

La violencia en el afecto encarna la representación más eficiente de reproducir la violencia, porque se justifica bajo costumbres familiares que crean prejuicios tradicionales que legitiman la subordinación desde el espacio jurídico cuando instrumentaliza las relaciones las relaciones de afecto entre los géneros y donde se definen los espacios, el público y privado. Ella es inherente en las relaciones de poder cuando el género masculino monopoliza la designación de espacios, donde lo público es lo que le pertenece y lo privado a lo femenino, donde se hace una especie de resguardo de lo privado. En este resguardo se normaliza la violencia cuando se dan expresiones de afecto que se dirigen a los individuos para condicionar sus relaciones a partir de la separación de espacios que se definen así desde el orden jurídico que permite los patrones de desigualdad entre los géneros, donde se define la forma en cómo se ha de mantener la

reproducción de la violencia en violencia micro. El espacio jurídico distribuye las diferencias jerárquicas en las posiciones y deberes sociales. La normalidad en lo social desde lo afectivo concibe a la violencia como algo normal que compete a asuntos privados y no públicos. Así su invisibilización se produce y reproduce en un ciclo de violencia alegórica que termina en violencia corporal que puede ser sólo sexual o de forma extrema la ejecución de un feminicidio.

1.2 Lo normatizado de la violencia

La violencia vista como algo normal en la rutina de las relaciones de género provoca esquemas violentos en las relaciones sociales entre los sujetos. De igual manera, la violencia simbólica tiene la intención de violentar al otro con el fin de obtener el mismo tipo de sufrimiento y humillación a través de la violencia en la corporalidad (Segato, 2010). Por tanto, la violencia es un dispositivo de poder que mantiene una estructura en condiciones de desigualdad que domina el espacio jurídico, para que los derechos, obligaciones y seguridades sean distintas por razón de género en cada individuo.

El derecho tiene como objetivo direccionar los objetivos de la ciudadanía para que se puede ejecutar su libertad y reconocimiento; las leyes tienen como fin impactar la realidad social para que se delimiten desde ahí los intereses sociales, las relaciones entre los sujetos y la ideología de la normalidad violenta para que quede impune a pesar de la evidencia que se conoce sobre la violencia hacia las mujeres. Esto se instaura porque, a juicio de Segato (2018) en las leyes se sostiene la estructura patriarcal por la cual se mantiene y garantiza la violencia:

Es sobre la base patriarcal que se constituye el andamiaje jerárquico que organiza la sociedad, y por eso mismo ese sustrato es el más difícil de visibilizar y encuadrar en

cualquier lucha -incluyendo la que se da en el campo jurídico- para su transformación. Es posible afirmar, a partir de las evidencias, que la manutención del patriarcado es una cuestión del Estado y, de la misma forma, que preservar la capacidad letal de los hombres para garantizar que la violencia que cometen permanezca impune en cuestiones de Estado. (Segato, 2018, p. 134)

Dicho de otro modo, el patriarcado otorga el uso de las necro políticas donde es legal la violencia como una tesis fundamental del gobierno del espacio público. Es una ficción política donde el varón es visto como un mini soberano porque representa el espacio público a partir de la perspectiva jerárquica cuando monopoliza las técnicas del poder, de sometimiento y muerte para gobernar desde las clases sociales, las etnias, las razas pero, principalmente, desde el género para que mantenga el mismo orden. (Valencia, 2020)

El patriarcado define las relaciones de poder, pero su estructura necesita que la violencia se fije en ellas desde la relación entre lo femenino y masculino. Esto define las posiciones como deberes bajo un rol social. El patriarcado en lo jurídico define los espacios y posiciones de los géneros; por ello, las relaciones de género son relaciones de poder que se reproducen en todas sus organizaciones sociales del sujeto, las cuales se constituyen desde las relaciones de afecto:

Por supuesto que sería posible sostener que todos y cada uno de los crímenes de género tienen una dimensión de impersonalidad y antagonismo genérico emanada de la estructura de poder jerárquica y patriarcal. Esta estructura, a la que denominamos «relaciones de género», es, por sí misma, violentogénica y potencialmente genocida por el hecho de que la posición masculina solo puede ser alcanzada —adquirida en cuanto estatus— y reproducirse como tal ejerciendo una o más dimensiones de un paquete de potencias, es decir, de formas de dominio entrelazadas: sexual, bélica, intelectual, política, económica y moral.” (Segato, 2018, p. 142)

La violencia de género se forma desde lo jurídico, porque ahí se constituye la ideología que el colectivo aprueba, ahí se define la división de posiciones, de espacios y de géneros. El derecho concibe como normal, como algo normativo separar el espacio público y privado, así como las posiciones de los géneros en ello. Dos espacios para dos posiciones, para dos deberes: el deber familiar y el deber cultural. Cuando la sociedad acepta la separación de espacios como algo normal, acepta la separación jerárquica de los posicionamientos, acepta su rol social como un sujeto con género, por lo cual uno es de interés público-universal y el otro de interés privado-particular. "Pues nuestro imaginario se encuentra formateado por la inicua noción de que lo público y lo privado se constituyen jerárquicamente, y solamente lo primero es de interés general mientras lo segundo es una parcialidad, una particularidad, un verdadero resto." (Segato, 2018, p. 143)

Esta concepción de que lo femenino es visto, únicamente, como un complemento del espacio público deviene por lo jurídico. Podríamos decir que se normatiza la división de espacios, la división de posiciones, así como la división de deberes y obligaciones de los sujetos a partir de su género; se define un mundo donde la normalidad de la violencia es legal porque es parte de intereses públicos. Por esta razón, el impacto de la violencia de género en los individuos se relaciona con las percepciones de sus deberes y valores morales con los que socializan, provocando que la forma legal de la violencia permita que los comportamientos banales sean parte de la vida normal del sujeto y que, cuando se representen, se justifiquen por una moralidad tradicional dada en la costumbre que invisibiliza las consecuencias en los sujetos.

En relación a la violencia micro moral se retoma como un tipo agresión que mantiene por costumbre, es el dispositivo más eficiente de la violencia en las sociedades humanas, es la que mantiene el régimen de poder patriarcal para mantener una estructura jerárquica de la desigualdad. Si no se comprende la forma jurídica de la violencia no se comprende su expresión en lo simbólico, en lo más sutil, en la moralidad de los sujetos. Este tipo de forma valorativa

mantiene percepciones de comportamientos tradicionales que eliminan la importancia de identificar la violencia en los dos espacios y la reproducción de ella.

1.3 La normalización de la violencia

La violencia es vista como un acto natural en las relaciones sociales porque se forma desde el espacio reglamentario, jurídico, cuando divide los espacios y las posiciones de los individuos dependiendo de su género y se naturaliza en el espacio afectivo. Hay una orientación valorativa del individuo una normalización de la violencia.

La violencia moral es una reproducción de la estructura jerárquica patriarcal que se ejecuta en un orden social basado en votos de obediencia que generan la continuidad de las relaciones de poder, que manifiestan la existencia de una violencia instauradora expresada de forma sumamente sutil porque es disimulado su ejercicio cuando se coloca bajo la normatividad que direcciona el comportamiento y los afectos. De esta manera, se le da un valor arbitrario y violento a lo que es considerado por Segato (2010) como un “comportamiento normal” de los sujetos. Esta arbitrariedad de normalidad se da porque surge de sus valores morales, para que así se pueda crear un sistema valorativo que defina el comportamiento. La normalidad garantiza la continuidad de las estructuras tradicionales que definen la socialización entre los géneros, estas normas morales violentas se dan en la primera forma de socialización del sujeto, en las relaciones de afecto en el espacio familiar (afectivo, que es donde esta lo privado) que es vista como la primera fase de la normalización de la violencia.

Sumado a lo antedicho, en ese lugar de socialización se encuentra la violencia con los géneros cuando encierra a uno en el espacio privado, para que el otro tenga universalidad, es

donde se reproduce la estructura jerárquica donde lo masculino toma la posición alta, mientras que lo femenino la baja, que mantiene una dinámica estructural de dominación y subordinación. La violencia moral puede garantizar el mantenimiento del sistema de género, que es un sistema violento que produce desigualdad, sufrimiento y humillación en las víctimas que lo viven.

Para entender el concepto de violencia moral hay que saber que su significado se creó en el siglo XX por la teoría feminista y los Derechos Humanos. La noción hace referencia a la violación física cuando se retoma la pérdida de autonomía, pero se amplifica el término de moralidad porque se integra ahí un sistema de estatus que somete y humilla a la mujer. Esta referencia al concepto se encuentra en documentos internacionales vista como violencia psicológica contra la mujer que Segato (2010) llama moral, y agrega, cito:

Por ejemplo, en la Minuta de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer aprobada por el 43^a reunión plenaria de Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1993/10) del 27 de julio de 1993, se menciona la ‘violencia psicológica’ cinco veces, aunque en ningún momento queda definido su significado:

Para el propósito de esta Declaración, el término de “violencia contra la mujer” significa cualquier acto de violencia basada en el género que resulte en, o pueda resultar en, daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento de mujeres, incluyendo amenazas de este tipo de actos, coerción o privación arbitraria de la libertad, sea en la vida pública como en la vida privada. (p. 110)

En relación a la violencia moral antecede la violencia física, es su plataforma; la violencia moral comienza en la interacción social-familiar-afectiva, es ahí donde comienza el carácter moral violento de las micro expresiones de comportamiento que se expresan por el cuerpo en discursos o gestos, actitudes y miradas rutinarias dadas en su interacción diaria. “La noción de violencia moral apunta al *axiomaron* que se constituye cuando la continuidad de la comunidad moral, de la moral tradicional, reposa sobre la violencia rutinizada” (Segato, 2010, p. 121) Las

rutinas de la vida familiar se legitiman por las costumbres tradicionales familiares para que se permita su reproducción en otras áreas sociales del sujeto como las educativas, religiosas, laborales y afectivas. “La violencia moral es la más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de desigualdades.” (Segato, 2010, p. 114)

La coacción en lo psicológico, dice Segato (2010), crea escenas cotidianas de sociabilidad, porque ahí es donde comienza el control y la opresión social, la dominación, añade: “por su sutileza, su carácter difuso y su omnipresencia, su eficacia es máxima en el control de las categorías sociales subordinadas.” (p. 114) Es por ello, que la violencia moral es el dispositivo más eficiente para reproducir la desigualdad de género cuando naturaliza comportamientos agresivos en la vida diaria de los sujetos. Si bien en la interacción afectiva se ven las agresiones como normales, también mantienen valores arbitrarios y religiosos dentro de esa normalidad, lo que lleva a evidenciar que este tipo de violencia tiene un carácter sutil que es difícil de identificar y señalar. Al permitir su normalización en la primera escena familiar del sujeto, donde se construye su posición para interactuar con el mundo, se institucionaliza la jerarquía de poderes que es y ha sido naturalizada históricamente cuando se reproduce la misma figura del pater familia soberano propietario, que ha de tener a su cargo a aquellos que considera vulnerables o minorizados, en este caso, lo femenino. Cabe reiterar que el Estado es el que generaliza el poder de lo masculino, el cual se identifica con sus ideales, sus formas de ejercer control y coacción.

La violencia moral depende del órgano simbólico y el género para que se mantenga una normalidad en la rutina diaria donde la violencia se encuentra integrada. Los comportamientos están llenos de agresiones que se representan consciente o inconscientemente en el sujeto, pero dependen de los intereses de subordinación. Estos comportamientos no son tan evidentes porque son agresiones simbólicas entre los sujetos y se dan a través del cuerpo en discursos, gestos, actitudes o miradas con el fin de crear una conducta opresiva de lo masculino a lo femenino:

Entran aquí la ridiculización, la coacción moral, la sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad, la desvaloración cotidiana de la mujer como persona, de su personalidad, y sus trazos psicológicos, de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo, de su valor moral. Y es importante enfatizar que este tipo de violencia puede muchas veces ocurrir sin ninguna agresión verbal, manifestándose exclusivamente con gestos, actitudes, miradas. La conducta opresiva es perpetrada en general por maridos, padres, hermanos, médicos, profesores, jefes o colegas de trabajo. (Segato, 2010, p. 115)

Este tipo de formas de ejercer violencia hacia la mujer, conforme a la cita expuesta, son un instrumento que busca alienar los derechos de las mujeres en nuestra época, por lo que es el método más eficiente de subordinación e intimidación en las relaciones de género. Se filtra como una organización natural en la vida social para que reproduzca una organización jerárquica que define como normal la rutina cíclica de la violencia, que es aceptada y validada porque se integra en los comportamientos habituales de los sujetos, y por ello, es de difícil reconocimiento. La finalidad de la normalización de la violencia es reducir la confianza, autoestima y libertad de la víctima.

En los documentos estadísticos sobre la violencia a la mujer en la actualidad no refieren sus estudios únicamente a la violencia moral, sino a la violencia en general, a las expresiones en la vida privada y pública que son más visibles porque se dan en sus organizaciones sociales, no se especifican las formas en cómo se da y mucho menos las consecuencias en sus víctimas. No obstante, este tipo de problemática pasa desapercibida en las interacciones diarias de los sujetos, al respecto, el estudio de Segato (2010) define algunas de las formas más comunes de la violencia de género en América Latina en la vida diaria de las mujeres:

1. Control económico: la coacción y el cercenamiento de la libertad por la dependencia económica.

2. Control de la sociabilidad: cercenamiento de las relaciones personales por medio del chantaje afectivo como, por ejemplo, obstaculizar relaciones con amigos y familiares.
3. Control de la movilidad: cercenamiento de la libertad de circular, salir de casa o frecuentar determinados espacios.
4. Menosprecio moral: utilización de términos de acusación o sospecha, velados o explícitos, que implican la atribución de intención inmoral por medio de insultos o de bromas, así como exigencias que inhiben la libertad de elegir vestuario o maquillaje.
5. Menosprecio estético: humillación por la apariencia física.
6. Menosprecio sexual: rechazo o actitud irrespetuosa hacia el deseo femenino o, alternativamente, acusaciones de frigidez o ineptitud sexual.
7. Descalificación intelectual: depreciación de la capacidad intelectual de la mujer mediante la imposición de restricciones a su discurso.
8. Descalificación profesional: atribución explícita de capacidad inferior o falta de confiabilidad. (p. 117)

El control económico, social y de movilidad; el menosprecio moral, estético y sexual, así como la descalificación intelectual y profesional son expresiones de coacción en lo cotidiano y la rutina diaria, donde lo moral realiza su arbitrariedad de forma disimulada y sutil, para que se pueda mantener su legitimidad por la costumbre o tradición familiar, por las leyes internas de cada organización y del Estado como una forma natural de control y dominación en términos de orden, que reproduce el género por medio del dispositivo de la violencia. “Se diseña un universo amplio y difuso de la violencia psicológica, que prefiero llamar aquí ‘violencia moral’, y que denomina el conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los estatus relativos entre los géneros.” (Segato, 2010, p. 17)

Al referirse la autora a la costumbre, es a los comportamientos rutinarios que se dan en por una tradición en la vida diaria. Ahí es donde se reproduce la violencia porque es dada por una tradición patriarcal que hace que se infiltre a la ley en lo normativo o reglamentario, porque

ahí es donde se esconde su sustento histórico que normatiza la normalidad de cualquier tipo de violencia en el sistema social. La ley, al nominar nombres, nombra actos y experiencias sociales, ahí es donde radica su eficiencia e impacto porque es la que describe como tiene que ser el mundo. La realidad violenta se legitima por ese poder jurídico que define a la ley cuando crea su sistema de nombres y lo coloca en la costumbre, en el sistema valorativo intersubjetivo, porque contiene el juicio social e individual. A este aspecto de la ley lo denomina Segato (2010) como la etiología de la violencia, que es cuando se simbolizan elementos que constituyen la realidad, porque se define el sistema de nombres para crear leyes eficaces que impongan comportamientos a partir de un discurso persuasivo que se representa en lo social. “En otras palabras, la verdadera eficacia de la ley residiría en su poder de representar la sociedad y el carácter persuasivo de las representaciones que ella emite.” (Segato, 2010, p. 126)

En este sentido, la violencia moral es una herramienta de producción de alineación, porque aún ante la ley no hay una guía para identificar su representación en la normalidad de la vida social, así como de sus mecanismos de coacción e intimidación para ser denunciada. Al mismo tiempo, se ven este tipo de agresiones como deberes que hay que hacerse para que se mantenga el orden familiar, el orden de amistad, el orden laboral, la realidad. “Eso muestra claramente el carácter dirigible del fenómeno, percibido y asimilado como parte de la ‘normalidad’ o, lo que sería peor, como un fenómeno ‘normativo’, es decir, que participaría del conjunto de las reglas que crean y recrean esa normalidad.” (Segato, 2010, p. 132)

La reproducción de la violencia moral surge porque se legaliza su ejecución en el género masculino, para mantener la misma estructura jerárquica histórica de la desigualdad y se pueda dar de forma automática en los sujetos. Esta violencia es un dispositivo que representa la producción y reproducción de la ley para naturalizar la violencia por medio de un comportamiento ritualizado cíclico continuo en la vida común de los sujetos que restaura al patriarcado cuando organiza las relaciones entre el poder y subordinación donde los géneros representan su escena de desigualdad. “La ley tradicional se infiltra en la ley moderna del contrato jurídico.” (Segato,

2010, p. 17) Este tipo de infiltración, que se expresa en privilegios para los varones sobre las mujeres, en nuestra actualidad demuestra que la desigualdad sigue manteniéndose impune y legal ante la ley.

La violencia en la sociabilidad diaria tiene formas de expresión automáticas, que dependen de la repetición constante de rituales de interacción basados en costumbres morales tradicionales patriarcales. Los valores morales basados en esta estructura son necesariamente arbitrarios en las interacciones entre los géneros, ya que no tienen revisión, discusión y el ejercicio de reflexión porque son automáticas, un hábito automático que se encuentra ahí en repetir patrones de interacción. En otras palabras, la violencia automática es una especie de impulso de control sobre el otro sin saber que se está ejerciendo control, porque es visto como un acto habitual, rutinario, natural, que no es posible saber si se hace con la intención o la causa de abuso sino que reproduce el imperativo social de la división jerárquica entre clases y géneros de humanos.

La violencia moral es automática y se dirige hacia la mujer en formas comunes como la descalificación profesional, intelectual, el menosprecio moral, sexual, y al control de lo económico y sociabilidad, como se mencionó anteriormente, y es dado por padres, hermanos, amigos, colegas, desconocidos, parejas. Es una violencia que se coloca en la costumbre y la subjetividad de los sujetos a partir de la moral tradicional patriarcal que mantiene la violencia en todo lo que se considera como femenino. También se expresa en un prejuicio inmediato que se ha naturalizado para reproducir el maltrato, es ocultado en lo jurídico, naturalizado en las relaciones primarias sociales de afecto, normalizado en los valores morales y normatizado en el Estado para reproducirlos en los otros espacios sociales.

La violencia automática es un comportamiento definido por una moral tradicional que gobierna a las costumbres, y tiene como función introducir la violencia en los actos rutinarios de la interacción social, es una forma de discriminación que, para Segato (2010), comienza en la estructura familiar, la afectiva, que sale a la comunitaria, educativa, laboral, social, y por ello, no

es fácil de reconocerse. La ejecución de ésta es de una forma silenciosa, casi invisible porque está fijada en las interacciones diarias, donde la violencia moral se convierte en algo normal es algo de costumbre.

La violencia micro moral automática como lo menciona Segato (2010) tiene en sí la crueldad porque la misma moral es así. En la cotidianidad de procedimientos que vulneran a los sujetos en sus interacciones para que no se puedan afirmar en el mundo con libertad, para que no logren crear una autoestima que lo aleje de las relaciones de poder y subordinación (Segato, 2010). Estas relaciones se estipulan así porque tienen en el fondo la estructura patriarcal de una forma simbólica, porque busca que se haga una escenificación de su poder en las relaciones de género. El aspecto simbólico del patriarcado es lo que constituye que las interacciones sean irremediablemente crueles y poco visibles a sus participantes por su sutilidad su herramienta moral. “En casi la totalidad de estas interacciones, la crueldad es de orden sutil, moral. Y cuando la crueldad es física, no puede prescindir del correlato moral: sin desmoralización no hay subordinación posible.” (Segato, 2010, p. 122)

Podemos entender que la anormalidad de la violencia moral es la normalización de ésta en las rutinas de la vida diaria, en lo que se hace por costumbre, a lo que se da valor moral. “Es esta célula de usurpación y resistencia basada en una costumbre que llamamos ‘moral’ con raíces y dinámicas patriarcales, la que produce y prolifera en las economías de poder donde el estatus se infiltra en el contrato y en la ley ciudadana.” (Segato 2010, p. 146) La violencia es parte de la reproducción y predeterminación de la ley, que naturaliza la violencia en el comportamiento cíclico de la rutina diaria para restaurar el patriarcado. Las posiciones de género vienen del espacio jurídico, del derecho y de la ley que precisan el valor moral de la conducta de los individuos. El valor moral se da en la costumbre por prejuicios sociales que crean y recrean la violencia de género. Los prejuicios vienen de la interacción diaria de la normatividad social, así como de la naturalización del maltrato en las relaciones primarias. La violencia moral en las relaciones de afecto se da como las relaciones de poder, aquí se convierte en la más mecánica,

rutinaria e inmediata forma de subordinación e intimidación. Es el medio más eficiente de reproducir comportamientos afectivos que estén bajo valores morales religiosos y familiares que justifican arbitrariamente las agresiones.

Lo automático de la violencia, necesita ser así para mantener procedimientos de crueldad en un círculo constante de vulnerabilidad para evitar que las víctimas afirmen su existencia, su libertad y su seguridad.

En el sexismo se reproduce la violencia legitimada por el Estado en lo cotidiano, donde la violencia se naturaliza cuando se pone a lo masculino en la supremacía de géneros, de clases, de razas, de etnias, por mencionar algunas, a hombres que se identifican con el machísimo y suponen que cumplen su fin a partir de actos violentos micro morales fundamentados por las reglas hegemónicas que suponen que su uso constituye la verdad universal y su manifestación de ella. Se piensa que la violencia les pertenece a los varones por derecho y privilegio dados por sentimientos de superioridad que viene de un marco de percepción que se ensambla en la realidad y que generan sensibilidades regresivas, que crean una masculinidad anti-derechos humanos contra las mujeres y lo feminizado.

A modo de cierre de este capítulo, se puede decir que el análisis de la violencia que retomo de la Antropóloga Rita Segato aporta a mi estudio la categoría de violencia moral como una violencia micro que ha invisibilizado, desarrollado y sostenido la subordinación femenina en la mayoría de las sociedades. La subordinación es parte de la normalización de comportamientos en la interacción social; la reproducción de la violencia moral en la actualidad se hace visible con la ola creciente de feminicidios que han acontecido al país en los últimos años y más en este año pandémico.

Podemos entender por lo anterior que la sociabilidad común de lo masculino a lo femenino es la normalización de un círculo de comportamientos agresivos sutiles casi imperceptibles. El espacio jurídico le da el sentido moral a la violencia cuando divide los espacios y asigna a cada uno de los géneros en éstos. Lo jurídico y estatal permean esta separación de espacios tanto en

lo familiar como lo educativo y laboral para que se piense que la agresión es normal cuando se interactúan los géneros. Lo jurídico es por tanto un representante del poder patriarcal para que la violencia de lo masculino hacia lo femenino sea vista como un comportamiento normal que se da así desde lo estatal. En lo familiar es un tipo de normatividad que se da por costumbre y con la cual interactúa el sujeto comúnmente. Al situarse en comportamientos comunes o rutinarios se opaca su visualización, porque son irreflexivos, por ello es muy difícil de identificarlos. Esta falta de reflexión en los actos se justifica por la idea de que en la tradición familiar se acepta la agresión sin saberse que lo es, porque se confunde con comportamientos de afecto que son comunes en la socialización.

La violencia micro se invisibiliza porque es parte de los comportamientos comunes, es la normalidad de las relaciones de poder que mantienen la producción y reproducción del poder patriarcal sin que los sujetos lo identifiquen. Es una especie de economía del poder del varón donde se le da la plenitud ontológica y epistemológica, para que se vea como necesaria la ejecución de la violencia en alguno de los ámbitos que toque en el espacio público, desde lo estatal a lo familiar. En esta forma de ejercer violencia, el poder le quita su valor humano a la mujer por un valor de mercancía que sólo se puede obtener si se consigue conquistar el espacio privado. Sin embargo, ese espacio encierra a la femenino y normaliza el comportamiento violento cuando se crean subjetividades donde esos actos son vistos como algo normal en la relación que surge entre los géneros, sea el espacio que sea. Esta normalidad hace que pase desapercibida la victimización de la mujer, su despersonalización y, en los casos extremos, su asesinato.

La normalidad supone en sí misma la arbitrariedad; por ello su percepción es difícil, porque se crean comportamientos habituales que la reproducen automáticamente sin la necesidad que el sujeto reflexione sus actos comunes y haga un esfuerzo por identificarla. Es una violencia irreflexiva que niega la igualdad de la mujer por su género debido a que la invalida

como ser humano; de modo que la dicotomía de género normaliza los comportamientos agresivos desde lo estatal hasta lo particular.

Los comportamientos micro violentos morales suponen que el varón no tenga inconveniente de violentar en el momento que interactúa con lo femenino porque él es el único con reconocimiento social y capaz de utilizar la violencia para ordenar su especie de gobierno. A partir de esto, la masculinidad del varón desarrolla una especie de ideología de ser mini soberanos que necesitan gobernar un espacio privado y en él representar lo mismo que realiza lo estatal, hasta el uso de la violencia, sea el espacio en el que se desenvuelvan.

La comprensión de la violencia micro es que es automática porque se encuentra en la expresión del cuerpo en discursos, gestos, actitudes y miradas que se reproduce en cualquier tipo de organización donde haya interacción entre mujeres y hombres, lo cual significa que la violencia es un dispositivo del poder porque es una de las formas más eficientes para crear sometimiento, humillación, sufrimiento y terror en las mujeres, para que no se constituyan como sujetos de derecho y, viéndolo de esta manera, se mantenga el régimen patriarcal que se expresa primordialmente en la desigualdad de género y, de manera más general, el despliegue de las demás desigualdades.

La contribución que realiza Segato a mi investigación se centra en exponer que la violencia moral y la violencia micro es una forma sutil de alinear a las mujeres a la posición de subordinación, victimización para que se mantenga de una forma ingeniosa la dinámica bélica del patriarcado en la subjetividad de los sujetos y en sus relaciones. Es la reproducción de un círculo violento que al no ser identificada su normalización se mantiene y se transforma en una violencia de alta intensidad, en feminicidios. Este aumento de violencia extrema hacia la mujer muestra que los derechos actuales no han podido hacer que la mujer deje su posición de subordinación y victimización ya que reluce la eficiencia de la violencia moral, ya que antecede a la violencia en la corporalidad, y es aquella por lo que no se puede salvaguardar la integridad de las víctimas en sus relaciones sociales.

En relación a lo que representa la violencia moral micro se representa en lo familiar, escolar, laboral, jurídico, económico, político y en lo estatal, para que las expresiones de violencia sean parte de la normalidad donde desarrollan sus comportamientos los sujetos. Al lado de ello, la violencia moral en las organizaciones productivas se ejerce cuando se desmoraliza, se descalifica intelectual y profesionalmente a la mujer; ahí es donde radica otra expresión de sujeción que mantiene el sistema de desigualdad y que necesita reproducirse en los géneros para garantizar el mantenimiento del estatus, de la jerarquía y del poder patriarcal. Por tanto, retomar a Segato en los Estudios Organizacionales es de mayor importancia porque nos ofrece un nuevo horizonte para analizar a las organizaciones, la violencia de género — desde su aspecto más sutil— la micro-violencia que mantiene y reproduce la dinámica del poder, que genera desigualdad, pero, sobre todo, sufrimiento en los seres humanos.

Capítulo 2. Micro-actos performativos de género violentos

“La violencia que vemos es una reacción frente a los progresos que hemos hecho, eso significa que debemos seguir avanzando y aceptar que se trata de una lucha continuada, una lucha en la que los principios están de nuestro lado.”

(Butler, 2020)

El objetivo de este capítulo es analizar cómo es que se dan las micro-violencias de género en los actos del cuerpo. Para cumplir el objetivo de este capítulo, éste se dividirá en tres apartados: 2.1 Género performativo; 2.2 La psique violenta; 2.3 El cuerpo y sus micro actos violentos; y 2.4 El poder de los actos del habla. De esta manera, se podrá identificar cómo es que se normaliza la violencia de género cuando se crea una realidad violenta, que permite la ejecución de enunciados que degradan y someten a los sujetos a partir de su género.

Para comenzar, es necesario precisar que las microviolencias son la expresión de una cultura e instituciones que legitiman que el violentador de por hecho que la persona se va a subordinar en el momento de su acto. En la vida privada, como ya se mencionó en el capítulo anterior, se normalizan los comportamientos agresivos de un género hacia otro que, después, se reproducen en los contextos donde tenga relaciones sociales. ¿Cómo se da esto? El habla visto como un micro acto del cuerpo impone discursos ofensivos y amenazas legitimadas por una cultura e instituciones que normalizan ese tipo de violencia para crear un contexto de sometimiento.

2.1 Género performativo

Pensar en la categoría de género, como menciona Butler (1999/2007), es pensar en su capacidad performativa y en su capacidad de normalizar la violencia, porque actuar con género es accionar el cuerpo para producir la naturalización de la que llamamos “normalidad del género”. Ésta representa lo que se define como el tipo de expresión que es aceptable o no. Define la inteligibilidad del sujeto, su realidad y su representación. “El poder que tiene el discurso para materializar sus efectos es pues consonante con el poder que tiene para circunscribir la esfera de la inteligibilidad.” (Butler 2002, p. 267) El discurso de género tiene el poder de crear esos efectos del poder basados en una forma de representación que el sujeto tiene que asumir para poder ser parte del mundo que reconoce su existencia, que le da los suficientes elementos para su supervivencia.

La representación de un género, lo que lo constituye como persona, es aquello que se basa en esas normas que le permiten su existencia, que la reconocen. Ellas se basan como menciona Butler (1990/2001) en una relación causal entre sexo, sexualidad y deseo.

Instituir una heterosexualidad obligatoria y naturalizada requiere y reglamenta el género como una relación binaria en la que el término masculino se distingue del femenino, y esta diferenciación se consigue mediante las prácticas del deseo heterosexual. El hecho de establecer una distinción entre dos momentos opuestos de la relación binaria redundando en la consolidación de cada término y la respectiva coherencia interna de sexo, género y deseo. (Butler, 2007, p. 81)

Lo anterior, crea una unidad metafísica heterosexual que relaciona estas tres categorías como una verdad que se ha de representar: la verdad de la normalidad del género. La “verdad

del género” es la estrategia del poder que impone una relación binaria dada por una supuesta metafísica que naturaliza esa trinidad, crea una relación causal entre sexo, género y deseo, es una forma coherente de crear atributos a cada género; es formar una práctica performativa con el fin de regular su coherencia:

“En este sentido el género no es un sustantivo, ni tampoco es un conjunto de atributos vagos, porque hemos visto que el efecto sustantivo del género se produce performativamente y es impuesto por las prácticas reguladoras de la coherencia del género.” (Butler, 2007, p. 84) Pensar en el género, es asumir en éste como un acto que performa lo que representa. Los actos tienen que ir acorde a una “coherencia interna” que es dada por una prohibición (Butler, 2007).

Ser un sujeto con género es crear un contexto que lo mantenga, permitiendo la imposición de un tipo de rasgos psicológicos y físicos de acuerdo con un tipo de identificación dicotómica dada por la estructura heterosexual. La categoría de hombre/mujer o masculino/femenino es aquella exigencia que impone un tipo de estructura en la cual tiene que sobrevivir el sujeto. El género regula al sujeto, le da su coherencia con la que se va a relacionar en el mundo. Pero, esa relación se basa en una estructura hegemónica de dominación que busca regular bajo la prohibición, la amenaza y censura. Estas tres ya legitimadas por normas sociales, culturales y políticas que imponen un tipo de regulación del sujeto que está bajo la diferenciación del género. La prohibición es creada bajo discursos de “verdad” que se basan en una estructura heterosexual que impone formas específicas de existir en el mundo como lo masculino/femenino. “Como organizaciones del lenguaje históricamente concretas, los discursos se presentan en plural, coexisten dentro de marcos temporales y establecen coincidencias impredecibles e involuntarias a partir de las cuales se producen modalidades concretas de posibilidades discursivas.” (Butler, 2015, p. 282) Tener un género es tener una única posibilidad discursiva, lo masculino sigue representando lo público y lo femenino lo privado como se mencionó con Segato. El sujeto con género en el espacio privado reproduce las mismas estructuras de significación, lo masculino lo

público y lo femenino lo privado. La estructura se basa en un lenguaje que coloca la categorización sexual como una categorización “natural” como si fuera un atributo natural del sujeto. Sin embargo, no es así, sólo son campos de conocimiento que imponen una construcción del sujeto:

Los campos de «representación» lingüística y política definieron con anterioridad el criterio mediante el cual se originan los sujetos mismos, y la consecuencia es que la representación se extiende únicamente a lo que puede reconocerse como un sujeto. Dicho de otra forma, deben cumplirse los requisitos para ser un sujeto antes de que pueda extenderse la representación. (Butler, 2007, p. 46)

El género, como una categoría lingüística, que se tiene que representar, fue dada con anterioridad para imponer requisitos esenciales políticos para que se pueda alcanzar el reconocimiento de la existencia. Los que están fuera de ella no pueden obtenerla, y los que están dentro reproducen estructuras violentas que imponen un ideal de identificación: lo masculino y lo femenino.

Representar un género es representar simbólicamente el poder de sometimiento impuesto por un ideal único de identificación con el que pueda alcanzar la inteligibilidad en un contexto normal. Desde la posición de Butler (2002):

Lo simbólico se entiende como la dimensión normativa de la constitución del sujeto sexuado dentro del lenguaje. Consiste en una serie de demandas, tabúes, sanciones, mandatos, prohibiciones, idealizaciones imposibles y amenazas: actos performativos del habla, por así decirlo, que ejercen el poder de producir el campo de los sujetos sexuales culturalmente ideales. (p. 162)

Ser un sujeto con género es integrar la normatividad del ideal que lo constituye constantemente. Simultáneamente, el discurso del género visto como lo simbólico es esa forma analítica que otorga “la calidad humana” a la persona, cuando impone demandas, prohibiciones

e idealizaciones que tiene que representar. El discurso se convierte en su instrumento de representación porque impone un efecto temporal ya que se instaura como acciones simbólicas para crear la apariencia de la normatividad interiorizada. Actuar a través del habla es significar una realidad de la diferencia a partir de la parodia del discurso de “normalidad”.

El género como menciona Butler (1990) como acto performativo impone la naturalización fantasmática del cuerpo; es decir, le asigna límites y espacios en los cuales podrá alcanzar su inteligibilidad. El sujeto no sabe de ello, no sabe que sus actos del cuerpo por el habla reproducen los esquemas reguladores. Al ser una categoría del lenguaje se reproduce en las interacciones sociales como un ideal que aliena al sujeto a una forma específica de representación. Adquirirlo es crear una interacción de dependencia porque si no es asumido se pone en riesgo la existencia. Se ha de asumir lo femenino o masculino a partir de la relación con la matriz heterosexual, si no se obtiene entonces no tienes derecho a obtener reconocimiento ni existencia. Esto crea una dependencia que radica en la necesidad de reconocimiento y de manutención de la existencia por el espacio público. “El sometimiento explota el deseo por la existencia, que siempre es conferida desde fuera; impone una vulnerabilidad primaria ante el Otro como condición para alcanzar el ser.” (Butler, 2015, p. 32)

Vulnerar a partir de la dependencia es crear una única condición prohibitiva en la que se pueda ejecutar la diferenciación fantasmática del sexo que divide lo que se puede decir en lo político y en lo privado. El discurso público será el lugar que le otorga la inteligibilidad ontológica del sujeto. “Desde una perspectiva política, la división del ser —un acto de violencia contra el campo de la plenitud ontológica, según ella— en la distinción entre lo universal y lo particular crea una relación de sometimiento.” (Butler, 2007, p. 236)

La relación de sometimiento se forma y mantiene por el ideal de diferenciación que se tiene que alcanzar para obtener reconocimiento, pero se tiene que dar de forma regulada, se tiene que formar al sujeto bajo la sujeción:

La sujeción es, literalmente, el *hacerse* de un sujeto, el principio de regulación conforme al cual se formula o se produce un sujeto. Se trata de un tipo de poder que no sólo *actúa* unilateralmente *sobre* un individuo determinado como forma de dominación, sino que también activa o forma al sujeto. (Butler, 2015, p. 96)

Por tanto, la sujeción dentro del discurso es el que modela al sujeto por la diferencia sexual dicotómica. Se impone como un ideal regulatorio para producir el cuerpo y la mente, su poder se encuentra en la imposición de los límites, diferencias y controles sobre el cuerpo que comienzan por la subjetivación del género.

La subjetivación del género es la subordinación del sujeto para alcanzar el ser. “La «sujeción» o *assujétissement* no es sólo una subordinación, sino también un afianzamiento y un mantenimiento, una instalación del sujeto, una subjetivación.” (Butler, 2015, p. 103) Ésta es aquella forma del poder que constituye y normaliza la violencia desde la mente para que se represente por el cuerpo y se esconda tras los actos de género.

2.2 La psique violenta

La psique es el lugar donde se instaura el sometimiento, es el primer lugar donde se asume la normalidad de la violencia entre los géneros porque es el medio por el cual se obtienen las herramientas para alcanzar el reconocimiento. “En todos los casos, el poder que un principio aparece como externo, presionado sobre el sujeto, presionando al sujeto a la subordinación, asume una forma psíquica que constituye la identidad del sujeto.” (Butler, 2015, p. 13)

El género crea esa dependencia a la sujeción porque es el único medio por el cual se puede alcanzar el ser. La psique es ese lugar donde se normaliza porque es el resultado de las estrategias del poder que crean al género como la forma más eficiente de reproducción del sometimiento:

Por encima y en contra de esta visión, yo argumentaría que el apego al sometimiento es producto de los manejos del poder, y que el funcionamiento del poder se transparenta parcialmente en este efecto psíquico, el cual constituye una de sus producciones más insidiosas. (Butler, 2015, p. 17)

Sumando a la cita anterior, se considera que la psique, como el efecto del poder, tiene como objetivo ordenar los engranajes internos del sujeto para que conciba el ideal de sometimiento como algo natural en su vida diaria.

La “normatividad del género”, como la llama Butler (2015), se determina a partir de lo que llaman Freud y Lacan como “el régimen heterosexual”. Es aquel que determina el tipo de identidades que se van a adquirir porque se constituye así por una fábula: el tabú del incesto. Con ese régimen se inventa y divulga como un hecho natural lo que concebimos como separación de los sujetos a partir de una división sexual dada por el discurso. Lo que concebimos como “natural” se coloca como parte de una ontología normativa que funda una estructura que construye al sujeto. Lo que busca es provocar una cultura que naturalice el discurso de sujeción. “Como consecuencia, el género no es la cultura lo que el sexo es la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la <<naturaleza sexuada>> o <<un sexo natural>> se forma y establece como <<prediscursivo>>, anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura.” (Butler, 2007, p. 56) Y se convierte en el instrumento político que normaliza.

La cultura como normatividad le impone un campo prediscursivo que produce la diferencia como una verdad totalizante, impone una binaridad en la inteligibilidad para crear una coherencia

interna que se funda bajo una noción de prohibición heterosexual que determina la regulación del género. La concepción de heterosexualidad es una construcción cultural del “Tabú del incesto” con el fin de prohibir y censurar. La censura, como menciona Butler (2015) a partir de Lévy-Strauss es contra el incesto. Es la iniciación de una exogamia que se proporciona en las estructuras simbólicas del lenguaje que tienen como fin crea una especie de integridad ontológica que sea totalmente independiente de los sujetos. La integridad ontológica se basa en la inteligibilidad sexual de “Ser Fallo” y “Tener Fallo”. El sujeto se constituye a partir de una estructura de significación entre el tener y el ser. “El orden Simbólico elabora la inteligibilidad cultural por medio de las posiciones recíprocamente excluyentes de <<tener>> el Fallo (la posición de los hombres) a <<ser>> el Fallo (la posición paradójica de las mujeres).” (Butler, (2007, p. 116)

El sujeto se origina por esa estructura simbólica entre el tener y el ser. La mujer se vincula con el ser, con el fallo, representa la realidad de las posiciones de género a partir de esa estructura. El ser ha de ser visto como la mascarada a la que alude Butler (2007) a partir de su análisis de Lacan sobre la representación de la especificación ontológica que caracteriza al sujeto a partir de una teoría del Fallo. “A saber: la mascarada se convierte en aspecto de la representación ontológica del género... Por un lado, si el <<ser>> —la especificación ontológica del Fallo— es una mascarada, entonces reduciría todo el ser a una forma de apariencia, el parecer ser, con el resultado de toda la ontología de género se puede reducir al juego de apariencias.” (Butler, 2007, p. 120)

La mascarada es la asunción de la sexualidad, las características de género. “Por tanto, la sexualidad que emerge en el seno de la matriz de las relaciones de poder no es una mera copia de la ley misma, una repetición uniforme de una economía de identidad masculina.” (Butler, 2007, p. 92)

La mascarada es, entonces, conforme a la aportación de Butler (2015) siguiendo a Lacan, una estrategia de la melancolía, puede agregarse que es la aceptación de atributos que no se pueden alcanzar si no se asume esa estructura de significación ontológica. Los atributos son

parte de una exigencia que tiene dos funciones: incorporarse y utilizarse como una identificación en el cuerpo. La mascarada del género divide en dos al sujeto, le prohíbe y lo produce a partir de ella, le crea una incisión psíquica.

La melancólica es ese ideal del yo (Butler, 2007), es aquella categorización que es fundada por el género. Al colocarse como una instancia interior tiene la función de tener como un ideal la prohibición del yo; esto se explica, en perspectiva de Butler (fecha): “Como [un] conjunto de castigos y tabúes, el ideal del yo regula y establece la identificación masculina y femenina.” (p. 146) Las identificaciones son el resultado de la melancolía en la que el sexo se coloca como un objeto prohibido para interiorizarse como un castigo. “Esta prohibición castiga y reglamenta la identidad de género diferenciada y la ley del deseo heterosexual.” (Butler, 2001, p. 147)

Lo femenino y masculino son un producto de la interiorización psíquica del tabú; por ello, la melancolía se interioriza como una prohibición cuando se va formando el sujeto por su género:

Además, esta identidad se elabora y se mantiene aplicando de manera permanente ese tabú, no sólo en la estilización del cuerpo de acuerdo a las categorías sexuales separadas, sino en la producción y la <<disposición>> del deseo sexual...En otras palabras, las <<disposiciones>> son huellas de una historia de prohibiciones sexuales impuestas que no se han explicado y que dichas prohibiciones intentan hacer inenarrable. (Butler, 2007, p. 147-148)

El tabú del incesto representa las dos funciones de la ley, la producción y reproducción del sujeto por la prohibición y censura. Así se instituye como un principio que le da una continuidad lógica a la narración de los hechos causales a partir de los hechos psíquicos. La ley del incesto crea un castigo a partir de la noción de la exclusión por opción heterosexual; esto se expresa en los discursos que permiten lo que se puede decir y lo que no en el espacio público. Esta imposición de inteligibilidad es el fin de la ley del Estado como se mencionó en el capítulo

1, pero es un castigo dependiendo del género. Alcanzar lo masculino o femenino es obtener la mascarada ontológica si el primero no lo asume entonces su castigo es la castración de la virilidad, fuerza, y las habilidades dentro del espacio público; de lo femenino. Sin embargo, lo femenino es la representación de esa castración, no tiene otra opción.

El tabú del incesto provoca la creación de subjetividades mediante una identificación fantasmática prohibitiva, es una estrategia narrativa que significa al sujeto. “Para poder reconsiderar lo simbólico como un ámbito capaz de efectuar este tipo de resignificación, será necesario concebir lo simbólico como una regulación de la significación que varía con el tiempo y no como una estructura casi permanente.” (Butler, 2002, p. 47) La narración como la estructura simbólica del lenguaje, significa la realidad en la estructura normativa por la cual el género se constituye como una estructura permanente que significa a los sujetos cuando les impone un ideal simbólico. Cuando los marca y cuando los somete a una forma específica de ser un humano femenino o masculino.

La ley estructurada bajo el “tabú del incesto” expone el aspecto simbólico que significa la temporalidad, y el lugar donde se va a ejercer el poder de los discursos performativos. Esto es para que cuando se exprese el ideal de significación se obtenga cierto tipo de reconocimiento.

Acatar la ley, acceder a lo que prescribe las leyes producir un alineamiento con la posición sexual señalada por lo simbólico, pero también es fracasar siempre en el intento de aproximarse a esa posición y sentir la distancia entre esa identificación imaginaria y lo simbólico como amenaza de castigo, la incapacidad de ajustarse al modelo, el espectro, de la abyección. (Butler, 2002, p. 154)

La amenaza, la prohibición y la censura es a lo que llama Butler (1993/2001) como el poder de la performatividad de los actos del habla, se produce por discursos normativos que impone los géneros. “El poder, más que la ley, incluye tanto las funciones jurídicas (prohibitivas

y reglamenta doras) como las productivas (involuntariamente generativas) de las relaciones diferenciales.” (Butler, 2007, p. 92)

La psique se ha de sujetar a esa ley porque ella le da sus derechos, obligaciones y seguridad, así como su formación acorde a un tipo de posición sexual. “Por tanto, la sexualidad que emerge en el seno de la matriz de las relaciones de poder no es una mera copia de la ley misma, [sino] una repetición uniforme de una economía de identidad masculina.” (Butler, 2007, p. 92) Esa posición afianza y legaliza su intención simbólica cuando adquiere la ley y la convierte en una norma de prohibición para mantener su supervivencia. “Y, sin embargo, al ser algo psíquico, la norma no se limita a restituir el poder social, sino que se vuelve formativa y vulnerable de modo altamente específico.” (Butler, 2015, p. 32)

El sujeto formado por la ley ya ha sido vulnerado cuando adquiere la auto prohibición. Si no se constituye así en su psique y si no la ejecuta, entonces, estará en contra de la ley y será visto como una amenaza su subjetividad. Por ello se autoimpone la coacción cuando adquiere ese ideal de género que le da su identidad política. La identidad política, como enuncia Butler (2015), viene cargada de esa moralidad que es la individualización de la ley en la psique bajo la forma de auto prohibición: “Los límites a la liberación deben entenderse no sólo como autoimpuestos, sino, de manera más fundamental, como condición previa para la formación del sujeto. La existencia de cierta vinculación estructuradora al sometimiento se convierte en condición de la subjetivación moral.” (p. 45) El auto sometimiento es una forma voluntaria de reproducir la hegemonía del poder: “En tanto condición para devenir sujeto, la subordinación implica una sumisión obligatoria” (Butler, 2015, p. 18). La reflexión de los valores morales se convierte en ideales del sujeto para alcanzar su ser a partir de la auto coacción.

La identidad de género es la producción del poder para significar la realidad y las interacciones sociales mediante la normatividad moral:

En vez de una identificación original que sirve como causa determinante, la identidad de género puede replantearse como una historia personal/cultural de significados ya asumidos, sujetos a un conjunto de prácticas imitativas que aluden lateralmente a otras imitaciones y que, de forma conjunta, crean la ilusión de un yo primario e interno con género o parodian el mecanismo de esa construcción. (Butler, 2007, p. 270)

El género es la forma de imitar, adquirir y reproducir el ideal de humano constituido por el poder. Hay que mencionar que sí se piensa en la identidad de género, ésta tiene pensarse como una práctica del poder que significa las interacciones a partir de la prohibición universal: la ley. El poder de ésta se instaura en la psique del sujeto como esa moral que lo auto-regula. Butler agrega, al respecto, lo siguiente:

Pensar en la identidad como una práctica, es significar la práctica cuando se concibe a los sujetos culturalmente inteligibles como el resultado de un discurso delimitado por normas, el cual se inscribe en los actos significantes mundanos y generalizados de la vida lingüística. (2007)

La expresión de la identidad en los actos de género es la expresión del poder dada por la esfera simbólica inteligible dicotómica.

La psique es esa tecnología del poder que naturaliza el sometimiento a partir de la asunción de la sexualidad y el género, por medio de ella se puede visibilizar la violencia. La asunción de la sujeción es un proceso donde se naturaliza el sometimiento de género. “Por consiguiente, como una táctica de supervivencia dentro de sistemas obligatorios, el género es una actuación con consecuencias decididamente punitivas. (Butler, 2007, p. 272) D igual modo, es el lugar que asume el ideal para representar la realidad. Esa realidad pasa por un proceso reflexivo que utiliza el ideal para crear la ilusión simbólica de su ser:

En vez de una identificación original que sirve como causa determinante, la identidad de género puede replantearse como una historia personal/cultural de significados ya

asumidos, sujetos a un conjunto de prácticas imitativas que aluden lateralmente a otras imitaciones y que, de forma conjunta, crean la ilusión de un yo primario e interno con género o parodian el mecanismo de esa construcción. (Butler, 2007, p. 270)

La identidad de género funciona como una referencia simbólica que se cita cuando se desea coaccionar a los otros; cuando se aboga a su posición en un orden simbólico macro que legitima un tipo de sujeto institucional, el cual va a reproducirlo debido a que fue hecho para ese fin. Tener un nombre que evoque a la categoría sexual es, al mismo tiempo, referenciar el orden simbólico que lo impone a partir de un poder patriarcal que define la heterosexualidad como única forma de representación ideal dada por la ley simbólica del poder. Por ello, cuando se nombra a un sujeto, se nombra la posición en el mundo:

El nombre funciona, así como una especie de prohibición, pero también como una ocasión habitante. Consideremos que ese nombre es una señal de un orden simbólico, un orden de la ley social, el que legitima a los sujetos viables a través de la institución de la diferencia sexual y la heterosexualidad obligatoria... En la medida en que el nombre afirma y estructura al sujeto nombrado, parece ejercer el poder de sujeción: produciendo un sujeto sobre la base de una prohibición, un conjunto de leyes que diferencian a los sujetos mediante la legislación obligatoria de las posiciones sociales sexuadas. [Nombrar por el género es enunciar la representación ideal del orden de sujeción]. (Butler, 2002, p. 220-222)

La construcción de la psique por el género es una forma de expresar la violencia, es la forma de sometimiento sutil en el sujeto a partir del discurso que evoca a un dominio de sí mismo. La psique se convierte en la herramienta que disimula el objetivo del poder: mantener la reproducción dicotómica del mundo para normalizarla desde los pensamientos reflexivos, valorativos, los sentimientos, deseos hasta los actos y, así, crear un sistema de verdad. El poder

crea una especie de escena de “certeza” en la categorización de lo “natural” por obligatoriedad de la ley:

Así pues, el género es una construcción que reiteradamente disimula su génesis; el acuerdo colectivo tácito de actuar, crear y garantizar géneros diferenciados y polares como ficciones culturales queda disimulado por la credibilidad de esas producciones y por las sanciones que acompañan al hecho de no creer en ellas; la construcción nos «obliga» a creer en su necesidad y naturalidad. (Butler, 2007, p. 271)

Los actos que se conciben como “naturales” de los géneros son actos constituidos con violencia. El cuerpo se convierte en ese vehículo para el ejercicio del poder porque lo reproduce en un círculo continuo de la normalización de la violencia.

2.3 El cuerpo y sus micro actos violentos

Los cuerpos son los instrumentos del patriarcado que indican los límites que los definen, porque es parte de ellos cuando condiciona las interacciones entre los sujetos a partir de su representación: el discurso de la normalización del género que crea inmediatamente la diferenciación de humanidad cuando expone el esquema regulador que la forma así bajo fines políticos.

La categoría del género en el cuerpo es lo que lo limita, lo diferencia, lo marca, lo forma y se convierte en un “ideal regulatorio” —que se mencionó en el apartado anterior— que se manifiesta en la producción y manifestación de las limitaciones y diferencias que controlan los cuerpos (Butler, 2002). El ideal regulatorio se impone para lograr obtener prácticas del cuerpo

que regulen la vida común. El sexo como esa categoría de la trinidad de la matriz heterosexual es la que al asumirse materializa ese ideal regulador en el cuerpo en su expresión. Se manifiesta en rituales iterativos violentos de género en el día a día. De igual manera, su iterabilidad se convierte en la condición que asume la normatividad que lleva consigo. Ella se obtiene bajo los efectos esperados del discurso normalizador; dicho de otra forma, define el tipo de movimientos y contornos con anterioridad a su existencia. Lo anterior lo tiene que representar el sujeto, por ello, el sujeto se convierte en “el efecto más productivo del poder.” (Butler 2002, p. 18)

La normatividad que regula al género estipula cómo uno puede llegar a ser un sujeto de reconocimiento dentro de la cultura, o como la llama Butler (1997): “la esfera de la inteligibilidad”.

Cuando pensamos en un cuerpo como efecto del poder podemos entender que se forma así por las normas reguladoras del género que lo significan. Así mismo, definen los efectos de sus actos: su reiteración. Ese es el poder del discurso, causar percepciones de realidad constantes impuestas por normas culturales que someten al sujeto a que asuma una representatividad. “La fuerza del acto del habla es inseparable de su significado, y la fuerza ilocucionaria se asegura a través de la convención.” (Butler, 1997, p. 49)

La representación en el cuerpo tiene que adecuarse a una identificación del ideal que ya ha sido instaurado en la psique bajo la forma de un sexo normativo. Aquel que ha sido formado, como lo hace notar Butler (2002), por sensaciones de repudio por el género femenino sin el cual no puede ser: “Este repudio que crea la violencia de la “abyección” y su condición de espectro amenazador para el sujeto.” (p. 20) La amenaza radica en el rechazo a su enunciación pública, a su reconocimiento y existencia; a ser parte de la inteligibilidad simbólica que ya ha sido legitimada por la diferenciación y exclusión. La amenaza de exclusión se dirige a lo que delimita lo que es o no “humano”. Por consiguiente, la humanidad se constituye por exclusión y por forclusiones culturales. La inteligibilidad es, por ende, un efecto de la reiteración del ritual del género, su performatividad radica en que es un acto del habla y, por tanto, un discurso práctico que va a producir lo que va a nombrar.

El cuerpo es una operación de inteligibilidad basada en esquemas reguladoras que lo producen y mantienen, esos esquemas le permiten el acceso y el ascenso de la ley simbólica mediante la apelación a la cita de la diferencia. La cita será aquello que va a fortalecer e idealizar la reiteración. En este sentido, los mandatos simbólicos normalizan fijando límites, creando amenazas e imposibilidades psíquicas. “Las restricciones no necesariamente es aquello que fija un límite a la performatividad, las restricciones, antes bien, son lo que impulsa y sostiene la performatividad.” (Butler, 2002, p. 145)

La reiteración de la norma del género por la apelación a la cita por el cuerpo tiene que estar dentro de un proceso de iteración, de repetición regularizada y obligada. La repetición es lo que va a habilitar al sujeto y darle su vida temporal:

Esta iterabilidad implica que la “realización” no es un “acto” o evento singular, sino que es una producción ritualizada, un rito reiterado bajo presión y a través de la restricción, mediante la fuerza de la prohibición y el tabú, mientras la amenaza de ostracismo y hasta de muerte controlan y tratan de imponer la forma de la producción, pero, insisto sin determinarla plenamente de antemano. (Butler, 2002, p. 146)

Los rituales bajo la iterabilidad se imponen bajo la prohibición del “tabú del incesto” amenazan y controlan la producción de los sujetos, los obligan a adquirir esa iterabilidad basada en la estructura heterosexual que demanda la asunción de ella por una posición sexual, para reproducir el esquema edípico simbólico que la impone y que le coloca una amenaza de castigo si no se obtiene. La amenaza del “tener” y del “ser” —como se describió en el apartado anterior— definen la posición del cuerpo dentro del lenguaje con sus restricciones. Asumir una posición sexual es identificarse con una posición fantasmática que impone la esfera simbólica, es impulsarla cuando se actúa bajo el mandato de ella.

Siguiendo la anterior argumentación, la categoría del sexo es aquel discurso que marca al cuerpo cuando lo limita, cuando le exige que asuma esa posición simbólica que ha sido definida

antes de su existencia y que lo obliga a identificarse con una de ellas para poder representarla. El discurso del “sexo”, como algo “natural”, tiene el poder de crear una realidad a partir de sus efectos: el sujeto. Los actos naturales sexuales son la cadena de producción reiterativa del género y no tienen que ser visibles porque se determina dentro de cada sujeto. La expresión de la naturalidad es su performatividad, es su fuerza para establecer lo que se ha de considerar el ser, se ejerce mediante la reiteración y se aplica por la exclusión (Butler, 2002). La exclusión dada por la reiteración materializa al poder heterosexual mediante los actos con género que son esa forma simbólica de reproducir la prohibición.

Ahora bien, el cuerpo en la interacción diaria social va a adquiriendo sus habilidades, se va formando y en el proceso va a reproducir la normatividad que lo limita, que lo prohíbe cuando lo asume por la socialización. “La reproducción de las relaciones sociales, la reproducción de las habilidades supone la reproducción del sometimiento.” (Butler, 2015, p. 132) Éstas, al ser expresiones del cuerpo, reproducen el poder que las funda porque se forman en la psique y se normalizan por la ley del incesto para que las represente. Encarnar la expresión del ideal del sexo, es encarnar de la identificación de género con la que se alcanza el ser:

Dominar una serie de habilidades no es simplemente aceptarlas, sino reproducirlas en y como parte de la propia actividad. No es simplemente actuar de acuerdo con una serie de reglas, sino encarnarlas en el curso de la acción y reproducirlas en rituales de acción encarnado. (Butler, 2015, p. 133)

Los actos de género son rituales intencionados que ya están definidos por el poder para que sean performativos. Al estar definidos, crean un círculo continuo para que se perpetúen. “Hay que tener en consideración que el género, por ejemplo, es un estilo corporal, un «acto», por así decirlo, que es al mismo tiempo intencional y performativo (donde performativo indica una construcción contingente y dramática del significado).” (2007, p. 271)

Los actos del cuerpo crean el escenario para materializar la regulación, prohibición y amenaza de la ley. Al respecto, se retoman el siguiente planteamiento de Butler (2015):

El cuerpo no es un lugar en el que se lleve a cabo una construcción, sino una destrucción a raíz de la cual se forma el sujeto. La formación de éste es simultáneamente el enmarcado, la subordinación y la regulación del cuerpo, así como la modalidad bajo la cual la destrucción es preservada (en el sentido de sustentada y embalsamada) en la normalización.” (p. 105)

La normalización del cuerpo es la expresión del poder performativo que naturalización de la violencia, su destrucción, para la asunción de su vulnerabilidad, es la efectividad del poder, porque así se materializa una realidad violenta. En esa realidad, el cuerpo se convierte en una expresión histórica que expone su forma cultural: la autorregulación, la coacción de la expresión por el género. “Las opciones históricas materializadas a través de distintos estilos corporales no son sino las ficciones culturales reguladas de forma punitiva, que alternadamente se personifican y se desvían bajo coacción.” (Butler, 2007, p. 271) La auto prohibición, como la expresión de la ilusión del género por los actos del habla (el discurso) es el efecto de la regularización, en ésta se impone en esa trinidad y utiliza al género como el núcleo que le dará sentido a las relaciones sociales entre lo femenino y masculino. “En efecto, los actos y los gestos, los deseos organizados y realizados, crean la ilusión de un núcleo de género interior y organizador, ilusión preservada mediante el discurso con el propósito de regular la sexualidad reproductiva.” (Butler, 2007, p. 266)

El cuerpo es una manifestación histórica de significados dados por un discurso cultural que impone una parodia que se ha de representar. “Dentro de esos términos, el «cuerpo» se manifiesta como un medio masivo sobre el cual se circunscriben los significados culturales o como el instrumento mediante el cual una voluntad apropiadora e interpretativa establece un significado cultural para sí misma. (Butler, 2007, p. 58)

El contexto social impone la reiteración para que se dé la normalidad del género; sin embargo, esa es la apariencia del poder: sus condiciones para que se mantenga la normalización de la violencia. Para que puedan persistir las condiciones del poder han de ser reiteradas. El sujeto es precisamente el lugar de esta reiteración, que nunca es una repetición meramente mecánica. Conforme la apariencia del poder pasa de condición del sujeto a efecto del mismo, las condiciones del poder (anterior y externo) asumen una forma presente y futura (Butler, 2007).

El sujeto con género es la forma del poder, es lo que lo potencia para crear una realidad basada en esos actos, se puede agregar, en palabras de Butler (2015), que:

La reiteración del poder no sólo temporaliza las condiciones de la subordinación, sino que muestra que éstas no son estructuras estáticas sino temporalizadas, es decir, activas y productivas. La temporalización provocada por la reiteración señala el camino por el cual se modifica e invierte la apariencia del poder, pasando de ser algo que está siempre actuando sobre nosotros desde fuera y desde el principio a convertirse en lo que confiere sentido de la potencia a nuestros actos presentes y al alcance futuro de sus efectos. (p. 27)

Los actos de género son esa escenificación de la ficción de lo natural de una forma exagerada:

Como consecuencia de una performatividad sutil y políticamente impuesta el género es un <<acto>>, por así decirlo, que está abierto a divisiones, a la parodia y crítica de uno mismo y una misma y a las exhibiciones hiperbólicas de <<lo natural>> que, en su misma exageración, muestran su situación fundamentalmente fantasmática. (Butler, 2007, p. 285)

El cuerpo, en este sentido, ejerce por los actos su horizonte simbólico, expone la forma en cómo se constituyen los actos y los efectos de ellos. El fin de la naturalización fantasmática

del cuerpo es la legitimación de la violencia en el discurso, como las enunciaciones injuriosas, los insultos y las amenazas.

2.4 El poder de los actos del habla

Los actos del habla tienen el poder de herir a otro causando un daño lingüístico que es equivalente a un daño corporal. El sujeto es reducido a objeto porque le hacen perder el contexto, la temporalidad y el control de sí mismo. No sabe por qué fue herido: “Ser herido por el lenguaje es sufrir una pérdida de contexto, es decir no saber dónde se está.” (Butler, 1997, p. 19), se reduce su ser cuando es insultado y reducido a un objeto. Ser objetivado por un enunciado insultante es quedar desorientado respecto a la posición simbólica, al efecto del habla y a la herida lingüística.

La enunciación de un discurso por medio del lenguaje es como el sujeto obtiene el reconocimiento de su existencia. Por ello es importante rescatar la frase de Mari Matsuda, que se cita en Butler (1997), para decir que el lenguaje hiere de forma similar a un daño físico: “las palabras hieren”. Esto quiere decir que enunciar un discurso metafórico o alegórico, como se mencionó en el capítulo 1, es expresar la violencia por los actos del cuerpo y, a partir de ello, crear el contexto para que se de ese daño. El daño lingüístico es vulnerar al sujeto, amenazar su existencia. “Ciertas palabras o ciertas formas de dirigirse a alguien operan no sólo como amenazas contra su bienestar físico, sino que tales expresiones alternativamente preservan y amenazan el cuerpo.” (Butler, 1997, p. 21)

El insulto impone un tipo de existencia que depende de la significación cultural y social. Ella es como se mencionó anteriormente dada por la estructura heterosexual que impone una dependencia: la existencia de uno por la interpelación del otro. El insulto se basa en rituales violentos de diferenciación y exclusión. Son una condición lingüística que tiene como fin imponer un tipo de existencia de la cual dependa la supervivencia del sujeto. Esto es así porque se pierde el contexto cuando se impone una enunciación violenta que enuncia un tipo de ser. “Si el lenguaje puede preservar el cuerpo, puede también amenazar su existencia.” (Butler, 1997, p. 22) La amenaza en este sentido crea la dependencia hacia otro para existir sin importar que se base en enunciaciones violentas.

La dependencia a la amenaza crea un dolor en el cuerpo que no se puede expresar por el lenguaje, Eleine (como se citó en Butler, 1997) menciona que: “el dolor hace añicos el lenguaje [porque] el sufrimiento lo sobrepasa” (p. 22). Por ejemplo:

Una de las consecuencias dañinas de la tortura, según ella, es que el torturado pierde la capacidad de documentar en el lenguaje el evento de la tortura; por lo tanto, uno de los efectos de la tortura es la eliminación de su propio testigo. (Butler, 1997, p. 23)

La amenaza, entendida como un acto del habla, es identificar al sujeto como agencia; es usarla para que produzca la performatividad dentro de sus enunciaciones, se espera un efecto de ellas. Por tanto, dicha amenaza anuncia un acontecimiento venidero que va a ser ejecutado por el cuerpo: “La fuerza del lenguaje inaugura una expectativa: aquello que se dice que se va a hacer se haga por el cuerpo.” (Butler 1997, p. 28) La expectativa la ejercerá el cuerpo, ese es su poder porque impone simbólicamente antes de la acción. “La amenaza, aunque es ella misma un acto corporal, prefigura o incluso promete un acto corporal, estableciendo en su gesto los contornos de acto que sucederá.” (Butler, 1997, p. 30)

Sumando a lo antedicho, buscar prefigurar el acto del cuerpo con anticipación es dejar una especie de pre-acto antes del acto final, es imponer un acto de presunción que busca

imponer la anticipación del efecto. La presunción depende de un campo de poder que le permita la herida lingüística y física porque se da de forma performativa. “Puesto que la amenaza es un acto del habla y al mismo tiempo un acto corporal, siempre está, en parte, fuera de su propio control.” (Butler, 1997, p. 31-32) Es así como la amenaza se ejerce en el cuerpo, lo usa como su instrumento de violencia para someter a otro cuerpo por el insulto:

El cuerpo del hablante, como un “instrumento” de una violenta “retorcida”. Anuncia de forma alegórica y metafórica lo que va a acontecer, manifiesta con sus actos y deja entre dicho cómo es que se dará el control. Excede las palabras dichas, y pone de manifiesto que el cuerpo a quien el habla se dirige no puede seguir estando (al menos no siempre enteramente) bajo control” (Butler, 1997, p. 32).

El insulto y la amenaza son discursos ofensivos sutiles que apelan siempre a una estructura de censura. En ella, como expone Butler (1997), los actos violentos adquieren los horizontes temporales de la iterabilidad y en el lugar donde se efectúa. La censura se convierte en la posibilidad de reconocimiento, ésta se dirige al hablar y por el habla, para que sea efectiva se ha de apoyar en convenciones lingüísticas y sociales como menciona Austin en Butler (1997). La ya mencionada censura se da en los actos del habla de género, pero de forma micro, y se expresan bajo lenguajes alegóricos o metafóricos de odio, pornográficos e identitarios hacia lo femenino.

Los actos de habla que usan el lenguaje de odio se dirigen al sujeto para imponer una herida y así mantener una estructura social jerárquica. La permisibilidad de la herida permite que se justifique la amenaza o insulto por una posición social:

Aquí las posiciones sociales se sitúan en relación estática y jerárquica unas con respecto a otras. El oyente resulta herido por un enunciado en virtud de la posición social que ocupa. Asimismo, el enunciado fuerza al sujeto a ocupar de nuevo una posición social subordinada. (Butler, 1997, p. 40)

La posición fortalece lo que llama como la “dominación estructural” aquella que crea una relación de dominación social y que al mismo tiempo la produce, porque el insulto es su instrumento de ejecución reiterativa. El “habla no refleja simplemente una relación de dominación social, sino que el habla *efectúa* la dominación, convirtiéndose así en el vehículo a través del que esta estructura social se instaure una y otra vez.” (Butler, 1997, p. 41)

Cuando se enuncia mediante los actos del cuerpo el odio expone la estructura heterosexual que posiciona a los sujetos y crea sus efectos cuando se ejecutan:

El argumento de Matsuda supone que en el momento en el que se da una enunciación de odio se enuncia una estructura social; el lenguaje de odio invoca de nuevo la posición de dominación, y la consolida en el momento del habla. En tanto que rearticulación lingüística de una dominación social, el lenguaje de odio se convierte, según Matsuda, en el lugar de la reproducción mecánica y previsible del poder. (Butler, 1997, p. 42)

El poder del discurso de odio es anunciar los efectos de su amenaza: crear una posición de subordinación que le permita sobrevivir en ese contexto al sujeto violentado. “De este modo, algunas veces nos agarramos a los términos que nos hacen daño porque, como mínimo, nos conceden una cierta forma de existencia social y discursiva” (Butler, 1997, p. 52). La interpelación de odio es la posibilidad legal de ejercer el daño:

Los enunciados del lenguaje de odio forman parte de un proceso e ininterrumpido al que estamos sujetos, una sujeción (*assujétissement*) constante que es la operación misma de la interpelación, esa acción del discurso continuamente repetida a través de la cual los sujetos son constituidos en la subyugación. (Butler, 1997, p. 53)

La interpelación en el discurso de odio tiene como tarea exponer e imponer la sujeción del sujeto por los rituales de iterabilidad del género, produce sus tiempos, sus espacios, sus rituales, sus posiciones:

La interpelación es un acto del habla cuyo “contenido” no es ni verdadero ni falso: su primera tarea no es la descripción. Su objetivo es indicar y establecer a un sujeto en la sujeción, producir sus perfiles en el espacio y en el tiempo. Su operación repetitiva tiene el efecto de sedimentar una “posición” con el tiempo. (Butler, 1997, p. 62)

La repetición de los actos con género dirigidos a la ejecución del odio tiene el fin de interpelar un insulto que es legitimado por un contexto. Aquí los individuos que transmiten el discurso no conocen la verdadera intención, la del poder que busca usarlos para disimular su expansión. El poder del disimulo es para producir y regular el territorio político que tiene esas tácticas de manipulación que esconden el carácter ofensivo del acto, su forma metafórica⁶, la cual busca mantener una reiteración historia que permita bajo condiciones sociales y culturales la representación del insulto. La amenaza busca ejercer el efecto violento: imponer una posición, un trauma y el silenciamiento.

Los actos de habla que utilizan el lenguaje pornográfico tienen como fin dañar la representación de la sexualidad. Buscan reproducir representaciones de la conducta que refieren a la conducta sexual pornográfica que son legitimadas por esos rituales ideológicos de género. Encubren la producción de los rituales de subordinación como la autorización del estado de posicionar a la mujer en subordinación. Este tipo de actos del habla actúa como un imperativo porque es parte de una institución que muestra el poder que lo produce y el contexto que lo permite. La forma estatal busca imponer un consumidor que represente una realidad social donde la mujer sea vista como un objeto de uso y desecho para el hombre, se le impone un ideal de subordinación, el de género; los actos serán su representación. Por tanto, la fantasía de ver y

⁶ Se dan metafóricamente los discursos de odio, por ejemplo, se crea a partir de la quema de una cruz frente a la casa de una familia considerada como “raza negra”. Este acto que menciona Butler (1997) reitera la historia racista que tiene como convención la quema de una cruz por el culto del Ku Klux Klan. Con ese acto amenazaban con ejercer un acto de violencia en un domicilio marcado. “Existe una relación histórica entre la cruz en llamas y el hecho de prender fuego tanto a las personas como a sus propiedades. Por tanto, desde esta perspectiva, la cruz en llamas asume el carácter de una alocución directa, así como de una amenaza, en tanto que amenaza, se interpreta o bien como el momento incipiente de una acción ofensiva o bien como la afirmación de una intención de herir” (99-100). El fuego es la amenaza metafórica que impone una posición y un trauma ante la amenaza. Es un lenguaje que impone un efecto.

tratar a la mujer como una subordinada sexual implica que aquello se constituyó en una realidad social que se acuerda en consenso se imponga esa posición dentro de su identidad. La imposición se da por una “alegoría de la intención masculina a subordinar a lo femenino de manera ansiosa y repetitiva.” (Butler, 1997, p. 116) La función de la pornografía es expresar, enunciar y exagerar las normas de género; mostrar la apropiación sexual de la subordinación por el habla; y producir un significado cuando se reduce al otro.

El poder del lenguaje pornográfico impone una reinterpretación del “NO” la negación como si fuera “SÍ” la afirmación. La expresión sexual pornográfica no conoce la negación, lo cual presupone que se imponga la permisibilidad cuando se enuncian las palabras. Al respecto, Butler (1997) alude a lo siguiente:

Efectivamente, el acto del habla, aunque significa agencia, se desarma a sí mismo precisamente porque no dice lo que significa; el acto de habla implica un ser siempre activo y capaz de elección; de hecho implica un yo que consiente, un yo cuyo “no” está siempre disminuido por un “sí” implícito. (p. 145)

Desde este horizonte, el efecto que se busca es silenciar el habla e invertir la amenaza de soberanía que representa la pornografía, es decir, ser silenciado, es socavar el acto del habla cuando se interpreta un no por un sí. Esa forma de interpretación retorcida se sustenta por un consenso que dice que sea así. El consentimiento social establece el sentido y significado del habla. La repetición de subordinar ansiosamente a la mujer reformula ese acto y lo universaliza. “El dominio de lo decible ha de ser gobernado por versiones de la universalidad aceptadas y vigentes.” (Butler, 1997, p. 151) Esa formulación se da por lo existencia del ideal basado en el tabú del incesto que es legitimado por el consenso. Las convenciones lingüísticas establecidas y reiteradas que están llenas del contenido que anuncian: la censura. El tabú del incesto es esa fantasía con la que se identifica el sujeto cuando adquiere un género. Paralelamente, el cuerpo materializa esa fantasía y se esconde tras el discurso que sexualiza el cuerpo como si fuera un

“hecho natural”. Como si fuera poco, el género se supone como un resultado natural cuando en realidad el ser de un género es un proceso laborioso que supone la naturalización de la psique y el cuerpo, este último se convierte en la representación del ideal normativo de género, lo que constituye una fantasía de la realidad, que fundamenta otra fantasía: la cultura, ella es la que define lo que se considera lo que es real y natural.

En el caso del lenguaje referente a la identidad, se censura al sujeto por su sexualidad. Si bien tiene una sexualidad fuera de las estipuladas en los dos géneros femenino/masculino tiene que autonegarla para ser parte de la institución a la cual se va a integrar. Según esto, considerar la identificación homosexual públicamente es describir su conducta heterosexual u homosexual, lo cual tiene un tema performativo:

La afirmación es, en cierto modo, no sólo un acto, sino una forma de conducta, un modo ritual de hablar que ejerce el poder de ser lo que dice, no una representación de homosexualidad, sino un acto homosexual, y por tanto, una ofensa. (Butler, 1997, p. 187-188)

El poder performativo de la palabra se exagera hasta la fantasía, la actitud paranoica ante la creencia de tabúes relacionados con la sexualidad como el contagio de ella. “Concebir la expresión homosexual como contagio es una especie de concepción performativa, una performatividad que pertenece al discurso normativo.” (Butler, 1997, p. 202) crea un escenario donde el desprecio y la humillación son normales.

Aunque el discurso de odio y el discurso pornográfico buscan la censura; también ejercen acoso porque buscan por su repetición ansiosa *socavar las condiciones sociales, los derechos y libertades* fundamentales a quienes se dirige el lenguaje. Este tipo de lenguaje, como menciona Butler (1997) de acoso ofensivo se puede representar de un ciudadano a otro, de un jefe a su subordinado, de un profesor a su estudiante, en toda organización que tenga una forma jerárquica. El efecto de ese lenguaje es, desde el punto de vista de Matsuda (como se citó en

Butler, 1993/2002), degradar o disminuir; puede “dar en el blanco”, en el destinatario; puede socavar la capacidad de receptor para trabajar, estudiar o, en la esfera pública, ejercer sus derechos y libertades constitucionalmente garantizados: “la víctima se convierte en una persona sin estado.” (p. 23):

Si el lenguaje en cuestión ha perjudicado esa capacidad del destinatario de participar en la esfera de la acción y expresión protegida por la Constitución, entonces el enunciado injurioso puede decirse que ha violado, o que ha precipitado la violación de la Cláusula de Protección de la Igualdad que garantiza el total e igual acceso de todos los ciudadanos a los derechos y libertades constitucionalmente protegidos. (Butler, 2002, p. 131)

Dirigirse a alguien mediante el acto del habla ofensivo es establecer un marco de subordinación social a la persona, es crear un efecto que supone la privación de la capacidad del habla, de la posibilidad de ejercer sus derechos y libertades cuando acepta la ofensa con normalidad.

El disimulo del discurso ofensivo se da por la iterabilidad como percibimos en la breve explicación del discurso de odio, pornográfico y sexual, el cual tiene su poder performativo porque se fundamenta en la “Ley del incesto” que soporta, a lo que llama Butler (1997), como la “producción fantasmática del sujeto”. La agencia del sujeto se torna una forma de mascarada (género) para enmascarar al poder con el que se va a censurar y silenciar. La censura como un acto de restricción del habla se ejerce contra las personas cuando se da contra su discurso, produce el habla para limitar las expresiones aceptables o no, que ya están dadas en el poder político o en la ley para que se legitimen. Esas normas de inteligibilidad ya están decididas con anterioridad, como se mencionó anteriormente, y le dan las condiciones de restricción para que sea posible. La censura se puede dar de forma explícita e implícita. Son las formas más eficaces del poder porque se refuerzan sus límites con su enunciación. “Esta última se refiere a

operaciones implícitas del poder que determinan de forma tácita qué quedará sin ser dicho.” (Butler, 1997, p. 215)

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo previo, las limitantes son las regulaciones que se colocan en el habla para silenciar el discurso público, la voz del censurado para controlar sus palabras. Ese control limita y atrapa al sujeto en una producción circular de la fantasía social que impone lo que será digno de ser enunciable y lo que no en el discurso público (Segato 2018). Controla la configuración de los sujetos y sus límites que han sido legitimados por el discurso social. Es así porque está al servicio de sus objetivos y la restricción se convierte en el su “instrumento para obtener otros fines ocultos sociales y políticos” (Butler, 1997).

En la censura el habla funciona como un parche del objetivo político que está oculto y como parte de la formación del sujeto porque lo produce. La censura es una forma del poder para producir sujetos normativos que regulen su habla:

La producción del ser del sujeto se realiza no sólo por medio de la regulación del habla del sujeto, sino por la regulación del ámbito social del discurso enunciable. La cuestión no es qué es lo que podré decir, sino cuál será el ámbito de lo decible, el ámbito dentro del cual podré empezar a hablar. Devenir sujeto significa estar sujeto a un conjunto de normas explícitas que regulan el tipo de habla que será interpretado como el habla de un sujeto. (Butler, 1997, p. 219-220)

Dependiendo del tipo de subjetividad que se adecue al género será el tipo de normas que regularan su enunciación.

Por tanto, estar dentro de la esfera de la inteligibilidad del sujeto es estar dentro de lo que es enunciable. Si no se integra entonces corre un peligro en su posición. Adquirir el lenguaje con el que se puede hablar es adquirir el reconocimiento como sujeto. “Uno habla según un conjunto tácito de normas que no siempre están codificadas explícitamente como reglas” (Butler, 1997, p. 221)

La imposición de la censura se da por una especie de “forclusión”, que es lo que constituye la inauguración violenta de la vida del cuerpo del sujeto, se crea una incongruencia entre el habla y el acto para que se oculte el carácter normativo que trae cubriendo. El habla es una condición necesaria para la supervivencia. En el mismo acto se encuentra la normatividad y la amenaza contra su existencia. “La condición para la supervivencia del sujeto es precisamente la forclusión de aquello que más amenaza al sujeto.” (Butler, 1997, p. 223) Lo que lo limita también es ese temor a la amenaza de no existir.

La forclusión es el efecto reiterado de la censura, la iterabilidad que se da de una estructura en la que el sujeto es el efecto excluido en su operación, es su medio para producir su performatividad, y es evocada por el sujeto en cada acción. “Entendida como forclusión, la censura produce regímenes discursivos por medio de la producción de aquello que no es decible” (Butler, 1997, p. 228). El sujeto al ser el efecto de la forclusión no se reduce a ella, mantiene su agencia, es un efecto, pero no lo delimita por completo. Sin embargo, ésta al ser repetitiva se consolida una y otra vez para renovar su poder y eficacia. “Una estructura sólo permanece como estructura si se vuelve a instaurar como tal.” (Butler, 1997, p. 228-229), funciona en un ritual para que se resignifique performativamente. La estructura tiene que basarse en lo que llama la autora como una producción creíble de “autoridad”, que se basa en normas legítimas que permiten todo acto del habla.

El habla siempre se encuentra en una esfera de forclusiones que imponen lo que se puede decir y lo que no, su iterabilidad hace que una depende de la otra creando su círculo infinito. Así es como obtiene su vida temporal, cuando se invoca una ley para reestructurar una y otra vez lo que puede producir. La censura forma el habla del sujeto normativamente.

Como conclusión de este capítulo, se puede decir que el efecto performativo del insulto como un acto del cuerpo es la censura y el silenciamiento, desautorizar al que dirige su habla. El sujeto que censura tiene el poder de silenciar porque enuncia al mismo tiempo el poder

institucional que lo avala para imponer simuladamente un poder corporal. El cuerpo es el soporte, la retórica de la expresión, se incorpora en lo que llama Bourdieu (1968) como *habitus* del cuerpo, que, en palabras de Butler (1997), alude a los rituales cotidianos que incorpora la cultura para producir y mantener creencias que el cuerpo expresa en sus gestos y estilos de forma inconsciente.

La performatividad de los actos del habla violenta refleja las condiciones sociales que los permiten y producen, así como los efectos sociales que salen de ellos. Son encubiertos por los discursos públicos que influyen con poder en la regulación del cuerpo:

Sólo tenemos que recordar cómo se incorpora la historia cuando uno ha sido insultado con un nombre injurioso, cómo las palabras penetran en los miembros, modelan los gestos, te hacen doblar la espalda. Basta con recordar cómo la injuria basada en la raza o en el género vive y crece en —y como— la carne de quien la padece, y cómo estas injurias se acumulan a lo largo del tiempo, disimulan su historia, cobran un precio cultural, configuran y limitan esa *doxa* que llamamos “realidad”. En estas producciones corporales reside la historia sedimentada del performativo, el modo en que el uso sedimentado llega a formar, sin determinarlo, el sentido cultural del cuerpo, y cómo el cuerpo logra desorientar ese sentido cultural cuando expropia el sentido del discurso de su propia producción. La apropiación de esas normas para oponerse a sus efectos históricamente sedimentados constituye un momento subversivo en la historia, el momento que funda un futuro al romper con el pasado. (Butler, 1997, p. 255)

Por tanto, el performativo del habla es un acto y un ritual social que es difícil de combatir porque son insistentes e inusuales, pero hieren el cuerpo. El poder que tiene radica en la construcción de la realidad por el cuerpo debido a que es la forma más insidiosa de imponer el devenir del sujeto por interpelaciones sociales. La autoridad de un performativo que hiere es porque tiene una autoridad que se legitimó para legalizar los actos que silencian.

El acto del habla al ser performativo termina siendo una acción política por ello la injuria y la amenaza ofenden y hieren. La supervivencia del sujeto es lingüística y si se le da un nombre que se fundamente en discursos de odio, pornográficos o referentes a la identidad para dar realidad a la subordinación que trae consigo una palabra que hiere y el peligro que ella desprende. Nunca se determina completamente el acto del habla, aunque se moldee por instituciones y contextos, pero si es una promesa de performatividad hegemónica que controla la vida.

Los sujetos que pronuncian un enunciado de insulto se tienen que responsabilizar de la forma en cómo se repite su acto de habla que refuerza como bien menciona la autora el contexto donde se permite el odio y las ofensas. Implican en el lenguaje que enuncia una historia, cuando uno accede a ella para hablar.

Este espacio lingüístico sobre todo el sujeto no tiene control se convierte en la condición de posibilidad de cualquier espacio de control que el sujeto hablante ejerce. La autonomía en el habla, en la medida en que existe, está condicionada por una dependencia radical y originaria de lenguaje, un lenguaje cuya historicidad excede en todas direcciones la historia del sujeto hablante. Y esta historicidad excesiva, esta estructura, hace posible tanto la supervivencia lingüística del sujeto o su muerte. (Butler, 1997, p. 55)

Capítulo 3. Metodología

Este capítulo tiene como objetivo exponer los aspectos metodológicos con los que nos acercaremos a la comprensión de la violencia simbólica de género. Así mismo se mostrarán las perspectivas teóricas con las que nos aproximaremos al objeto de estudio para poder obtener las herramientas técnicas con las que podremos diseñar los métodos para la obtención de los resultados. Por tanto, la metodología se desarrolla en un proceso dividido para poder responder a los requerimientos de contexto al que nos vamos a acercar. El contexto es una organización y ella tiene sistemas tanto simbólicos como fácticas ya constituidos en un ambiente cambiante. El objetivo es exponer los comportamientos agresivos micro de género en los discursos de la vida común de los sujetos en las organizaciones.

3.1 Paradigma de aproximación

El paradigma o la posición epistemológica con la que nos aproximaremos a nuestro fenómeno social se estableció en el diseño de la investigación y por ello se tiene que abordar. El paradigma siempre define el tipo de perspectiva con la que nos vamos a acercar al tema. Así se podrán encontrar las herramientas y técnicas de investigación para poder obtener los datos necesarios para el análisis de los resultados. Por ello elegir el paradigma se torna difícil porque se tiene que tener claro lo que se va a buscar antes de saber qué se va a buscar. En las ciencias sociales encontramos una epistemología diferente porque nos ayuda a comprender la forma en cómo funciona una sección de la realidad a partir de la explicación mediante testimonios de la vida diaria que serán analizados por ese tipo de perspectiva.

Ubicarnos en la ciencia social es colocarnos en el paradigma con el que se va a analizar un momento específico de las relaciones sociales en la vida diaria y eso es lo que nos dará la posibilidad de comprender la realidad. Tenemos que tener claro que la realidad se constituye a partir de conocimientos dados por epistemologías y ontologías diseñadas por sujetos que tienen un tipo de subjetividad que lo expresan en el lenguaje con el que fundamentan y sostienen su forma de crear el conocimiento, de investigar, de comprender, de interpretar y de practicarlo. Tenemos que pensar en el investigador porque es la subjetividad que se expresa y por ello es compleja ya que visualiza una realidad específica que se enfoca en un fenómeno que está situado en una época y contexto específico. El sujeto es el que define el paradigma de aproximación. “En cierto sentido podemos decir que un paradigma es una guía sobre qué se debe mirar e investigar, cómo debe hacerse y cómo se deben entender e interpretar los resultados obtenidos. Un paradigma es un “modelo” de conducta para la ciencia, que estructura el proceso científico (...)” (López, 2016, p. 27)

En las ciencias sociales la concepción de cada fenómeno social se percibe de manera compleja ya que se tienen que elegir las teorías y metodologías con las cuales se puedan analizar. Necesariamente se tiene que elegir un paradigma, una visión teórica con la que nos podamos acercar al fenómeno de la violencia micro moral de género en las organizaciones.

Entre las principales epistemologías encontramos la teoría crítica que tiene como eje fundamental la metodología cualitativa. Por ello se elige esta postura de aproximación para la investigación ya que ayuda a refutar teorías así como tener un impacto, una explicación que pueda dar cuenta de la situación de la violencia de género en la que nos encontramos, concretamente la violencia micro en los discursos ofensivos.

El paradigma crítico entiende el conocimiento a partir del contexto porque lo concibe como algo vivo, cambiante que se tiene que explicar, comprender y transformar para cambiar la realidad. Dicho de otro modo, niega que haya una única ciencia (López, 2016). La realidad vista

desde esta epistemología es transformadora porque concibe al sujeto como el creador de ella. Así mismo este conocimiento nos proporciona las herramientas para entender que el conocimiento es dialéctico entre el sujeto y su contexto, su práctica del día a día. “Dicho de otra forma, nos interesa comprender aquello que vivimos, y nuestra comprensión para por nuestra experiencia.” (López, 2016, p. 38) Por ello retomarlo nos ayudara a conocer y comprenderla a partir de la relación entre la teoría y la práctica para ver una realidad a partir de la praxis del sujeto que pueda generar su capacidad de agencia para emanciparse y liberarse.

Este paradigma busca, por ende, generar nuevas formas de reflexionar lo individual y colectivo para entender que como seres sociales crean una realidad individual. Dentro de él contemplaremos las metodologías feministas para acercarnos a la realidad social desde la perspectiva de género y así analizar cómo es que se da la violencia simbólica de género en las organizaciones.

La teoría crítica que tiene como eje fundamental la metodología cualitativa. Por ello se elige esta postura de aproximación para la investigación ya que ayuda a refutar teorías y busca tener un impacto, una explicación que pueda dar cuenta de la situación de la violencia de género micro en la que nos encontramos, concretamente la violencia micro moral en los discursos ofensivos.

Los feminismos como aproximaciones teóricas y multidisciplinarias nos ayudan a realizar un análisis crítico de una realidad violenta. Tienen como objetivo criticar a lo que se concibe como “humanismo endocéntrico” que mantiene las causas de la subordinación en los sujetos por su género. “La desigualdad desde este horizonte es un fenómeno que tiene aristas multidimensionales y por ello se necesita dialogar diversas disciplinas para que se pueda entender la experiencia de las mujeres en todo este proceso de opresión hacia la mujer.” (López, 2016, p. 86) y a los considerados como otros.

Los feminismos durante su transcurso han estudiado los criterios de las ciencias que se consideran como verdaderos y que se colocan como concepciones dominantes con las que se justifica la realidad por la que se invisibilizan las relaciones de violencia en una estructura de poder dada por el conocimiento científico positivista que mantiene las posiciones jerárquicas con base a la diferenciación de género. Lo interesante de los feminismos como menciona Ignacio López (2016) es que rescata y toma como referente la experiencia de las mujeres desde lo histórico, geopolítico y ético por el cual los feminismos académicos revelan los vestigios de los saberes acumulados a través de nuevos argumentos epistemológicos. Es decir, buscan aportar el conocimiento de las mujeres desde su vida cotidiana. De ellos se utiliza como perspectiva teórica el género para poder explicar cómo es que se constituye la violencia simbólica de género en las organizaciones. En este sentido las categorías de análisis que se manejan son las relaciones sociales entre cada género, clase, posición laboral, raza, etc. Esta perspectiva nos permite identificar los procesos cotidianos en los que se constituyen los comportamientos comunes violentos del lenguaje del cuerpo de los sujetos.

Este tipo de perspectiva tiene como todo un proceso de investigación para indagar y conocer el mundo político, teórico y epistemológico. Es el eje de la reivindicación de la mujer como un sujeto humano y así desnaturalizar lo que se concibe como identidades de género que son vistas como esenciales para dividir al ser y así conformar su experiencia sensorial, intelectual, afectiva y evolutiva. Es así que se busca a partir del análisis teórico reconstruir en la práctica la formación de esas ideologías que naturalizan y normalizan la micro violencia moral en actos supuestamente afectivos pero que son ofensivos. La desigualdad desde este horizonte es un fenómeno que tiene aristas multidimensionales y por ello se necesita dialogar diversas disciplinas para que se pueda entender la experiencia de las mujeres en todo este proceso de opresión hacia la mujer.” (López, 2016, p. 86) y a los considerados como otros.

3.2 El enfoque cualitativo en el estudio de caso

A partir del enfoque cualitativo se utilizará en esta investigación ya que no es un método único sino es dinámico porque podemos tomar varios enfoques, métodos, técnicas para analizar un fenómeno social en su contexto. Pues bien, este enfoque tiene como su centro fundamental de estudio el diálogo para que se dé el acercamiento del fenómeno en viva voz de los sujetos. Nos permite identificar como se naturaliza y normaliza la violencia en las relaciones familiares, afectivas y laborales. Su enfoque es reflexivo porque dirige al investigador y lectores a la comprensión distinta del funcionamiento de los procesos sociales a partir del estudio de un individuo, porque ahí es donde se normaliza y se legitima moralmente para ejecutarse en conjunto.

El enfoque cualitativo nos ofrece una discusión sobre las concepciones naturales que se tienen sobre los actos ofensivos como parte del comportamiento normalizado dentro de las organizaciones a partir de la diferencia de género. Con ello se logrará ofrecer una forma nueva de acercarnos al análisis del espacio social donde se dan los fenómenos como la violencia simbólica de género. Así se podrá crear un estudio sobre las posibilidades en las que se dan la cultura, la formación de los sujetos y la socialización. Se utilizará razonamiento inductivo para la obtención de los datos de campo y así poder identificar las categorías que se dieron al realizar el marco teórico con las teorías feministas con perspectiva de género para poder expresar el significado que se da en la vida cotidiana este tipo de violencia en las organizaciones.

La herramienta de acercamiento que se va a utilizar para el estudio de campo será el método de estudio de caso. Es el más interesante dentro de la organización social por su funcionalidad ya que pertenece a los métodos micro sociales que se establecen en utilizar una muestra de población a escala pequeña para explicar un fenómeno o proceso de orden mayor.

Esta aproximación micro inductiva permite adentrarnos en profundidad a una parte de la realidad en la que existe el elemento a investigar, y comprender sus dinámicas internas y contextuales. Es más, el contexto y el caso no son percibidos por separados, sino como un quantum. (Blásquez, 2016, p. 117)

El estudio de caso nos ayudara a comprender el fenómeno de la violencia como algo particular. El instrumento de recopilación de los datos es la entrevista semiestructurada. La cual nos permitirá acercarnos a los sujetos sociales directamente, a su conocimiento desde una forma más profunda y descriptiva con el fin de crear una reconstrucción de su acontecer cotidiano en la organización y así que nos pueda transmitir con sus propias definiciones las temáticas abordadas en la investigación. Es por ello que se dividirán las entrevistas en temáticas que se convertirán en preguntas para que el sujeto las pueda resolver de forma abierta y libre. Así se podrá saber cómo es que se da la performatividad en el proceso de la violencia micro moral de género entre la socialización de los sujetos dentro de la organización. El fin es orientar la conversación para los fines de esta investigación. Si se visualiza mediante el dialogo se puede recuperar una especie de fenomenología genealógica del conocimiento que impone la diferencia basada en el género.

Las entrevistas se realizarán individualmente y el investigador solo coordinara la conducción de la temática y lo limitara al objeto de estudio. Las respuestas son libres sólo enfocadas a un tema. Posibilita el acercamiento al sujeto para conocer cómo es que se entrecruzan los aspectos performativos de género con su comportamiento con los otros. Lo que se busca es la forma en que se imponen socialmente formas de actuar que constriñen a los sujetos a sus expectativas y les imponen una forma de expresarse en el mundo a partir de parámetros simbólicos. "Las distinciones simbólicas (ideológicas, valores, representaciones mentales) se materializan en las acciones de la vida cotidiana, la mayor parte del tiempo son

inconscientes hasta que aparecen los propósitos o los hitos generadores de cambios en nuestra biografía social.” (Güereca, 2016, p. 149)

Por ello se seleccionó a una organización privada que llamaremos “empresa de Shopper Marketing” en la cual se buscaran los datos referentes a la violencia simbólica de género. La entrevista se realizará en 45 minutos y se analizarán los discursos de los sujetos así como la documentación y la explicación de la vida cotidiana de sus rituales comunes.

Al haber conseguido la información se realizará la interpretación de los resultados en campo. Así se podrá categorizar y clasificar para buscar los patrones con los cuales se describieron los actos violentos en el apartado teórico. El objetivo de esta fase es construir elementos legítimos y veraces que permitan construir interpretaciones adecuadas y acertadas de los mismos (Güereca, 2016). Si se logran identificar los patrones de conducta se puede hacer una interpretación adecuada del problema. Los testimonios son clave para con ellos realizar el informe de resultados que permitirá adentrarnos mejor a la realidad social ya que se tendrá una interacción directa con la micro situación.

En la micro situación vamos a encontrar lo que llama Collins (2009) como los rituales automáticos que invisibilizan los fundamentos por los que fueron hechos y así dar una apariencia de “una realidad normal” que es dada por la diferencia de género en la interacción cotidiana. En este contexto entonces se encuentran los lenguajes, las conductas, gestos, actitudes y miradas que crean diferencia entre los sujetos. Por ello, esa normalidad del género invisibiliza la microviolencia. Se dan de una forma iterable para que se mantengan los efectos. En este sentido el ritual es esencialmente un proceso del cuerpo y por ello es importante recuperar los cuatro efectos principales que mencionare basándome en Collins (2009):

1. Solidaridad grupal, sentimiento de membresía;

2. EE individual: sensación de confianza, contento, fuerza, entusiasmo e iniciativa por la acción;
3. Símbolos que representan al grupo: emblemas y otras representaciones (iconos, palabras, gestos) que los miembros sienten asociados a sí mismos como una colectividad – son los ‘objetos sagrados’ de Durkheim. Las personas imbuidas de sentimientos de solidaridad grupal se muestran reverentes con esos símbolos y los defienden de las faltas de respeto de los gentiles y más aún de los renegados;
4. Sentimientos de moralidad: la sensación de que sumarse al grupo, respetar sus símbolos y defenderlos a ambos de los transgresores es hacer lo correcto; a esto se une una percepción de la impropiedad y la validez moral inherente a vulnerar la solidaridad grupal o a ultrajar sus representaciones simbólicas (p. 73).

El efecto en el que nos vamos a enfocar es el cuarto el de moralidad porque integra lo simbólico, las perspectivas con las que se “valoran” a los sujetos y que definen lo correcto, incorrecto, bueno, malo, propio, impropio que dependen de una perspectiva normativa de un sistema dicotómico que se forma dentro del sujeto para que lo represente por el cuerpo en microviolencia moral expresada en discursos de interacción de la vida cotidiana. El efecto moralizador es el efecto más insidioso que materializa una realidad violenta normal. Por ello analizar los rituales de género en las organizaciones es estudiar una micro estructura que evidencia la estructura social que impone una representación y modo específico de expresión a partir del género. Por tanto, en esta investigación los rituales son los nodos de la estructura social de las organizaciones porque ofrecen los aspectos simbólicos generales. Por tanto investigar las micro situaciones nos ofrecerá explicaciones para esas representaciones desiguales en los micro actos comunes de los sujetos.

3.3 Lenguaje metafórico y alegórico organizacional

Como parte de la investigación es importante enfatizar que se estudiara el lenguaje de forma metafórica y alegórica ya que es la representación de la violencia simbólica de género que es la que nos referimos en esta investigación.

Una metáfora según el diccionario de la real academia es un concepto que relaciona una cosa con una palabra que hace referencia a un contexto. Tiene una variabilidad en su significación una amplitud, pero enuncia un tipo de representación que son los actos de los sujetos. Revisar la representación metafórica del lenguaje dentro de la organización en un estudio de caso específicamente en una empresa nos da la necesidad de retomar las relaciones sociales. En ella se retomarán las relaciones familiares, laborales y de amigos para hacer referencia a la normalidad de la organización.

Una alegoría según el diccionario de la real academia es un discurso con sentido recto y figurado por el que se expresan varias metáforas consecutivas con el fin de dar a entender una cosa expresando otra diferente. Es una ficción en virtud de un relato, una imagen a representar o cualquier otra cosa a significar de una forma distinta a la conocida.

Recuperando a Segato (2010) en la metáfora y la alegoría del lenguaje se esconde la violencia. La violencia se da de forma alegórica porque expone la intensión de manipulación forzada del cuerpo del otro. Busca crear sentimientos de humillación o terror. La violencia de forma metafórica aboga a un lenguaje de castigo que busca hacer sufrir mediante actos simbólicos del cuerpo con el fin de crear un contexto de amenaza y depredación del cuerpo del otro pero de forma fragmentada.

La violencia en el discurso o en la expresión del cuerpo por gestos, actitudes o miradas es sutil porque encierra al sujeto en un contexto que lo ubique en una posición de subordinación subjetiva. Por ello no es visible a simple vista porque es interna, crea una relación simbólica de <<abuso y usurpación>> que tiene la misma experiencia que la violación física. En este sentido, la violencia en esas dos formas representa la fantasía de la violación que crea una escenificación de consumación en el interior de la persona. Su consumación es por los rituales reiterativos de la vida cotidiana entre las relaciones sociales que se dan entre los géneros.

Recuperando a Butler (1997) la violencia alegórica y metafórica es una consecuencia del lenguaje violento que las diseña para crear un contexto de odio, de pornografía y de exclusión. El fin de este lenguaje es silenciar al otro causando un daño y sufrimiento que no pueda enunciarse por las palabras. El sentido que tiene la amenaza aquí es dejar un acto de presunción, herir performativamente manipulando la representación para que se haga pensar que no implica la violencia física pero si se usa porque es aquel que crea el contexto de dominación que puede censurar y silenciar.

El efecto del lenguaje para las autoras entonces es posicionar, crear un contexto de disimulo para que se mantenga su reproducción y convertir la metáfora y la alegoría en técnicas de regulación que mantenga la violencia invisibilizada. La metáfora siempre va a ser un acontecimiento reiterativo porque así sólo se puede imponer la posición, el trauma que trae consigo este tipo de violencia y el silenciamiento. Esto se legaliza como un acto universal legitimado como menciona Butler, (1997) y Segato (2010) porque expone el dominio de la fantasía de los discursos normalizadores que buscan que este tipo de lenguaje produzca las micro ofensas morales a partir de la división del género y se reproduzcan entre las jerarquías, de un hermano a una hermana, de un amigo a una amiga, de un jefe a un subordinado, de un compañero a compañera, de un profesor a su alumno y también aplica de una mujer a otra mujer en cualquiera de estas relaciones. Así el silenciamiento se implanta para que se vea como natural

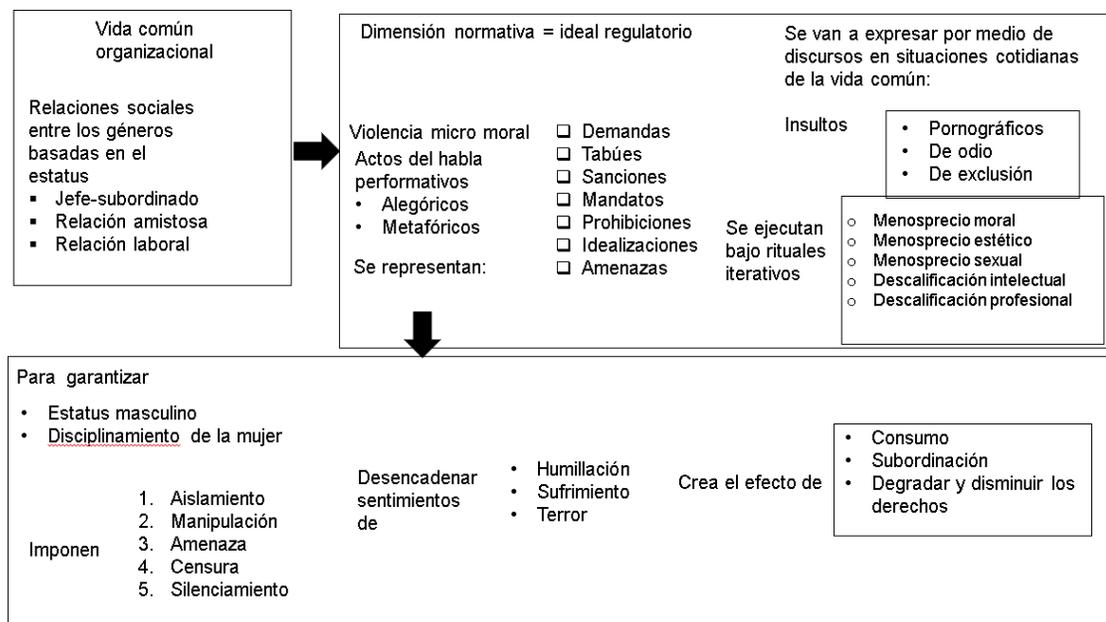
la degradación y la limitante del sujeto que se expresa en sus capacidades de estudiar, de trabajar, de exigir sus derechos.

La metáfora y la alegoría entonces en este estudio se utilizan desde este horizonte de significación para analizar cómo se ejecuta la violencia en micro actos de género expresadas por el cuerpo en discursos ofensivos, insultos, amenazas y censuras y en gestos, miradas y actitudes que normalizan la violencia en los procesos de inteligibilidad del sujeto. La censura en este sentido crea un contexto que legitima la apropiación del otro en las organizaciones. Este tipo de lenguaje se encuentra en la vida cotidiana del sujeto, porque es la forma en que crea su acción política, la forma en que performa la realidad.

3.4 Esquema general de la investigación

Para desarrollar la presente investigación se van a retomar los juicios de género basados en creencias tradicionales dicotómicas y en valores morales patriarcales. Estos aspectos se revisan dentro de los discursos de la vida común organizacional entre los géneros. La relación con el lenguaje metafórico o alegórico será revisada para comprender la representación relacionada con la violencia simbólica de género. Por ello es importante mencionar los conceptos más importantes que vamos a abordar para comprender la violencia de género dentro del espacio laboral. Esto se plantea las siguientes figuras:

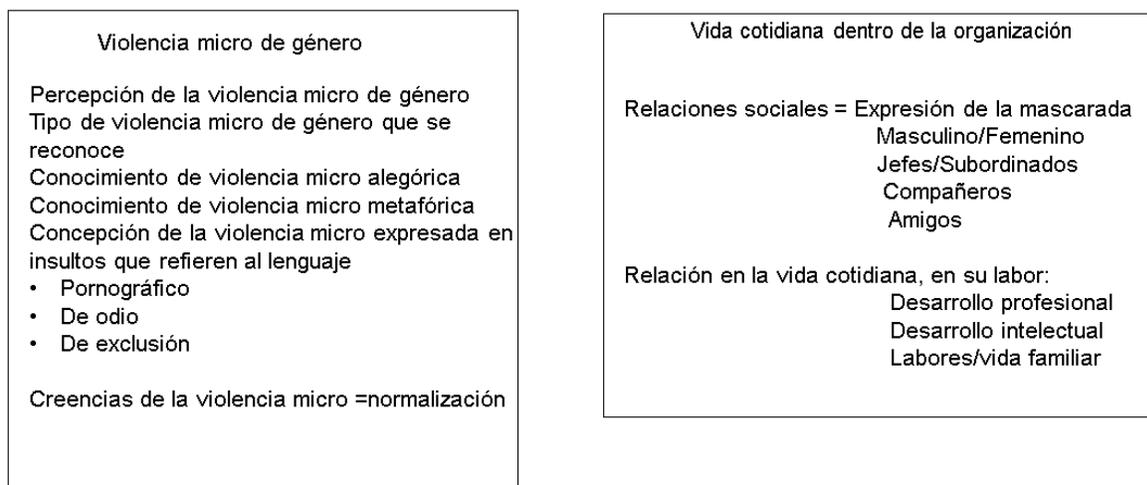
Figura 1



Elaboración propia de acuerdo al marco teórico.

En esta figura se plantea la relación entre la vida común de las relaciones sociales basadas en el género con la violencia micro moral. En ella se retomarán los aspectos alegóricos y metafóricos del discurso en demandas, tabúes, sanciones, mandatos, prohibiciones, idealizaciones, amenazas. La expresión que vamos a identificar será el menosprecio moral, estético, sexual así como la descalificación intelectual y profesional dada mediante insultos pornográficos, de odio y de exclusión. Así mismo buscaremos analizar la imposición que se expresa en aislamiento, manipulación, amenazas, censuras y el silenciamiento del género femenino. También buscaremos en la narrativa de los participantes sentimientos de humillación, sufrimiento y terror para poder identificar si se generó el efecto de consumo de su cuerpo, de subordinación y la degradación y disminución de los derechos protegidos constitucionalmente.

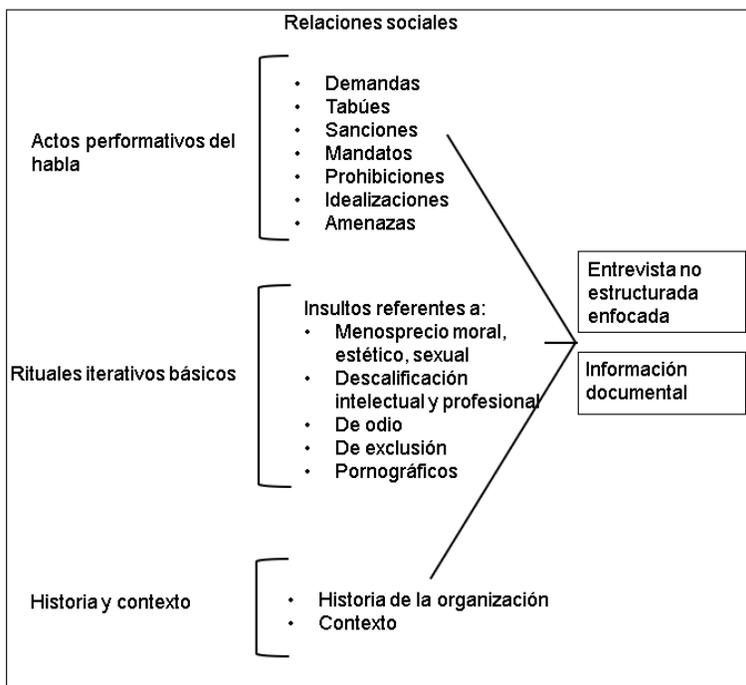
Figura 2



Elaboración propia con base al marco teórico.

En la figura 2 se muestran los aspectos con los que se va a analizar el fenómeno de la violencia, por un lado la representación de las relaciones sociales en la vida común organizacional y por el otro la relación con la violencia micro de género. Estos elementos me permitirán constituir las preguntas en la entrevista no estructurada enfocada con la que nos acercaremos a nuestro objeto de estudio.

Figura 3



Elaboración propia con base al marco teórico

Como se puede percibir en la figura 3 se postulan categorías de análisis que se plantearon en el marco teórico de la investigación. Así mismo, son las técnicas de investigación que surgen a partir de estos conceptos con los cuales podemos elaborar las herramientas que a continuación describiremos.

Las técnicas de investigación que se utilizarán para analizar los aspectos de la vida común organizacional y las microviolencias serán la entrevista no estructurada enfocada.

3.5 Procedimiento de la entrevista no estructurada enfocada

Se les solicitó a 3 integrantes de la organización acceder a la entrevista en línea, se les explicó la dinámica de la actividad, que es una investigación para analizar la violencia simbólica de género dentro de la organización. Se les solicitó una cita vía Zoom en el mes de agosto del 2021 y se les realizaron los cuestionamientos que se presentan a continuación:

Tabla 1

Guía de la entrevista no estructurada enfocada			
Variable:	Área temática (lenguaje más cercano al entrevistador)	Pregunta sugerida	Persona a la que se entrevistara
1. Estructura que permite la división Jerárquica (estatus, intelectual, sexual, económico, moral, política)	Mandatos sociales de género normales	¿Algún tipo de regla social que te haya llevado a la ridiculización? ¿Algún tipo de coacción?	Ejecutivas de cuenta Ejecutiva de cuenta
	Violencia alegórica de la organización al sujeto	¿Algún tipo de desvalorización a tus valores morales?	Gerente de cuenta
	Coacción moral:	¿Algún tipo de sospecha?	
	Desvalorización de su valor moral	¿Algún tipo de intimidación?	
	Sospecha	¿Algún tipo de alegoría que condene tu sexualidad?	
	Intimidación	¿Algún tipo de alegoría que desvalore tu persona?	
	Condenación de la sexualidad		
	Desvalorización como personal	¿Algún tipo de desvalorización hacia tu personalidad?	
	Desvalorización de su personalidad	¿Algún tipo de desvalorización a tu forma psicológica?	
	Desvalorización de sus trazos psicológicos	¿Algún tipo de desvalorización a tu cuerpo?	
	Desvalorización de su cuerpo.	¿Algún tipo de desvalorización a tus capacidades intelectuales?	
	Desvalorización de sus capacidades intelectuales	Imposición al discurso	
	Descalificación profesional	¿Algún tipo de descalificación profesional?	
	Atribución explícita de capacidad inferior	Algún tipo de atribución explícita de su falta de confiabilidad? ¿Algún tipo de comentario que atribuya explícitamente que tienes una capacidad inferior?	
	Desvalorización de su trabajo	¿Algún tipo de desvalorización a tu trabajo?	

Tabla 2

Guía de entrevista no estructurada enfocada

Categoría de análisis: Relaciones sociales			
Variable:	Área temática	Pregunta sugerida	
1.Cultura (Relaciones de poder)	Violencia psicológica costumbre tradición género	¿Alguna vez percibiste o sentiste que por ciertos comentarios tenían una intención y cruel hacia tu persona o tú género? de ¿Alguna vez percibiste o sentiste que “moral” ciertos comentarios tenían una intención de desmoralizarte?	Ejecutivas de cuenta Ejecutiva de cuenta Gerente de cuenta
	Crueldad	¿Alguna vez percibiste o sentiste que	
	Desmoralización	¿Alguna vez percibiste o sentiste que	
	Restricciones al discurso	¿Alguna vez percibiste o sentiste que al ciertos comentarios tenían una intención de restringir tu discurso?	
	Lenguaje de odio	¿Alguna vez sentiste o percibiste que	
2. Violencia micro	Restricción de habilidades por género	¿Alguna vez sentiste o percibiste que de ciertos comentarios tenían una intención de fondo de demostrar algún tipo de odio?	
	Lenguaje pornográfico	¿Alguna vez sentiste o percibiste que ciertos comentarios tenían la intención	Ejecutivas de cuenta
	Cambiar un sí por un no	de mostrar una especie de lenguaje pornográfico?	Ejecutiva de cuenta Gerente de cuenta
	Juicios de exclusión por el género	¿Alguna vez sentiste o percibiste que por el ciertos comentarios tenían la intención de cambiar tus no por sí?	
	Amenaza de exclusión		

		¿Alguna vez sentiste o percibiste que ciertos comentarios tenían la intención de excluirte por tu género?
		¿Alguna vez sentiste o percibiste que ciertos comentarios tenían la intención de amenazarte con excluirte?
		¿Alguna vez sentiste o percibiste que se te hicieron demandas por tu género?
		¿Alguna vez tuviste que justificar algún trato de ellos por algún tabú tuyo?
3. Rituales de género	Demandas	¿Alguna vez tuviste que ser sancionado por algún tipo de diferencia de actividades por género?
	Tabúes	
Mascarada	Sanciones	¿Alguna vez sentiste o percibiste algún tipo de demanda referente a un mandato de un rol de tu género?
(sexo/sexualidad/personalidad)	Mandatos	
	Prohibiciones	¿Alguna vez sentiste o percibiste algún tipo de prohibición respecto al desarrollo de tus actividades por tu género?
	Idealizaciones	¿Alguna vez sentiste o percibiste algún tipo de idealización referente a tu género?

Elaboración propia con base al marco teórico.

Capítulo 4. Estudio de caso

4.1 Antecedentes y características de la organización objeto de estudio

La organización en la cual se realiza la investigación, por temas de confidencialidad será manejada como “la empresa de Shopper Marketing”. Esta organización servicios: Trade MKT, Reporteo, Visibility, BTL, Event Marketing y Display, es socio certificado de AMAPRO EVOLUCIONA y obtuvo el distintivo de la agencia de promoción del año en 2006. Para conocer mejor a la organización abordaremos algunos aspectos de sus servicios, historia, su organigrama, sus políticas, su código de ética y otros.

4.1.1 Empresa de Shopper Marketing y sus servicios

a) Trade marketing

El Trade marketing es una rama del área de mercadotecnia que busca aumentar la demanda del servicio o producto del distribuidor. Busca crear estrategias para manejar la marca a las necesidades del consumidor. Ello se logra ofreciendo beneficios como el impulso y aceleración de ventas. Lo que hace es rotar el producto en el punto de venta, planifica y coordina las promociones y desarrolla el merchandising y el branding.

El Trade marketing tiene los siguientes objetivos principales:

1. Fortalecer la marca. Conectar con el cliente final a partir de una mejor visibilidad e innovación en el posicionamiento.
2. Exponer la marca. Planificar el posicionamiento de los productos en los lugares precisos para despertar el interés y la necesidad del cliente.
3. Establecer canales adecuados de promoción. Definir cuál es el lugar más importante para tener mayores compras.
4. Desarrollar el Merchandising que es el material de promoción.

El Merchandising se conoce también como micromarketing que es un conjunto de técnicas que se utiliza en el punto de venta con el fin de incentivar el consumo y que tenga un retorno de inversión alto. Se pueden encontrar los folletos, tarjetas, banners, exhibiciones también las degustaciones. Todo eso con el fin de hacer visible a la marca en el piso de venta.

b) Reporteo

Tiene como propósito mostrar las ventas reales que se hicieron en la jornada laboral. El reporte es necesario para que el área correspondiente realice un análisis de manera general así como el comportamiento de la empresa. Con el reporte se podrá conocer cómo va el negocio, las mejores o peores tendencias de ventas y ganancias de algún periodo y así poder tomar mejores decisiones.

c) BTL

BTL significa Below The Line o “bajo la línea de promoción”. Son actividades publicitarias específicas, directas y memorables que tiene como fin llegar a un grupo específico de consumidores. Contempla estrategias directas de marketing. También se catalogan como medios alternativos que se ponen a disposición de la marca para que se desarrollen sus campañas publicitarias. En ellas se encuentran los patrocinios los cuales son eventos para mejorar la visibilidad de la marca, por ejemplo, el logo. Así mismo las activaciones son aquellos

eventos que impulsan la interacción y experiencia con el consumidor; lo que se busca crear una conexión emocional con el cliente.

El marketing de punto de venta se integra en este servicio son aquellas actividades que se colocan en una tienda física en un punto de venta; el Product Placement es la inserción de la marca en la narrativa de un contenido en los medios de comunicación masiva. La idea es promoverla de forma sutil y las ventajas de tener este servicio son porque es muy controlado ya que se identifican los grupos de consumidores en los cuales se va a invertir la promoción, se puede desarrollar a la medida porque la estrategia se diseña a las necesidades del grupo específico.

d) Visibility

Es un término utilizado en el retail y se define como una acción de destaque de un producto determinado en un punto de venta, la importancia se dirige a la posición y ubicación. Para que tenga un buen visibility el producto se tiene que trabajar los elementos packaging, que es la forma, color y tamaño del empaque como el facing que es el material con el que se ayuda a mejorar el visibility. Aumentarla es aumentar las ventas, si más personas lo ven es más posible que lo consuman. Las ganancias son importantes y por ello se tiene que dar una buena visibilidad.

e) Event Marketing y display

El Event Marketing es un marketing de contacto. Es decir, es la forma en que se contacta la marca con el cliente a través de la realización de experiencias que capten todos los sentidos de sus asistentes y así lograr la dependencia. La estrategia tiene que ofrecer la mayor calidad del servicio o producto al cliente. El fin es mejorar el engagement con los consumidores y así abrir nuevos canales de venta. Tiene que ser novedoso y versátil ya que se busca una experiencia de calidad, positiva para que a partir de la conversación se aumenten los clientes.

El display es publicidad en forma de publicidad online. Son anuncios en forma de banners en las páginas de la empresa o alternas en las que sea socio. Puede ser a partir de anunciantes, en la página web de la empresa en su blog o en plataformas y redes de asociados.

La ventaja de la publicidad por display es que se pueden controlar las métricas clave de publicidad. Se puede segmentar y eso ayuda a tener muchas opciones para llegar a las audiencias adecuadas, debe tener un gran impacto visual. Los *banners* tienen que ser innovadores y atractivos porque se busca la venta por la vista y por ello tienen que proveer de experiencias. Los pagos son muy fáciles y se adecuan a los presupuestos y objetivos. Es ideal para la campaña de marketing ya que aprovecha el contexto donde se encuentre. Ofrece una sinergia con los dispositivos móviles ya que se adaptan. Los formatos pueden ser en banners animados de 5 a 30 segundos, estáticos que tengan colores acordes al producto. El tamaño puede variar dependiendo de la página web.

4.2 Estructura organizacional

a) Antecedentes

“La empresa de Shopper Marketing es de origen mexicano, nacional y se enfoca en la promoción de productos y servicios. En el año de 1979 se constituye con un equipo pequeño de personas para dar el servicio de contratación de personal para promover una marca en eventos comerciales. En 1980 tienen al primer cliente con 100 personas en su nómina. En 1998-2005 se supera el récord de personal en nómina. En 2003 se certifica como afiliado de AMAPRO. En 2005 introduce otro de sus servicios el Mobile Reporting. En 2008 crea su división de BTL. En

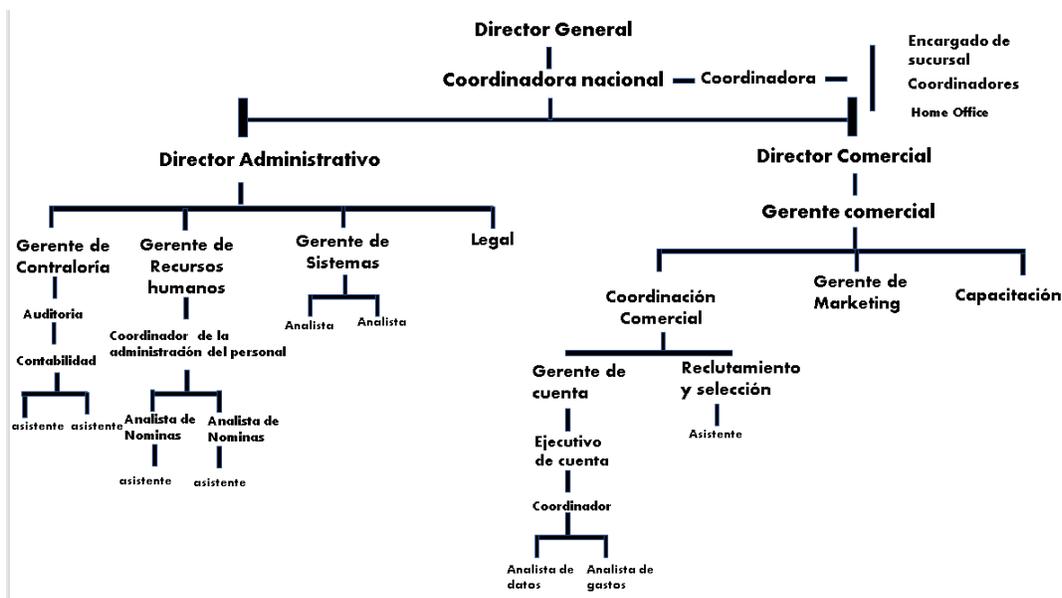
2015 abre su primer taller de Display. En 2016 obtiene su primer premio como agencia de promoción del año. En 2018 se le otorgan 3 certificaciones especiales enfocados en el desarrollo de sus colaboradores y personal, punto de venta, sustentabilidad y responsabilidad. En 2020 alcanzan las 1500 personas en nómina y se certifica como socio de AMAPRO⁷.

b) Organigrama

La parte de la organización que se va a analizar es en la oficina central de la empresa, que es donde se encuentra su personal administrativo en la Ciudad de México.

Figura 4

Organigrama de la empresa de Shopper Marketing



Fuente: elaboración propia con base el organigrama de la institución

Como podemos observar en el organigrama el director general es la cúspide de la escala jerárquica, después tenemos a la coordinadora nacional y a partir de ahí se divide en dos

⁷ No se tiene más información porque la organización limitó la revisión de su documentación y negó el envío de la misma. Esta información se tiene porque se estructuró durante la estancia en ella.

direcciones la administrativa y la comercial. Dentro de la dirección administrativa encontramos vinculados a contraloría, recursos humanos, sistemas y legal. Por otra parte la dirección comercial sólo se vincula lo comercial, capacitación, reclutamiento y marketing. El área de marketing y comercial se encargan de toda la cadena de suministros de servicios.

La estructura del organigrama nos muestra la forma en que se divide desigualmente porque hay una distinción muy clara de jerarquías entre cada género. En la cúpula se encuentra un masculino que es el director general, es el patriarca de la familia. Debajo de él se encuentra una mujer que es la coordinadora nacional que es la esposa del director general, la cual no tiene autoridad en las decisiones de la organización ya que únicamente le reporta lo que sucede en las otras sucursales del país en reportes generales. En la posición de la dirección de administración se encuentra otro masculino que es el hijo mayor del director general. La gerencia de contraloría está a cargo de una mujer. La auditoría, contabilidad y las asistentes están a cargo de puras mujeres. La gerencia de recursos humanos está a cargo de una mujer. La posición de analista de nóminas se encuentra a cargo de un hombre y una mujer, las asistentes son mujeres. La gerencia de sistemas está a cargo de un masculino y los analistas son otros dos masculinos. El área legal está a cargo de un hombre. En la dirección comercial se encuentra el hijo menor del director general y la coordinadora nacional. La gerencia comercial está a cargo de otro masculino. La coordinación comercial está a cargo de otro masculino. La gerencia de Marketing está a cargo de otro masculino. La posición de capacitación está a cargo de una mujer pero es temporal ya que depende de las temporadas altas la permanencia de la posición. La gerencia de cuentas está a cargo de otro masculino. Las posiciones de ejecutivo de cuenta están a cargo por 4 mujeres y un hombre. La coordinación se encuentra a cargo de una mujer. El analista de gastos está a cargo de una mujer y el analista de datos por un hombre. La posición de reclutamiento y selección está a cargo por una mujer. El asistente de reclutamiento y selección es un hombre.

b) Reglamento interno

En el reglamento interno de la empresa encontramos una serie de normas y políticas que regulan la acción de los trabajadores entre las que encontramos:

- Prestaciones y servicios.

El pago de salario es cubierto de manera quincenal y se envían los recibos vía correo electrónico. Así mismo se tiene la aplicación de www.masorden.com para descargar en el celular. Dentro del salario la empresa puede hacer la deducción correspondiente a pérdidas de material como el gafete y las herramientas de trabajo.

Se le proporciona al trabajador un correo electrónico al que puede acceder en la página de la institución.

Vestimenta es muy importante en la organización porque es la carta de presentación y por ello se les da uniforme dependiendo de la cuenta que se va a proporcionar así como su gafete.

El horario de comida se estipula con una hora pero debe ser registrado por el supervisor en turno así como el registro en la bitácora.

El horario laboral es muy rígido ya que se tiene una bitácora en línea donde se registra. Si se llega tarde al punto de venta y se acumulan tres retardos se le descuenta un día. Las inasistencias sólo se pueden justificar si se presenta la incapacidad expedida por el IMSS y se tiene que entregar en las primeras 48 horas.

En caso de incapacidad por enfermedad se mantiene el pago en 60% a partir del cuarto día de incapacidad. En caso de maternidad el 100% se paga del salario integrado desde el primer día de incapacidad. El periodo son 30 semanas.

Las prestaciones con las que cuenta el personal son vacaciones, aguinaldo, prima vacacional, IMSS, INFONAVIT y Fonacot

- Código de ética

El Código de ética es uno de los documentos que se entrega a los empleados en el momento de su ingreso. Tiene una serie de reglas con lo cual se busca que sean una dirección en la conducta de los integrantes a partir de la constitución de su ideología. Los valores que rigen a la organización son el compromiso, la honestidad, la experiencia y el conocimiento. Estos lineamientos se enfatizan en que el trabajador los asuma para que por medio de ellos reflejen el compromiso con sus clientes. Así mismo tienen una cláusula pequeña sobre la propiedad de información de la organización.

Se prohíbe el uso de información privilegiada así como el uso de los recursos de la institución. Se tiene una breve explicación sobre el conflicto de intereses y la denuncia sobre los mismos sin especificar el lugar para denunciarlo. Se alude en el documento que el documento completo se encuentra en línea pero sólo se otorga en el momento de firmar el contrato. Así mismo se desaprueba el uso de sustancias ilegales dentro de la organización.

4.3 El diseño organizacional de “la Empresa de Shopper Marketing”

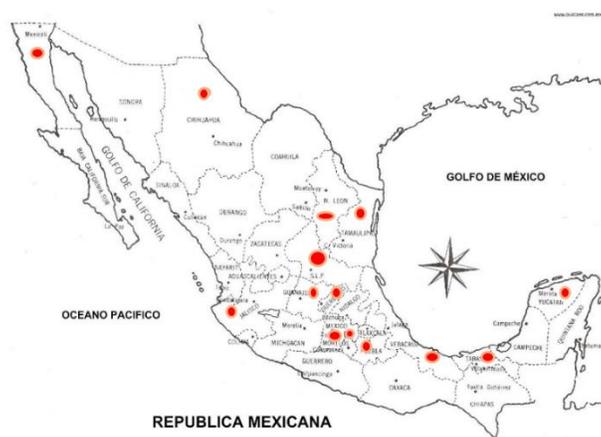
El diseño de la organización forma parte del análisis organizacional y estudiarlo involucra revisar varios de sus aspectos como la estructura, su configuración y sus problemas para así poder realizar un análisis con un enfoque más completo.

Sobre el concepto de estructura organizacional Hall (1996) nos dice que “Se considera a la estructura organizacional como el arreglo de las partes de la organización.” (p. 50) Tiene tres funciones: la intención de elaborar productos y alcanzar objetivos, se diseñan para minimizar las

influencias individuales con los requisitos individuales; por último son el ambiente donde se ejerce el poder, es la arena para cualquier acción organizacional.

La empresa de Shopper Marketing es una organización privada que se constituye con estrategia de Shopper Marketing e inteligencia en el mercado y 8 servicios: Trade MKT, Reporteo, Visibility, BTL, Event Marketing y Display. Integrada por 18 unidades divididas en la matriz, 7 sucursales, 6 oficinas y 4 home office a nivel nacional.

Figura 5



Recuperado con modificaciones de empresa Shopper Marketing 2020

La matriz se encarga de la estrategia general y depende de sus gerentes, analistas, ejecutivos, analista y asistentes de cada departamento.

Como se puede observar en la figura 1 la organización se divide en su parte administrativa y la parte comercial. En cualquiera de las áreas dependerá del tamaño, la sección de la revisión y las necesidades de cada uno. La organización cuenta con 7 departamentos. El de recursos humanos que integra nóminas y administración del personal. El departamento de contraloría que

integra auditoría y contabilidad. El departamento de sistemas. El departamento comercial que integra marketing y capacitación y reclutamiento y selección.

La configuración organizacional que tiene la empresa de Shopper Marketing de acuerdo con Mintzberg (1989/1991) es la configuración maquinal. Es la que más se amolda debido a su estructura burocrática: procedimientos controlados para establecer un camino y no salir de él. “Burocracia significa que no haya sorpresas.” (p. 154)

Su estructura básica se basa en tareas especializadas, de rutina y una comunicación muy formalizada, hay unidades y agrupaciones sobre la base funcional, la toma de decisiones es centralizada y tiene una estructura administrativa compleja que divide tajantemente la operación de la administración. “Una alta centralización ocurre cuando se retiene el poder para la toma de decisiones en la cima o cerca de la parte superior de la organización.” (Hall, 1996, p. 52)

Su área operativa que es el área comercial tiene un flujo de trabajo racionalizado. Las tareas al ser de promotoría, ventas y muestreo son simples y reiterativas. No necesitan la especialización sólo un mínimo de preparación en ese tipo de habilidades. Por ello ya los trabajos están completamente estipulados y normalizados los procesos de trabajo para que se tenga la coordinación y formalización correcta. “La formalización es la variable estructural *clave* para el individuo porque el comportamiento de una persona se ve afectado de manera vital por el grado de dicha formalización” (Hall, 1996, p. 69) El control es grande por lo que tiene poca libertad los colaboradores, se les da un significado ético y político dentro de la organización. Así mismo, las reglas y procedimiento se diseñan para manejar las contingencias.

El poder se centraliza en la cúpula, sólo esas personas pueden tomar las decisiones. La división es la siguiente:

- Su área administrativa tiene una regulación bien estructurada en operaciones, están bien definidas las jerarquías, las líneas y la tecnoestructura. Cabe señalar que el área

administrativa casi nunca colabora con el área de operaciones. El personal de la línea media tiene tres tareas esenciales:

1. Hacer frente a las anomalías en la operación con la supervisión directa para revisar los conflictos que pueden surgir de su alta normalización.
2. Trabajar con los analistas para que se incorporen las normas en toda la organización.
3. Apoyar a los flujos verticales en los planes de acción y en su comunicación ascendente. (Mintzberg, 1989/1991, p. 156)

La tecnoestructura tiene que ser igual de estructurada que la administración ya que depende de la normalización de la operación para su óptima coordinación. La autoridad formal se ejecuta en la línea de directores. La normalización del trabajo depende de los analistas de staff y por ello tienen que conocer completamente los reglamentos del sistema.

Es altamente formal ya que tiene una fuerte división de trabajo porque se da una distinción tajante en la división del trabajo como se mostró en el organigrama. El control es parte de su estructura. Pero genera dos fenómenos, el primero es que se intenta eliminar cualquier tipo de incertidumbre aislando al grupo de operaciones del exterior. Segundo es que los conflictos son constantes porque tienen un ambiente cerrado y rígido.

El ápice estratégico tiene como fin buscar las formas más eficientes para lograr sus outputs. Sin embargo regresando al tema del conflicto, en esta organización no se resuelven sino se embotellan para que siga el trabajo (Mintzberg, 1989/1991). Los conflictos no son sólo entre los individuos sino también con los procesos, estructura y subunidades.

Por esta razón, los directivos estratégicos tienen que intervenir en las líneas porque son los únicos con las capacidades versátiles para ver la totalidad de los conflictos. Al ser una estructura rígidamente centralizada, el poder formal siempre está en lo alto porque ahí se encuentra el conocimiento.

Las condiciones en las que se encuentra es un entorno simple y estable. Es una organización madura porque tiene 41 años en el mercado. Su trabajo operativo es normalizado porque ya están interiorizadas las reglas porque se han vuelto tradiciones o costumbres viejas donde se decide que tipos de normas se desea usar. Su sistema técnico es muy sofisticado y automatizado porque el trabajo operativo siempre fluye en la cadena.

4.4 Datos generales de los participantes

Los datos generales de los participantes son una parte esencial en la presenta investigación y por ello tenemos que rescatar el tipo de población, sus características, el contexto para ofrecer un análisis más detallado.

La población que fue parte de la investigación se compone por tres personas de un total de 60 personas en oficinas centrales de la empresa. Se seleccionaron sólo 3 de ellas como una muestra representativa micro que pueden ofrecer elementos del fenómeno a investigar. El nombre de las personas no se coloca por motivos de confidencialidad pero se toma en cuenta que sólo accedieron los del área operativa comercial. A continuación se muestra un breve cuadro con sus características:

Tabla 3

No.	Puesto	Edad	Escolaridad	Estado Civil	Posición	Sexo	Seudónimo
1.	Ejecutiva de cuenta	28	Licenciatura en Comunicación	Soltera	Subordinada	Femenino	Ejecutiva de cuenta 1
2.	Ejecutiva de cuenta	29	Licenciatura en Comunicación	Soltera	Subordinada	Femenino	Ejecutiva de cuenta 2
	Gerente de cuenta	38	Licenciatura en Administración	Casado	Líder	Masculino	Gerente de cuenta 1

Elaboración propia con base a la información proporcionada por los participantes.

Los puestos de las ejecutivas de cuenta son parte del área operativa mientras que el gerente tiene el puesto de líder. Se eligieron por su disposición y atención.

Las posiciones de las dos mujeres son ejecutivas de cuenta y el masculino es el gerente de cuenta, son tres entrevistas para mostrar en una escala micro el tiempo de comportamiento organizacional de forma macro. Siguiendo la argumentación de Segato (2015) es una representación a escala pequeña de la estructura patriarcal con la que se organiza la empresa. Representa cómo es que el espacio público totaliza la toma de decisiones generales ya que están a cargo de tres masculinos en las cúpulas con una relación familiar. “Esa esfera pública, o ágora estatal, se transformará en el locus de enunciación de todo discurso que aspire a revestirse de valor político.” (Segato, 2015, p. 102). Es la forma en que se secuestra toda enunciación y valor universales, es decir los discursos políticos solo son dados desde una visión masculina que totaliza la empresa. Los discursos de las dos ejecutivas no son considerados ya que no tienen interés

general y valor universal porque son dados por su género, por ello no pueden hacer deliberaciones referentes al bien común. Estas dos mujeres representan el espacio doméstico en la misma organización ya que los cargos con autoridad sólo radican en puros masculinos.

Las ejecutivas de cuenta son consideradas como un mero apoyo, como un resto, como un objeto que se puede prescindir si no es funcional ya que se cambian esos cargos constantemente. Al no tener autoridad en la organización pierden valor y se quedan como menciona Segato (2015) como una mera alteridad, una anomalía de lo Uno. Son sólo aquello que hace crecer al espacio público. La masculinización de la organización es la normalización de la vida común, de las relaciones sociales violentas porque dentro de ella se disciplina a ello cuando se tienen que seguir únicamente las decisiones de la cúpula masculina. Esto evidencia la victimización que sufrieron las dos ejecutivas porque se les impuso una pedagogía arbitraria soberana que se basa en ese esquema patriarcal que muestra que a pesar de que la coordinadora nacional lleva más de 40 años en la empresa no se le ha dado un puesto que tenga autoridad y valor ya que su representación femenina sigue siendo del espacio privado en su lugar de trabajo y eso tiene como consecuencia que se mantenga la jerarquía que subordina y minoriza a las mujeres. Esto es como menciona Segato (2018) es la privatización del espacio doméstico, su otrificación, marginación y expropiación. En este sentido se mantiene por tradición la alianza patriarcal cuando se representa en la división de las posiciones. Es la manera en que se representa la jerarquía entre lo masculino y lo femenino, la desigualdad. Se evidencia el desmoronamiento de su valor, de su capacidad intelectual y profesional en los discursos que competen a la organización.

Ninguna de las personas de confianza de la institución accedió a las entrevistas ya que no deseaban que se mostrara el tipo de vida común que ejecutaban dentro ya que se dieron constantemente problemas de violencia micro que con el paso del tiempo fue denunciada en el área de RH sin que se tomaran en cuenta. Se contacto con el director de cuentas en noviembre

del 2020 planteando que la investigación radicaba en conocer su cultura organizacional y se accedió en ese momento. Sin embargo el director pidió inmediatamente un cronograma del proceso de la tesis con las actividades metodológicas a realizar sólo que en ese momento apenas se estaba preparando el objeto de estudio de la investigación con el asesor de tesis por lo que se le comento que en cuanto llegáramos a la metodología se volvería a contactar y el accedió. Al momento de llegar a ello se intentó el contacto de nuevo en Julio del 2021 pero el director se excluyó de la organización ya que murió el director de la institución, su padre y comenzó una lucha de poder entre el director administrativo y él por lo que opto por salirse y crear un nuevo proyecto que se desconoce hasta el momento. El primer limite que se encontró es la falta de apoyo ya que se buscó que fuera anónimamente y sin acceso a las instalaciones o documentación sólo al personal. En el segundo contacto para definir los días de la aplicación de la entrevista ya no hubo respuesta y por ello se buscó a trabajadores específicos con los que se tuvo contacto en la estancia en la organización. En agosto del 2021 se hizo el acercamiento con el personal que accedió a las entrevistas. En ese intermedio de aplicación se dieron varios cambios en la organización y se creó cierta confianza al tema de la investigación porque se comenzaron a dar despidos que provocan incertidumbre a la información que se buscó recabar. Dos de los tres integrantes a los que se hizo la entrevista fueron despedidos de la organización antes de la entrevista y otra de ellas renuncio poco después por el mismo tema de la violencia micro de género. Unos días después a principios de septiembre se realizaron las entrevistas vía ZOOM para comodidad de los entrevistados y sin video ya que tenían cierta desconfianza de que se grabara en vídeo la entrevista.

Capítulo 5. Resultados y reflexiones finales

La metodología que se utiliza en esta investigación es la cualitativa, ya que me permite acercarme al fenómeno y recopilar la información referente a mi objetivo de investigación que es analizar cómo es que se reproduce la violencia simbólica de género en las relaciones sociales que se desarrollan en las organizaciones productivas visto como un fenómeno de la realidad. También me permite observar holísticamente la realidad teniendo en cuenta su gran complejidad mediante la recopilación de información, la clasificación acorde a mis categorías de análisis y compararla para que los resultados que se expondrán sean pertinentes y válidos. Así mismo, esta metodología me ayuda a acercarme a mi objeto de estudio de forma flexible ya que es la opción más acertada a mi investigación social. Para ello he planteado en el marco teórico que se relaciona con la forma en que se naturaliza la violencia, así como la normalización del discurso performativo de género en la psique que se demuestra en comportamientos micro-simbólicos violentos. Es decir hay muchas relaciones sociales que inciden en la violencia simbólica de género y que siempre están en movimiento. Dentro de la estructura organizacional de Shopper Marketing comenzaremos con el análisis de la microviolencia en la estructura organizacional a partir de los testimonios vivos de tres de los integrantes de esta institución.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 1. Yo soy una persona muy grosera y llevada, pero no sé si eso tenga que ver, de hecho los que me conocen muy bien me dicen que soy un niño más, pero igual y no sé, no, no. Es que no te puedo decir que ese fue el factor, porque no estoy en su cabeza, no supe cuál o en qué momento fue o cómo este hombre, bueno mi amigo pudiera haber tomado esta actitud violenta. Pero si comenzó a decir en la empresa que yo quería con él o cosas así...

Entonces la verdad se me hace poco maduro también ir a decirle: qué estás diciendo de mí. Siento que son personas que igual y no tienen caso. Pero fíjate, que me puede doler porque ¡claro que sí lo consideraba un buen amigo!, pero bueno que te puedo decir...

En este caso como menciona Segato (2010) se crea un contexto de violencia alegórica ya que se alude a la “intención de abuso y manipulación indeseada del otro.” (p. 40) Lo cual indica que mediante el lenguaje alegórico de la masculinidad se intenta manipular para forzar el cuerpo del otro a un fin de sometimiento y humillación. Se revela como menciona Segato (2010) la estructura que posibilita que el sujeto masculino pueda consumir al otro porque se coloca como una característica natural ese tipo de exacciones de la feminidad. En este caso la mujer es vista como un territorio que se ha de colonizar por el acceso sexual que es normalizado por la relación afectiva de amistad.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 1: Aunque te pudieras llevar, vuelvo a lo mismo por eso puse mi distancia con el tóxico el que era mi amigo o eso creía. Al final de cuentas independiente de que sea una relación de amistad o familiar, porque también se llegan a dar o laboral lo mejor que puedes hacer es alejarte, es lo que hice para evitar situaciones que se llegarán a presentar y que en un momento no lo pudiera manejar. Entonces por eso puse mi... mí distancia. De hecho ya posteriormente me buscaba y la verdad pues ya no quise contactarlo, no le vi sentido.

En este testimonio podemos apreciar que la violencia se expresa en forma sutil, en el terreno simbólico se encuentra con el fin de crear una subjetividad obligatoria que permite el abuso. Como menciona Butler (1993-2001) se crean procesos psicológicos para que se imponga la escenificación de la fantasía y así reproducir su rol de género femenino, la subordinación. Aunque tenga como resultado la exclusión que menciona en su frase “puse mi ... mí distancia”. Sabe la víctima que las cualidades de lo masculino son lo que imponen un contexto que legalice

la fantasía de conquistarla y someterla por su sexualidad para formar una realidad que concibe como un deber la pérdida de sus derechos para mantenerse en esa relación afectiva.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 1. Ahorita que recuerdo fue doloroso que haya hablado mal, porque siento que nos llevábamos muy bien o sea literal era mi comadre. Quiero aclarar que yo al principio pensé que era gay entonces pues dije: ¡una pasa! me emocione mucho porque al final de cuentas siento que hay más apertura no sé por qué, pero, no sé, siento que estas personas con otras preferencias son muy abiertas y que no hay tanto tema en que hagas cosas porque no se sienten tan ofendidos. Siento que tiene mucha libertad. Yo tengo muchos amigos así entonces pues ya dije ¡ay igual una amiga más! Entonces si me lleve muy bien con él, igual siento que me medio dolió su actitud porque yo lo apreciaba mucho... Pero en su momento obviamente sí me dolió mucho el cómo pasaron las cosas. Porque nos llevamos muy bien, o sea muy muy bien, nos llevamos pesado, aguatamos vara. Salíamos a tomar como cuates, ósea, como amigos y nunca hubo como una diferencia de jerarquía de su parte hacia mí aunque yo tengo puesto más más bajo. Aparte si yo hablaba con alguien se enojaba de que hablaba con alguien más y me aplicaba la ley del hielo.

Esto demuestra que existe un contexto social donde la dominación y el sometimiento entre los géneros es una forma de relación afectiva a partir de la categorización de amistad. Con esa justificación se imponen las posiciones de género a partir de micro agresiones del lenguaje. Como menciona Segato (2010) la posición de este hombre se ponía en duda cuando ella se relacionaba con otras personas ya que ponía entre dicho su posición como hombre en su afecto. Si se encontraba ella con cualquier otra persona ponía en peligro su estatus y valor, por eso necesitaba restaurarlo subordinándola mediante el castigo de la censura “como un acto disciplinador y vengador.” (Segato, 2010, p. 32) Castigarla supone quitarle su vitalidad, moralizarla por su supuesta autoridad y así mantener intacto su estatus en el orden de género.

“En su fantasía -aquí representada de manera performativa, el violador intenta presentarse como el más seductor o más violento, pero siempre frente a otros, sean estos sus competidores o pares en la escena bélica entre hombres es el horizonte de sentido de la violación o, la mujer transgresora que le emascula y lo hace sufrir.” (Segato, 2010, p. 34)

En este sentido el masculino siempre está acompañado mentalmente por otros que le dan su sentido, su motivación para violentar.

Se trata de una aprehensión de los otros marcada por una comprensión de la centralidad y la estructura de la diferencia de género, así como una hipersensibilidad trabajada por la socialización que se dirige a las exigencias que ella plantea al sujeto masculino para que este sea y tenga identidad como tal. Esas “compañías” silenciosas, que presionan están incorporadas en el sujeto y ya forman parte de él. Puede decirse, por lo tanto, que su acto, su delito, más que subjetivo, es intersubjetivo: participan otros imaginados. (Segato, 2010, p. 35-36)

La violencia siempre apunta a una masculinidad que se ha fragilizado en el proceso social. Ser un masculino vulnerable es reproducir aquella trama que le impone la búsqueda de estatus entre sus pares. Este le dice que <<debe violar>> mínimo en la fantasía de forma alegórica y simbólica para que restaure lo perdido.

Se justifica la aceptación de la violencia a partir de tabúes sobre el género que normalizan la violencia entre los sujetos a partir de expresiones agresivas alegóricas dentro de la relación afectiva amistosa.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 1: Si, pero vuelvo a lo mismo yo soy muy llevada, si a mí me hacen un comentario pues también... No, no me lo tomo a mal, porque también no me voy a poder poner en el nivel del tóxico, para que no me molesten yo me llevo y tú te llevas.

El no tomarse mal la violencia alegórica es la forma de legalizarla a partir de un tabú de género que representa el masculino a partir de sus comportamientos agresivos. Ellos son introyectados como un deber, un valor moral. Concebirlos así va a justificar la agresión por costumbre o tradición. El deber se construye en una estructura que permite esos comportamientos morales. Ellos se constituyen por un valor que es arbitrario porque se fundamenta en la degradación del sujeto. Lo que conocemos como valorización del sujeto es la forma de legalizar los comentarios micro alegóricos que supone que cada sujeto se coloque en una estructura de violencia. El cuerpo del agresor direcciona toda su violencia a la víctima para que mediante la ridiculización se desvalorice y así entienda que está dentro de un contexto que así lo permite. El violentador siendo un compañero de trabajo y concebido como amigo por la víctima es el que impone ese tipo de relación afectiva para que se normalice y así pueda alienar los derechos y reducir su confianza y autoestima. El sujeto masculino sea el que llama la ejecutiva como “tóxico” o el gerente y director de cuenta tienen interiorizados el “mandato de violación” que Segato encontró en el dialogo directo con violadores en Ciudad Juárez que ye lo encontramos en las organizaciones comunes en su horizonte mental de sus sujetos que expresan la virilidad a partir de la colonización de lo femenino por medios violentos.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 1: Entonces si hubo comentarios sobre mi físico que sé que psicológicamente muchas veces afecta inconscientemente, pero, siento que trataba de que no me afectara, trataba de ser despegada. Aunque no fue así porque renuncie para no tener problemas.

Los comentarios sobre el físico dañan psicológicamente a la víctima se minan sus derechos, su confianza, autoestima y libertad de expresión. La justificación del acto ofensivo es por esa subordinación sistemática de su género que supone que tiene que sopesar esa violencia para no perder su lugar de sustento.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 1: En la organización si llegaron a haber las bromas entre nosotros y si me comentaban que ¡él está cansado he! Y a mí ni me importaba.

El juego de bromas son el imperativo sutil clave de la violencia alegórica y metafórica. Los insultos ¡él está casado! Tiene intención de disciplinar porque abogan a una estructura de género que normaliza que se piense necesariamente que un masculino y una femenino al tener una relación amistosa ya tiene que ser una relación sexual, porque se prohíben la relación con su opuesto al pensarse que el matrimonio los castra, los limita y les impone un deber basado en la fantasía del tabú del incesto que prohíbe las relaciones afectivas. Este juego de insultos esconde la estructura que normaliza la violencia.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 1: Me fui de ahí porque en la otra cuenta que era muy grande, todas las chicas que estaban ahí y las mandaban de Implant a la cuenta en su corporativo regresaban y renunciaban. Era muy pesado, esas personas de esa empresa eran muy groseras con nuestro personal por ser externa. Había humillación constante y eso lo decían las chicas que trabajaban con ese cliente. Entonces a mí me dijeron: sabes que Ejecutiva de cuenta 1 te vamos a mandar para allá. Yo la verdad no quería Por el tiempo de distancia.

Vuelvo a lo mismo por el tiempo invertido en el traslado tanto de ida y de regreso porque quedaba más allá de Toreo y por ahí estaba su corporativo. Yo no quería moverme por una cuestión familiar: mi papá había tenido dos embolias y cualquier urgencia o cualquier emergencia que llegará pasar, sabes... para mí era mucho más fácil tener solamente 15 minutos de recorrido del trabajo a mi casa o 1 hora u hora y media en mi auto. Entonces lo vi por esa parte familiar y eso nunca lo platiqué con la organización. Porque ya no me gustaba el trabajo y pensé que tenía que durar el tiempo que sea... y si me mandaban para allá iba a renunciar porque no es lo que

tenía planeado para mí. Tampoco toque el tema ni nada, era si me cambian de ejecutiva de cuenta a implant a esa empresa grande donde las tratan mal a todas las mujeres. De hecho, ahí estaba otra chica pero ella era familiar directo de los dueños. Entonces dijeron que ella iba a llevar las cuentas mías y yo me tenía que ir para allá porque tenía buen trato con las cuentas pequeñas que tenía. Pensaban que allá se haría buena mancuerna, buena relación. Según ese era el plan que me habían dicho.

Cuando me lo comentaron di a conocer mi inconformidad y me dijeron: ¡no es que quieras, es que te vas! Por eso dije, pensándolo, pues no es que ellos me manden, si yo no quiero no quiero y renuncie. Obviamente ya no se hizo más rollo. Y si hubiese sido la decisión no hubiera tenido problema en estar desempleada otra vez unos cuantos meses. Pero gracias a dios todo se acomodó porque tenía esta propuesta de una de las cuentas y éste que me iba a dar la oportunidad básicamente.

En este caso se censura a la víctima para que se produzca la fantasía social que disciplina a la mujer mediante el control de su cuerpo, de su desarrollo profesional e intelectual colocándola al servicio de los objetivos políticos y sociales de la institución que tienen como fin regularla en lo que se les permite decir. Le imponen un tipo de normas para que pueda ser inteligible dentro del espacio organizacional y si no las acepta entonces pone en peligro su posición, su supervivencia cuando se hacen comentarios “no es si quieres, te vas” es cuando se normaliza la exclusión. En este sentido el sujeto se convierte en el efecto performativo de la violencia porque se excluye a sí mismo por su capacidad de agencia, para que no sea reducido completamente a los regímenes discursivos. Es como menciona Segato (2010) es un abuso estructural que ya es previsto, ya se sabe que para que sea una organización masculinizada se tiene que disciplinar a expensas de los deseos de la víctima. Esta forma estructural de exclusión se sustenta por el orden patriarcal que se ejecuta dentro de la institución. Esta estructura es la que impone el tipo de moralidad que van a representar los jefes que le imponen una nueva forma de ser en el

mundo. La relación de dependencia que se impone en los espacios organizacionales es la forma de crear una dependencia por el deseo de reconocimiento y supervivencia. La descalificación sobre la capacidad intelectual es mediante la imposición de restricciones a su discurso así como la descalificación profesional que le atribuye explícitamente la capacidad inferior y falta de confidencialidad para ser escuchada porque es la representación de la minorización, aquello que no tiene que ser reconocido con capacidad de agencia.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 2: La primera en hacer comentarios sobre mi capacidad intelectual fue la dueña. Era una señora de 100 años, ella ni siquiera te conocía, te hablaba y te decía: wey pues maquíllate o pues péinate, o pues la ropa... y tú así con cara de Y nunca iba yo así como que vengo en piyama no. Pero como ella se arreglaba mucho, hasta se maquillaba mucho, como que quería que todos y todas fuéramos igual. Pero pues ahí tenía a su sobrina, a todo mundo y a ellos no les decía nada y ni siquiera se vestían bien. Yo creo que ni me había preguntado cuál era mi nombre y era así como que de que ¡unos taconcitos! y yo, este... no los aguanto todo el día si estoy de arriba para abajo, yo si trabajo.

En este sentido el enunciado de “maquíllate”, “péinate” por parte de la líder de la organización es una forma de diseñar un espacio que haga difusa la violencia psicológica-moral. Esta forma de relación a partir de los juicios morales legitima por la costumbre el mantenimiento de estatus para mantener la violencia por exigencias de asunción de género. Recuperando a Butler (2002) este tipo de exigencias se adecuan a la dimensión normativa sexual que exige que el sujeto mujer portara las demandas, tabúes, idealizaciones de la feminidad. Esto es visto como un ideal que le otorgara su “calidad de persona”. El ideal aliena al sujeto a una forma específica de interacción a partir de su género. Esta división como menciona Segato (2018) representa la separación de los espacios entre lo público y privado. Lo público quedara como aquella exigencia de sujeción femenina. “La sujeción es literalmente el hacerse de un sujeto, el principio de

regulación conforme el cual se formula o produce un sujeto.” (Butler, 2001, p. 96) La sujeción está dentro del discurso “pues maquíllate”, “pues péinate”, “pues la ropa”, con el fin de modelar el sujeto a partir de su diferencia genérica. Es la producción del cuerpo y su expresión a partir del modelo regulatorio que impone límites, diferencia y control pero desde la subjetividad. Ser la dueña crea una producción de sometimiento porque ella lo instaura cuando asume la normalidad de la violencia moral en la ejecución de micro expresiones morales que para ella se convierte en el medio para alcanzar el reconocimiento. La psique se convierte en el efecto que normaliza la violencia en su vida cotidiana. La dueña ya es parte de la performatividad del régimen heterosexual que le determina su identidad femenina a partir de una fábula: el tabú del incesto que está dentro de su discurso. La mujer tiene que representar la mascarada, la apariencia del cuerpo con género de una forma exagerada cuando asume un tipo de expresión: la producción de la prohibición. “Y, sin embargo, al ser algo psíquico, la norma no se limita a restituir el poder social, sino que se vuelve formativa y vulnerable de modo altamente específico” (Butler, 2001: 33). Por tanto tener una identidad política de auto sometimiento de forma voluntaria para reproducir la hegemonía del poder cuando impone una escala valorativa de otro a partir de la moralidad patriarcal. La expresión de la identidad de la dueña es la expresión simbólica dicotómica de violencia cuando se naturaliza en su discurso que somete a su mismo género. Su ejecución es disimulado y legitimado porque se considera como un acto normal en la vida cotidiana.

La desvalorización de las capacidades intelectuales mediante la restricción del discurso se hace más evidente cuando se busca una opinión confiable, la del masculino. Su moralidad es la que legitimara la desmoralización del otro:

Testimonio

Gerente de cuenta. Se desestimaba la opinión profesional de mis compañeras yo tenía que reforzar cuando se necesitaba algo, que les dieran la importancia suficiente. Sino

desestimaban todo. Si solicitas información deberían entregártela para seguir trabajando. Pero ellas hacían como... ¡tú no importas, lo que estás haciendo no es tan importante!

La idea de que el masculino refuerce su autoridad para que sus compañeras sean reconocidas por su trabajo se basa en un discurso que materializa la normalización ya que tiene el poder de ofrecer la inteligibilidad. El lenguaje en este sentido va a someter, va a vulnerar desde fuera, y esa será su condición para alcanzar su reconocimiento.

La normatividad masculinizada ejecutada por las integrantes del área de facturación va a regular el comportamiento de los sujetos y lo van a expresar en rituales impuestos por esas normas culturales que impone la dueña al representar la autoridad masculinizada de su pareja que es el director general de la organización. La representación de la norma de género forma en los otros una sensación de repudio a lo femenino. "Este repudio es la violencia como amenaza." (Butler, 2002: 49) Va a producir lo que está enunciando: "tú no eres importante" siendo del mismo género.

Es así que el discurso que normaliza la desvalorización se encuentra bajo supuestas verdades que someten la totalidad de las interacciones dentro de la organización y se acompañan de gestos, actitudes o miradas que van de la mano con expresiones moralizadoras: la crueldad, la desmoralización para someter.

Testimonio

Gerente de cuenta: Cuando recién entre, cuando no se tenía ningún roce el hecho de que fuera hombre era como decir ¡a ti si te voy a poner atención! Y si la pedía una mujer si las dejaba esperando como diciendo ¡ala... tú no tienes tanta importancia! Mejor dicho tú no tienes nada de importancia porque no eres hombre. Eso es lo que percibí inmediatamente.

Es así que el discurso que normaliza la desvalorización de la mujer en la interacción laboral sea con un género femenino o masculino ya que es normal que los actos del habla y los

gestos del cuerpo del personal con gran trayectoria dentro de la organización exprese la moralidad masculinizada que representa la dueña y que la transmite a sus colaboradores para que se pueda crear un círculo iterativo con el nuevo personal femenino que ingrese. El fin de ejercerlo al personal nuevo es que naturalicen la crueldad y desmoralización hacia la mujer.

En este sentido se percibe cómo es que el discurso normaliza la violencia micro de género en los discursos que lo forman y lo constituyen dentro de la organización, es decir cuando se ajusta la inteligibilidad de los integrantes. Ellos ya representan la misma moralidad que presiona al sujeto a la misma subordinación psíquica porque ya es parte de particularidad.

Testimonio

Gerente de cuenta: Cuando recién entre fueron dos hombres pero se fueron y entraron dos chicas en la oficina central. Con ellas me llevaba muy bien, era gente que ya conocía con la que había trabajado y que dominaba lo que hacía. Eso fue lo que creo que ya no les agrado... se comenzaron a sentir de cierta manera... amenazados, sobrepasados. Le afecto a una de las mujeres más groseras dentro de la institución (la persona de confianza de la dueña) porque se puso muy violenta con las chicas de mi equipo. Su forma de pedir las cosas era grosera, si ellas le hacían alguna solicitud las ignoraba. A veces se iba a quejar de que su carga de trabajo era muy grande para justificar que no les hacía caso, porque claro que yo les exigía a los directores un mejor trato para mi equipo. No sé si fuera o no pero ella no estaba hecha para ese puesto, no daba el ancho. Como que no las tomaban... como decirlo... no las tomaban en serio. Si como que... demeritaban su trabajo. Parecía que no era suficientemente bueno y yo conocía su trabajo y por eso mismo las lleve ahí, no me agrado nada que no confiaran en ellas como yo, si yo era el líder del equipo y tenía mi confianza completa en ellas.

Demeritar el trabajo de las otras como parte de la identidad de los sujetos expone la dependencia de la psique por la organización porque se convierte como una de las formas motoras que constituyen una identificación de los integrantes a una estrategia normativa que lo

forma y vulnera cuando le impone su moralidad para enjuiciar a los otros. Se convierte en un ideal regulatorio que se da con naturalidad en los rituales violentos con los que se relaciona su personal con el nuevo personal. La representación que se expresa por la persona de confianza de la dueña por el cuerpo es totalmente violenta, sus discursos, sus gestos, actitudes y miradas estaban cargados de censura, de prohibición y de silenciamiento. Parecen sutiles pero son totalmente facticos porque es un juego iterable que se refuerza por la presión de justificar su agresión por la relación afectiva con los dueños. Por tanto su ritual de silenciamiento hacia las otras mujeres tenía como fin performar las mismas restricciones que la limitan que la impulsan y sostienen dentro de este contexto institucional.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 1: Voy a hacer un comentario que una vez me dijeron y este... yo siento que fue más por mi ego de mi parte. Me dijeron: ¡si no puedes dime, si no puedes con la cuenta dime y yo la llevo! Siento que no son las palabras, más por mi situación, quiero aclarar que yo nunca había trabajado en una agencia de promotoría y era mi primera vez. De hecho en varias ocasiones me lo recalcaron y yo muy amable les dije: yo nunca les mentí en la entrevista, nunca dije que había estado en una agencia y desconozco los procesos que se llevan a cabo en este tipo de negocio. Si me dan la inducción y la capacitación... éste pues... sin problema lo puedo llevar a cabo.

La desvalorización de su capacidad profesional e intelectual al enunciar “si no puedes con la cuenta dime y yo la llevo” busca controlar la interacción social, reproducir las relaciones sociales basadas en habilidades constituidas para reproducir el sometimiento.

La relación ya es una producción sin conciencia porque ya se asumió psíquicamente la normalización de la violencia y es muy fácil enunciarla en palabras que se consideran como bromas (Butler, 2001/2020). La actuación ya está dada por la normatividad que legaliza las ofensas cuando permite que sus integrantes las encarnen en esos rituales constantes de

violencia micro entre los departamentos con el personal de gran trayectoria laboral con los que iban comenzando a tenerla. Por tanto el efecto performativo del insulto como un acto del cuerpo que silencia provoca una desautorización del habla, el silenciamiento que se convierte en una herramienta institucional que abala la imposición de los poderes en el cuerpo de los sujetos. La expresión se normaliza en el cuerpo, en esos rituales cotidianos de relación que mantiene una creencia que permite la agresión entre los sujetos a partir del género.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 2: Pero una de las cosas que no me gustaban, por ejemplo, el tema de descuento. Si llegabas tarde, o sea yo me iba a veces hasta la madrugada al día siguiente una vez llegue a irme sin mentirte, llegue a irme a las cinco del mañana para llegar a mi casa a bañarme, cambiarme, regresar a la hora de entrada, a las nueve pero como llegue nueve y cuarto me hicieron el descuento. Desde ese día, o sea hacían todo el proceso de descontarte aunque hayas trabajado más que todos. Es que dices: traes el compromiso, pero cuando ves esas cosas y llega la nómina... no estás pidiendo que te paguen más pero pues tampoco que te descuenten, si te estás yendo tarde y estás pagando un Uber, un taxi, lo que sea para llegar... porque pues no vas a encontrar un transporte público a las doce, una de la mañana o cinco de la mañana. No, de por sí estás gastando en eso con tal de ser responsable y llegas tarde y te descuentan la verdad es que es lo más desmotivador, o sea, es una de las peores situaciones de estar aquí trabajando es impresionante porque la desmotivación es día a día, ósea algo pasa que te desmotiva en vez de motivarte a seguir. Esa parte es como ¿yo me pongo la camiseta pero tú en qué momento como empresa te pones la camiseta conmigo?, no, no, no. Entonces yo nunca pedí una lana extra, un dinero o un aumento o algo, ósea yo pedía lo mío pero pues también eso, o sea tu descuento por llegar tarde cuando te estás yendo de madrugada pues a nadie la va a parecer justo.

En este contexto -los actos del habla tienen el poder de herir al sujeto y crear un daño corporal. Se legitima la violencia en la expresión de amenazas de exclusión. Se impone un

contexto (la organización) para que se vulnere al sujeto y dependa de la relación con la institución. Se interpreta el daño cuando causa sufrimiento en el cuerpo por las horas excesivas de trabajo. Ello es visto como un ritual normal que diferencia y excluye. Son actos moralizadores porque imponen un tipo de inteligibilidad a partir de una enunciación micro violenta que no es percibida pero que pone en peligro la existencia si no se asume. "Si el lenguaje puede preservar el cuerpo, puede también amenazar su existencia." (Butler, 1997, p. 22)

Por lo tanto el efecto performativo del insulto como un acto del cuerpo que silencia provoca una desautorización del habla cuando el silenciamiento se convierte en una herramienta institucional que legaliza la imposición de los poderes en el cuerpo y los sujetos. La expresión se normaliza por el cuerpo, en sus rituales cotidianos de relación que mantiene una creencia que permite la agresión entre los sujetos a partir del género.

La performatividad del habla refleja esas condiciones sociales que permiten y producen efectos sociales de subordinación que son legitimados por una comunidad, una organización que influye el control del cuerpo para la producción pero que son expresados fácticamente provocando una desorientación en el sentido cultural que siente el sujeto dentro de las organizaciones. Apropiarse de las normas que permiten la violencia micro es apropiarse del cuerpo de los sujetos que legalizan el silenciamiento y la exclusión de ellas. Se crea una acción política basado en la injuria y amenaza.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 2: Cuando me despidieron me sentí violentada de una forma que no puede explicarla. Fue una situación muy desagradable, como te comentaba estuve unos meses yéndome muy pero muy tarde y llegando muy pero muy temprano, justo por eso pedí mis vacaciones porque estaba muy cansada, verdaderamente cansada, desmotivada, también gané peso y comencé a tener problemas de salud. Pedí que me dieran un fin de semana libre comenzando con un viernes corto y un día de vacaciones, el lunes porque quería despejarme a

descansar y si me lo iban a descontar pues chido y... me los autorizaron, el viernes corto y el lunes a cuenta de vacaciones. Entonces dije: las idas tarde, los descuentos, las desveladas si cuentan, si ¿no? jajaja. Entonces me lo autorizaron mi jefe inmediato y uno de los hijos de los dueños el director comercial, los cuales estaban enterados que me iría de vacaciones. Ese día yo estaba muy feliz porque me iría a Acapulco y yo haciéndome toda la idea. Llegue con maletas bien feliz a la oficina porque yo ya traía una autorización previa no solo de mi jefe inmediato sino de arriba porque como no me correspondían vacaciones no me los podía dar mi jefe pero bueno. Dices ok y el viernes que comienza el primer acto desde que llegue a mi lugar de trabajo, cuando tome mi computadora estaba bloqueada y tuve que llevarla a sistemas cosa que se quedó horas ahí sin que me dieran explicación. Deja te lo explico bien: ese día era de quincena, el día de pago... ese día les pagaron a todos excepto a mí porque me retuvieron mi nómina. Normalmente eso lo hacen justamente para negociar el tema de finiquitos. Pues de entrada ya están jugando con un factor importantísimo que a lo que vamos a trabajar que es la economía, en un rollo que yo ya traía de un viaje pagado que yo pedí un mes antes ese permiso porque yo ya iba a pagar ese viaje. Ese día no me cayó el sueldo, la verdad nunca creí, no lo vi venir, dije igual y es mi tarjeta, algo x, al rato cae, nunca me imaginé eso. El segundo acto fue que de repente mi maquina dejó de funcionar bien y yo me la iba a llevar porque les dije que desde allá estaría trabajando, pero pues ósea no me desconectaría al 100% de mis actividades, es sólo que yo me quería ir de viaje. Pues resulta que desde el sistema de ellos, porque había una intranet, no sé cómo le hacen, me bloquearon la máquina para que yo la llevara a servicios técnicos y entonces llevándola a servicios con su ¡ahorita queda! ¡ahorita queda! Pues cual ahorita queda, me la habían quitado para que ellos lo tuvieran para que según ellos no les robara nada jajaja. Tercer acto el área de RH me pide hablar conmigo, pero era el abogado todavía pensé que era broma y le dije: ¡ya es broma! ¿no? ¿no? Ya me dijo que no y me sacaron un error que si cometí, claro que si cometí, uno pasado, si estaba consciente de ello porque yo lo detecte y si avise al personal correspondiente dentro de la institución y a la cuenta en la que se dio el error. Jamás en ningún

momento hubo un tema de ocultamiento y de hecho se estaba negociando con el cliente recuperar ese dinero. Ya habían dicho ok. En ese mismo momento que me están despidiendo también a otro de mi equipo, al analista y después a mi jefe. Fue una coincidencia que a los que mi jefe llevo los despidieron el mismo día no. Ósea fue como no quiero a nadie que haya traído él.

Pues dices, claro que si te sientes mal, te habían dicho si a unas vacaciones, a unos días de descanso, yo me sentía compensando mi esfuerzo como un ¡por fin! y en ese momento hubo como recompensar eso con un poco de descanso. Pues te retienen la nómina con tal de que les aceptes los tres pesos que ofrecen y luego te corren. Entonces, yo había hablado un día antes con él director administrativo, todavía me pidieron opinión para resolver un problema, tú todavía dándoles ideas para que al día siguiente te dijeran vete. Entonces pues si me sentí decepcionada, defraudada, tuve un chorro de sentimientos encontrados.

La supervivencia del sujeto es a partir del lenguaje por ello la microviolencia, las ofensas traen consigo una herida en el cuerpo y en la psique del sujeto (Butler, 1997). Se pone en peligro porque controlan la vida de cada uno de ellos en las organizaciones. Los sujetos enuncian los insultos para reforzar las condiciones que le posibilitan la adquisición de un control o autonomía de las herramientas con las que adquiere su existencia.

La censura siempre es para silenciar al sujeto en el espacio público (Segato, 2010). Es la forma de atraparlo en un círculo continuo de la normalización de la violencia cuando se desautoriza la palabra para encubrir los efectos que hieren el cuerpo. El sujeto es la evidencia de la performatividad de la microviolencia de género porque su acción como percatamos en el testimonio es una acción política.

La normalidad de la violencia hace añicos el lenguaje. La amenaza anuncia ese acontecimiento venidero que es utilizar el cuerpo del sujeto como un “instrumento de violencia retorcida” que anuncia alegóricamente o metafóricamente lo que va a pasar: anuncia el control

(Butler, 1997). La estructura fija esos comportamientos micro de exclusión a partir del género porque esconde su estructura que censura para imponer una posición social para que se reproduzca la dominación estructural. “Así mismo, el enunciado fuerza al sujeto a ocupar de nuevo una posición de subordinación.” (Butler, 1997, p. 40)

Los actos que percibimos entonces se basan en un contexto que los legitima, que les permite disimular los discursos de manipulación que esconden el carácter ofensivo en el acto, el trauma y el silenciamiento. Al mismo tiempo se expone la amenaza de la exclusión si no asumía el nuevo rol a representar. Sin embargo, su capacidad de agencia pudo negociar otras formas de supervivencia eliminando la normalización de la violencia de género en las micro expresiones de afecto que se explicó anteriormente.

Además, se encontró que la violencia micro moral se ejerce con mayor ímpetu entre las mujeres, su normalización es más sutil ya que se degrada la capacidad intelectual y profesional de otras mujeres ejerciendo juicios y actos de odio y de exclusión porque su estructura moral ya está masculinizada.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 1: Me percato que el machismo es entre las mujeres en las organizaciones. Me percato que nos ponemos el pie. Me lo pusieron dos veces el pie, para dos posiciones, mi jefa porque no me aviso que otros departamentos me solicitaban para laborar conmigo. No me pude postular a las solicitudes que duplicaban el sueldo porque la jefa nunca me aviso. Y no puede postularme a uno nuevo porque tendría problemas. El sueldo se duplica también pero no me es posible acceder a ello. Hable directamente con la gerente del nuevo proyecto y le explique la situación pero pues no me tomaron en cuenta porque ya habían pasado las postulaciones. Por este mismo problema ya estoy buscando otros trabajos porque siento que hoy en día las mujeres son sobre todo las que te ponen el pie. A una amiga que tenía en esta

organización por sus rasgos físicos que eran bellos la corrieron porque otras mujeres sentían celos de su aspecto. Era muy atractiva y la acosaban entre ellas con bromas. En esta organización la mayoría en los puestos gerenciales son mujeres y siempre tienen hombres a su cargo y una chica.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 2: Fíjate que hubo una ocasión en cuestión en de promotoría, como que es en nivel general y tú lo puedes ver. No conozco otros giros, algo distinto pero es que muchas ejecutivas suelen ser mujeres. Las mujeres son ejecutivas, llega a haber gerentes de cuenta mujeres, no voy a decir que no, pero en su mayoría son hombres. A diferencia de cuando son ejecutivos normalmente somos la mayoría somos mujeres muy pocos hombres y ya para referencia si llega a haber mujeres pero si es como mínimo, se invierte, se invierte no. También ese es un rollo a menos en el nivel en el que estaba como ejecutiva no hay como tanto de una diferencia al trato de mujer porque somos mayoría, yo ahí te digo al revés en ocasiones. En otra empresa en la que trabajaba me tenía que meter al baño de hombres porque el baño de mujeres siempre estaba lleno. Entonces eso como que permite y hay que ver el tema de escalamiento y que tanto puede. Si en determinado momento la mayoría son mujeres por qué los hombres son los que tienden a crecer.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 2: Mujeres que seleccionan hombres y no a mujeres, se suele apoyar a los hombres y las mujeres somos muy buenas operando en general, somos muy buenas en esta chamba y mejor las mantienen es ahí porque son buenas y no quitas esta parte de subirlas y dejar el tema descuidado, ósea subes al hombre. Si podría decir que en general, no conozco a todas las empresas para decir que es manda, pero si puedo decir que en varias agencias en las que he estado esto pasa y si es común que es más fácil, no digo que nunca crezcan a las mujeres,

pero el común predominante en general son los hombres, cuando tu fuerza que tu reconoces que son las mujeres que llevan un buen control, ósea pero, las dejas ahí porque son buenas, no dicen nunca que son malas. Al final de cuentas esa posición operativa es mucha administración, control y organización. Entonces, las mujeres en general tendemos a serlo, también hay hombres muy buenos, también pero si tendemos a esa parte. Sueltamente lo crecen más a ellos.

Paralelamente, se encontró una comprensión a la violencia micro dentro del afecto a partir de la división desde el nacimiento de género. Una justificación al comportamiento violento del masculino.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 1: Pienso que desde que se nace y hacen esa división de juguetes u objetos le estas diciendo inconsciente mente lo que le puede pertenecer a ciertas personas.

Se encontró que la reproducción del ritual “el chisme” es uno de los ejes más importantes para desmotivar a los sujetos ya que se transmite por otro hablante que interpela un insulto de otro para otro pero que le introduce sus aspectos fantásticos que se adecuen a la trama dentro del contexto que representa. El chisme como parte de la interacción común entre los sujetos legitima los juicios indirectos alegóricos con el fin de socavar las capacidades de las personas. El ritual del chisme presupone que se del juego lúdico del “teléfono” para crear una realidad alterna que permita la reproducción de la violencia entre unos y otros sin parar en un círculo continuo y constante.

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 2: En el trabajo nunca hubo nadie y tampoco por fuera. Digo, al menos a mí en lo personal no me gustan las relaciones interprofesionales, no me gustan porque sé que generan un conflicto. Entonces, yo no, no, no. A la fecha siempre me he negado a ello de

cualquier tipo y cualquier escala, me la llevo tranquilamente, prefiero no y ya. ¡Es trabajo nada que ver!

Testimonio

Ejecutiva de cuenta 2: El tema de que te acuestas con tu jefe, no puedes llevarte, él es hombre y tú eres mujer y no puedes llevarte y si te tienen en buena estima como eres mujer te lo estás echando. Es una concepción muy fea internamente de la mujer y del hombre.

El poder performativo del habla se exagera hasta la fantasía, para mantener una creencia basada en tabúes. Este lenguaje visto por Butler (1997) es un acoso ofensivo y se puede representar de un ciudadano a otro, de un jefe a un subordinado, de cualquier persona contra otra. Lo que se busca es degradar y disminuir las capacidades para estudiar, laborar, para ejercer los derechos que han sido salvaguardados constitucionalmente, para normalizar la violencia.

Los resultados de la investigación en esta institución referentes a la representación de la violencia simbólica de género en la vida común organizacional se pueden apreciar que se relaciona con la estructura patriarcal con la que se organiza pues supone que el desarrollo profesional e intelectual de la mujer es un esfuerzo de sometimiento, un sacrificio a aceptar con normalidad la violencia en la representación de ofensas. Dentro de las relaciones sociales podemos apreciar que se agudiza este tipo de violencia porque se justifica por el afecto y el estatus en porciones micro que se ejecutan día con día, interpretan que este tipo de violencia es parte de su forma de relacionarse, se concibe como algo natural si es que se busca que los nuevos integrantes se alineen a la organización, haciendo de ella una de las principales formas de interacción social porque es un juego reiterativo de ofensas.

Sobre el conocimiento de la violencia micro en lo laboral se analizaron los tabúes, sanciones, mandatos, prohibiciones, idealizaciones basadas en la estructura de género dentro del contexto organizacional. En las relaciones sociales del día al día no se reconoce este tipo de

violencia como tal ya que se confunde en su totalidad con un tipo de relación normal, sin que haya ningún problema porque en su espacio afectivo o en sus anteriores trabajos ya se trabaja de este modo. En la documentación de la institución no se especifica la prohibición a las formas de violencia fácticas contra la mujer, como el acoso sexual ni la violencia simbólica sólo se especifican las prohibiciones referentes a sus faltas y retardos así como la salvaguarda de su sueldo y sus prestaciones de ley. Aquí es cuando surge la pregunta de qué tipo de procesos se llevan a cabo en la organización para que ante este tipo de situaciones sean permitidas, invisibilizada y hasta vulgarizadas.

La violencia simbólica de género es parte de su representación social en cada forma de relación sea jerárquica o afectiva. Por ello como pudimos mostrar en la entrevista, cuando se encuentran los casos de violencia micro moral no son contemplados como tal en las entrevistas ni en los documentos de la organización y mucho menos en el radio pasillo, todo es normal hasta ofensivo si no se acepta el juego pues así es la forma de integrarse.

Esta organización tiene un modelo totalmente patriarcal en su diseño estructural, porque busca por medio de los juegos de insultos alinear a sus integrantes a los supuestos objetivos que no están explícitos en su ideología. El ambiente que genera la organización significa que es un lugar que despersonaliza a sus integrantes porque ni el lugar, ni el sueldo, ni los horarios y ni las relaciones son óptimas sino retrogradadas. El distintivo que da AMAPRO sólo se enfoca a la eficiencia en cuanto al pago de nómina en tiempo y forma de la cual la organización es una de las mujeres referentes al Shopper Marketing. No tiene ningún tipo de distintivo que indique que las condiciones laborales sean las mejores, ni que sea una gran empresa para trabajar, porque en la realidad de la cotidianidad se significa como el peor lugar para trabajar comparado con otras organizaciones de su giro, ya que la normalización de la violencia es uno de sus presupuestos constantes, esto lo podemos cerciorar en las anteriores entrevistas presentadas.

Esto nos lleva a la misma conclusión que Segato (2010) plantea sobre la invisibilidad, la falta de información y la normalización de la violencia micro de género. Esta violencia se reproduce normalmente en las relaciones afectivas y en las relaciones de estatus. En las labores diarias se dan insultos que hacen referencia al menosprecio moral, sexual y estético de las mujeres así como lenguajes de exclusión y pornográficos. Referente a la relación con el trabajo se dan normalmente horarios excesivos, despidos constantes e imposición de subordinación a partir de los discursos performativos violentos ya normalizados. En ella por tanto, no hay ningún tipo de especificación referente al manejo de las situaciones que desencadenan la violencia y por ello se mantiene esa estructura violencia que llevo al grado de excluirlos en el proceso de la investigación y sin darles lo acordado en las leyes que protegen a los trabajadores.

Comprender estas formas psicológicas de la violencia es poder resignificar la violencia de género, porque se necesita desvincular de lo que conocemos como la normalidad y la normalización de las relaciones sociales entre los géneros que ya se ha reconocido como un problema mundial porque se naturaliza en el espacio primario, el afectivo -familiar-privado y se normaliza en todos los demás. Considerar la violencia de género a partir de una visión del patriarcado desde una postura decolonial y posestructuralista es reconsiderar la investigación de la violencia en México y en América Latina ya que tiene consecuencias graves en los individuos. Reconsiderar la violencia desde esta perspectiva es reconsiderar el modelo neoliberal en el que nos encontramos ya que tiene una creciente alineación a la violencia para sacar los mayores beneficios de los sujetos, su vida. Generan nuevas formas de invisibilizar la violencia alienando a los sujetos a la desesperación por tener un espacio que salvaguarde su supervivencia. Por esta razón debemos nombrar, categorizar, conceptualizar estas formas que han sido y siguen siendo invisibilizadas por las mismas leyes que supuestamente protegen a los trabajadores. Falta mucha comprensión sobre la violencia en las relaciones entre los géneros en las organizaciones

porque es un problema grave ya que son parte de la normalización de la violencia letal cruenta hacia las mujeres en México que en esta época se ha agravado.

En esta organización pudimos analizar cómo se reproduce la violencia de género en las relaciones sociales. Así mismo su naturalización desde las relaciones afectivas familiares hasta la división de espacios privado/público y su reproducción. Así como la normalización en los discursos performativos que forman la psique de los sujetos violentos desde su constitución como seres con género y determinar que los comportamientos violentos micro de género se expresan en ofensas que aluden al menosprecio moral, estético, sexual, la descalificación intelectual y profesional a partir de discursos de exclusión y pornográficos. Sin embargo, quedan abiertas nuevas aristas de investigación que nos permitan repensar lo que sucede en las relaciones sociales de género que normalizan la violencia. Así mismo, nos percatamos de la importancia de realizar estudios de caso en las investigaciones teóricas ya que nos otorgan las herramientas reales para dar respuesta a los problemas sociales con los que nos encontramos en los discursos performativos que han sido normalizados. Entendemos que es necesario analizar el contexto donde suceden este tipo de fenómenos para poder mirarlo a partir de varios paradigmas y disciplinas de investigación que nos permitan visualizar lo que parece invisible de la violencia de género.

Plantear este tipo de investigación en las organizaciones es abrir nuevas líneas de investigación que tomen en cuenta la perspectiva de género desde la teoría decolonial para estudiar el por qué funciona como funciona la violencia en la vida común de los sujetos. Sabemos que la variabilidad con la que se analizan las organizaciones a partir de la categoría de violencia son muchas, pero nuestra formulación decolonial aporta un nuevo conocimiento sobre ella en los Estudios Organizacionales ya que es un problema que se ha visibilizado en nuestra contemporaneidad que se tiene que afrontar, estudiar y comprender desde nuestro pensamiento los que vivimos en el Tercer Mundo para performar nuevas formas de relacionarnos y como

menciona Butler (2020) nuevas formas de crear el mundo en el que habitamos sin miedo de ser violentadas y violentados por todos los contextos donde nos relacionamos.

Analizar la dinámica de la violencia como menciona Segato (2010) desde las dinámicas sociales, culturales y psíquicas en los testimonios nos ayudan a entender cómo es que se da la dominación masculina a partir de un mandato, de un imperativo que se convierte en una condición necesaria para la reproducción de las relaciones de género. Ellas al estar marcadas por una estructura que diferencia jerárquicamente posiciona a las mujeres para que sean constantemente violadas tanto en forma fáctica o como en formas simbólicas. Su reproducción es necesaria para marcar a los sujetos por estatus y así se ordene su lenguaje y representación porque eso es lo que les da sentido y valor. El patriarcado visto como esa estructura simbólica que impone un forma psíquica e inconsciente es la que va a conducir los afectos y va a distribuir los valores a partir de la norma que censura y silencia coaccionando todos los significantes de los sujetos. El discurso visto como parte de la cultura es el que reproducirá la censura cuando restringe, limita y encuadra sus prácticas en las organizaciones. El patriarcado lo encontramos en esta organización porque es una estructura fija que retiene la moral como parte de su ética pero que es aquella forma de escenificar la normalidad y normatividad de la violencia que surge de ella porque coloca las condiciones normales donde se crearan los discursos rutinarios ofensivos con el fin de construir una sociedad jerárquica basada en costumbres arbitrarias que son inmunes al contrato jurídico moderno (Segato, 2010).

El género visto como parte de la estructura de las relaciones sociales y como un lenguaje performativo es aquello que conquista y preserva la ideología del valor en la humanidad de los sujetos (Butler, 2015 y Segato, 2010). Es la estructura abstracta de las instituciones en la modernidad. Violar los derechos de las trabajadoras en esta institución es la forma normal de socializar en su estructura. Subordina en el horizonte simbólico desde la alegoría y metáfora con el fin de normalizar la fantasía de exacción del cuerpo femenino. Las prohibiciones que surgen

de ella producen las representaciones que controlan a la sociedad moderna. Ellas al expresarse en los actos micro muestran el carácter artificioso con el que fueron creados en la psique del sujeto a partir del discurso público.

El mantenimiento de la violencia simbólica micro es por el disimulo sutil cuando se inserta en la psique como una regla interna, la moralidad. Ella queda impresa en los gestos y discursos del cuerpo para reproducir el control y coacción en todas las escenas sociales en las que se desarrollara el sujeto. Queda como menciona Segato (2010, 2015) como un acto rutinario, irreflexivo y maquinal porque reproduce las desigualdades al haber sido naturalizado en el cuerpo, en sus comportamientos, en la concepción de valor moral y en la identificación corporal. Es la forma más corriente de las violencias porque es socialmente aceptada y legitimada ya que se confunde con las relaciones afectivas porque es donde se naturaliza. Por ello es muy difícil de identificar así como de “señalarla y de denunciarla, de defenderse y buscar ayuda” (Segato, 2010). Así la ridiculización, coacción, sospecha, intimidación, amenaza, son manifestaciones normales de lo masculino a lo femenino en cualquier contexto. Esta forma de violencia como menciona Segato (2010) no es tan trabajada porque se enfocan los estudios a concientizar sobre la violencia contra la mujer y no en analizar las situaciones que la promueven. En las organizaciones se reproduce y se agudiza esa normalidad como se expuso en los resultados porque depende siempre de la desmoralización de la mujer en la vida cotidiana en porciones de discursos ofensivos de crueldad habitual normalizada en sus cuerpos.

Podemos cerciorarnos que el discurso tiene esas dos funciones que menciona Foucault van a regular y reglamentar al sujeto a partir de su género. “Devenir como sujeto es precisamente a través de la reglamentación” (Butler, 2004/ 2021). Tienen una normatividad por la que operan sus prácticas sociales porque la ven como el estándar implícito de la normalización (Butler, 2004/2021). Las normas son un principio que normaliza todas las prácticas y son implícitas; por ello son difíciles de percibir, pero los efectos son su evidencia como lo percibimos en el análisis

de los resultados. La norma de género impone un tipo de inteligibilidad con la que se va a expresar el sujeto en el espacio social y le impone un proceso de asunción de lo femenino/masculino que al mismo tiempo es la producción de coherencia de la matriz heterosexual.

El género como se mencionó en el capítulo 2 se utiliza como un aparato por el que se naturaliza la dicotomía, su función es performar la realidad a partir de lo que concebimos como natural. Lo “natural” como parte del discurso funda su aspecto simbólico: la ley heterosexual. Ella es la que lo regula a partir de nociones que se vuelven universales como las posiciones que se forman bajo un ideal de género que se restituye continuamente en los actos de la vida cotidiana. Ahí se encuentran los rituales sociales de la vida diaria cuando se expresa el cuerpo, cuando se normaliza para poder enunciar las ofensas micro.

Bibliografía

Arendt, H. (1951). Los orígenes del totalitarismo. Digital Titivillus.

Arendt, H. (1970). Sobre la violencia (2da. ed.). Madrid. Alianza.

Aristegui [Aristegui noticias]. (2020, 1 de diciembre). Aristegui en vivo. Youtube.
<https://aristeginoticias.com/0112/aristegui-en-vivo/programas-completos/aristegui-en-vivo-2-anos-de-la-4t-detienen-a-sospechoso-en-muerte-de-empresarios-caso-atenco-y-mas/>.

Agamben, G. (2015). ¿Qué es un dispositivo? seguido de El amigo y de La Iglesia y el Reino. Buenos Aires. Anagrama.

Blásquez, Lidia. (2006). La etnografía: una aproximación metodológica para la comprensión de los procesos sociales. Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso e historia de vida, 25-44. México. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Beauvoir, S. (1945/2019). El segundo sexo (11th ed.). Buenos Aires. Debolsillo.

Bourdieu, P. (1998). Espacio social y poder simbólico. Barcelona. Gedisa.

Bourdieu, P., Passeron, J.C. (1996). La reproducción, elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Barcelona. Popular.

Bourdieu, P. (1999). Meditaciones Pascalianas. Barcelona. Anagrama.

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona. Anagrama.

Butler, J. (1999/2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona. Paidós.

Butler, J. (1990). "The force of fantasy: feminism, Mapplethorpe, and discursive excess", *Differences: A Journal of Feminist Cultural Studies* 2 (2), 105-125.

Butler, J. (1993-2002). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". Buenos Aires. Paidós.

- Butler, J. (1997). Lenguaje, poder e identidad. España. Síntesis.
- Butler, J. (2001/2015). Mecanismos psíquicos del poder. Madrid. Cátedra.
- Butler, J. (2002). Vida precaria. El poder del duelo y la violencia. Buenos Aires. Paidós.
- Butler, J. (2020). Sin Miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy. Madrid. Taurus.
- Calás, M., Smircich (2017). En Tratado de estudios organizacionales. Volumen 1. Teorización sobre el campo. Stewart R. Clegg, Cynthia Hardy, Thomas B. Lawrence, Walter R. Nord. Ed. EAFIT, Universidad Autónoma Metropolitana, Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales, México. Saga, 591-680.
- Collins Randall. (2009). Cadena de Rituales de interacción. Barcelona. Anthropos.
- Güereca, Raquel (2016). La etnografía: una aproximación metodológica para la comprensión de los procesos sociales. Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso e historia de vida. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México. 127-160.
- Hall, R. (1996). Organizaciones. Estructuras, procesos y resultados. Prentice/Hall Internacional. Dossat
- Hierro, G. (1995-1998). Ética y feminismo (2a. ed.). México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- INEGI, Comunicado de Prensa núm. 597/19, (2019, 21 de noviembre) https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf.
- López, Ignacio (2006). El paradigma sociocrítico en las investigaciones sociales. Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso e historia de vida. México. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). 97-112.

López, Ignacio (2006). El método del estudio de caso en la investigación. Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso e historia de vida. México. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), 25-44.

Segato, R. L. (2003-2010) Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos (2da edición). Buenos Aires. Prometeo.

Segato, R. L. (2016- 2018) La guerra contra las mujeres. 2da edición. Buenos Aires. Prometeo.

Segato, R. L. (2015) La crítica de la colonialidad en 8 ensayos y una antropología por demanda. Buenos Aires. Prometeo

Valencia, S. (4-6 diciembre de 2020). *(Necro)Masculinidad. Estado-Nación y democracia*, [Conferencia] Proyecto Ballena I Ciudad de México, México. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=MDrw_D_5AKA&list=PLvvIO-XvFOkys9c-dF0JBLMLuz-QFo1e6&index=3.

Análisis de la violencia simbólica de género en las organizaciones.



Nancy Montserrat Chavez Correa

NANCY MONTZERRAT CHAVEZ CORREA
ALUMNA

REVISÓ

Rosalía Serrano de la Paz

MTRA. ROSALÍA SERRANO DE LA PAZ
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

Con base en la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Ciudad de México se presentaron a las 16:00 horas del día 31 del mes de enero del año 2022 POR VÍA REMOTA ELECTRÓNICA, los suscritos miembros del jurado designado por la Comisión del Posgrado:

DR. CARLOS JUAN NUÑEZ RODRIGUEZ
DRA. GIOVANNA MADDALENA MAZZOTTI PABELLO
DRA. SUSANA GARCIA JIMENEZ

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretaria la última, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES
DE: NANCY MONTZERRAT CHAVEZ CORREA

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

 Aprobar

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

Juan Manuel Herrera Caballero

DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTE

Carlos Juan Nuñez Rodríguez

DR. CARLOS JUAN NUÑEZ RODRIGUEZ

VOCAL

Giovanna Maddalena Mazzotti Pabello

DRA. GIOVANNA MADDALENA MAZZOTTI PABELLO

SECRETARIA

Susana Garcia Jimenez

DRA. SUSANA GARCIA JIMENEZ

El presente documento cuenta con la firma --autógrafa, escaneada o digital, según corresponda-- del funcionario universitario competente, que certifica que las firmas que aparecen en esta acta -- Temporal, digital o dictamen-- son auténticas y las mismas que usan los c.c. profesores mencionados en ella